ÉTICA y deontología

La universidad, la ética profesional y el desarrollo

MÁXIMO VEGA CENTENO

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

La universidad, la ética profesional y el desarrollo

Máximo Vega Centeno

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

La universidad, la ética profesional y el desarrollo

FONDO EDITORIAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Centro Bibliográfico Nacional

174.9372 Vega-Centeno Bocángel, Máximo, 1933-
V39 Ética y deontología : la universidad, la ética profesional y el desarrollo / Máximo Vega Centeno.-- 1a ed.-- Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017 (Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa).
182 p. ; 21 cm.

Bibliografía: p. [179]-182.
D.L. 2017-01954
ISBN 978-612-317-228-2

1. Formación profesional - Aspectos morales y éticos - Perú 2. Profesores universitarios - Ética profesional - Perú 3. Ética profesional 4. Educación superior - Aspectos morales y éticos - Perú I. Pontificia Universidad Católica del Perú II. Título

BNP: 2017-0585

Ética y deontología
La universidad, la ética profesional y el desarrollo

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú
feditor@pucp.edu.pe
www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: febrero de 2017
Tiraje: 500 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2017-01954
ISBN 978-612-317-228-2
Registro del Proyecto Editorial: 31501361700254

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

Índice

Introducción

Este trabajo surge por mi continua y exclusiva dedicación a la universidad, con la consiguiente preocupación sobre la naturaleza de la institución universitaria, su significación y aporte esperado, tanto en la actualidad como en el futuro de la sociedad peruana, así como por las condiciones en que debe cumplir su cometido. La finalidad de una universidad es formar personas con alguna especialidad y con capacidad de generar conocimientos y asumir responsabilidades en función de una deseable evolución de la sociedad. Otra motivación —y no menor— ha sido que desde hace quince años (desde el año 2000) se me ha encargado dictar el curso de Ética para los estudiantes que están terminando el ciclo de licenciatura en la especialidad de Economía en la Facultad de Ciencias Sociales y posteriormente, a partir de 2006, también para los estudiantes en situación similar en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, ambos en la Pontificia Universidad Católica del Perú con la que estoy asociado desde 1963. Anteriormente había dictado principalmente los cursos de Econometría, Teoría del Crecimiento y Teoría del Desarrollo y participado o realizado diversos trabajos de investigación en mi campo de especialización. En el periodo reciente, a propósito del encargo de los cursos de Ética, además de una necesaria evaluación de mi propia experiencia académica, ha sido mucho lo que he debido

estudiar y comprender en el diálogo con los colegas con quienes he compartido los cursos de Ética: Javier Iguíñiz en Economía y Pedro Belaunde en Arquitectura; y con los estudiantes en general. Igualmente ha sido una etapa en la que se generó una mayor exigencia de evaluar el trabajo universitario y la significación del servicio que se prestaba a la sociedad, en relación y discusión con colegas y con estudiantes, aunque solo en forma ocasional y dispersa.

En este sentido, pensando más en las exigencias de fondo que en el simple, y sin embargo necesario, funcionamiento de las instituciones, encontramos que todas las disposiciones legislativas y declaraciones de principios que hemos podido revisar, y que son ampliamente conocidas, afirman que la universidad es una comunidad de maestros, alumnos y egresados, consagrados al cultivo del saber o de la ciencia y al servicio de sus respectivas comunidades. Por lo mismo, debemos formularnos las preguntas que se plantean a partir de la existencia, el funcionamiento y los resultados de la universidad en nuestro país. Incluso algo que no aparece tan claramente, pero que está implícito en toda definición de universidad en nuestro medio y en general en el mundo, es sobre el aporte específico en términos de formación de profesionales y científicos, en y por la universidad y las condiciones que esta tarea supone o exige. Por esto, consagraremos un capítulo a la revisión de la experiencia universitaria en nuestro país que, pensamos, puede ser útil para comprender problemas actuales y precisar los proyectos del futuro.

Por otra parte, entendemos que la universidad no solo capacita, sino que forma personas con competencias específicas y con capacidad de renovarlas y de enriquecerlas en el curso de su vida, aun ya fuera de la institución, y que esto supone método y disciplina intelectual, así como opciones éticas y afirmación o rescate de valores. En otras palabras, la consideración responsable de personas y de la sociedad en su conjunto. Esto implica revisar cuestiones conceptuales sobre Ética en relación con la responsabilidad de asumir la capacidad institucional de formar personas y de completar el carácter integral y no exclusivamente técnico

de la preparación, o mejor, de la formación universitaria. Dedicaremos a este aspecto, que consideramos fundamental, otro capítulo en el que, tanto por convicciones personales como por el hecho de trabajar en una universidad confesional, —cuestión que debemos aclarar más adelante—, esto es la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), nos sentimos exigidos de precisar las exigencias y los contenidos que, si bien no son excluyentes o exclusivos, son la referencia de este trabajo, ya que en mis ya numerosos años de trabajo en la PUCP y mi trabajo universitario en general, he podido y aun he estado permanentemente exigido de fundamentar posiciones, de matizar afirmaciones y de interrogar a otros y a mí mismo sobre el fundamento de opciones tomadas y también de las que como profesor comunicaba a los estudiantes de Economía y de Arquitectura a quienes, como acabo de mencionar, he dictado el curso de Ética en uno de los últimos años de sus estudios en la universidad.

En seguida, puesto que una de las tareas irrenunciables de la universidad es la de impartir formación profesional, examinaremos este aspecto en relación con el aporte global y auténticamente científico que se puede y debe exigir a la universidad y con la relación con colegas y con colectivos de colegas, como son los colegios profesionales. Se trata de la recurrentemente mencionada *ética profesional* y más aun con la responsabilidad personal y social del profesional universitario y los requerimientos de justicia o equidad social. El profesional goza de una posición privilegiada en la sociedad y eso se puede considerar legítimo por diversas razones, pero ello también crea exigencias u obligaciones que no se pueden obviar. Es importante revisar el papel de los colegios profesionales, su desempeño y el tipo de participación de quienes estarían habilitados para incorporarse y formar parte de ellos.

Por último, y porque consideramos algo esencial, examinaremos las cuestiones que tocan al desempeño profesional y al *desarrollo de las sociedades*, ya que la presencia y actuación de los profesionales no es neutra si consideramos al desarrollo como la creación de condiciones

de vida humana mejores y cómo el desempeño profesional puede contribuir a crearlas. Lo haremos incluso en la perspectiva del *desarrollo sostenible*, como enfoque totalizante y de amplio contenido humano que, en todo caso, supera la visión tentadora de considerar al desarrollo simplemente como un fenómeno de enriquecimiento a nivel agregado, es decir mayor riqueza global, con una dudosa distribución o beneficio para el conjunto. Algo que recién se comienza a tomar en cuenta es, que ese enriquecimiento, muchas veces es al precio de destruir la naturaleza o hacer inaccesibles bienes que no son exclusivamente materiales y obtenibles en el mercado. La consideración del desarrollo como creación de mejores condiciones de vida para la sociedad y para sus integrantes representa así un desafío y también una oportunidad privilegiada para el aporte y participación de profesionales y científicos que es necesario recatar y estimular y, ese es también un desafío y una posibilidad del trabajo universitario.

Las reflexiones que presentamos reflejan, tanto en método como en contenido, lo que nos ha permitido acumular la situación de estudiante, primero, y luego, las de docente y autoridad universitaria. En lo muy concreto es una experiencia personal en universidades con normas imperfectas y valores rescatables, con problemas serios y de todo tipo y también con iniciativas audaces y valiosas que trataremos de comunicar.

Por lo mismo, el panorama que mostramos va más allá de normas y avatares políticos, demográficos y sociales y que, ciertamente, ha marcado personas y generaciones, aunque no siempre como lo haría la deseable evolución de las personas y las instituciones. Es pues, solo, con el fin de ilustrar, aunque sea en forma parcial, problemas y posibilidades, que presento en este acápite, lo que ha sido mi propia experiencia universitaria, desde la etapa de estudiante en dos universidades y luego la de profesor enteramente dedicado a la universidad en una tercera.

Soy, en «primera instancia», ingeniero civil formado y graduado en la, hoy, Universidad Nacional de Ingeniería. Aunque cuando ingresé (1953) era la, ya vieja, Escuela Nacional de Ingenieros, creada en 1896.

Debo recordar que en ese tiempo, hasta la década de 1950, existían en el país solamente siete centros de educación superior, es decir, la Universidad Mayor de San Marcos, las universidades de Cusco, Arequipa y Trujillo, todas nacionales, a las que se debía añadir las Escuelas de Ingenieros, de Agronomía y la Escuela Normal Superior, también nacionales y, finalmente, una universidad particular, la Universidad Católica del Perú, fundada en 1917. En el año 1955, por una ley, se reconoció a las tres escuelas superiores como universidades y la mía pasó a ser la Universidad Nacional de Ingeniería, como he anotado. El cambio fue sobre todo de denominación, ya que antes se les reconocía de hecho entre el grupo de universidades, aunque eran estrictamente especializadas. Solo años más tarde se producirían, en estas escuelas, algunos cambios inherentes a su nueva denominación, así como también algunas iniciativas que reflejaban la ampliación de sus perspectivas académicas. La Escuela de Ingenieros se caracterizaba por la continuidad y regularidad de su funcionamiento y era reconocida como una excelente escuela profesional. Las inquietudes reformistas, como el cogobierno y otras no habían tenido impacto y el nivel académico era elevado y bien reconocido. Más adelante, al ser reconocida como universidad debió incorporar varias de esas novedades y afrontar los problemas de la readecuación y, como subproducto de ello, algunos vicios o excesos, como una radicalización política que resultó suplantando a un anterior y patológico desinterés por los problemas sociales y aun de la política universitaria.

Mi experiencia personal es pues la de testigo y en pequeña medida de actor, como simple estudiante y luego como dirigente estudiantil, de un proceso de transformaciones a veces desconcertantes. Debo anotar que siendo una escuela de ingenieros, la gran mayoría de profesores tenían esa profesión o alguna especialización en el campo y el entonces Ministerio de Fomento y Obras Públicas, que incluía a todas, consideraba a una gran proporción de especialidades entre su personal, y tuvo una innegable influencia es la selección de profesores e incluso interfirió en su funcionamiento y elección de autoridades en más de una ocasión.

Sin embargo, también debo decir que esa experiencia fue, en general, muy grata y positiva, sobre los años de alumno de la ENI-UNI, aunque se trataba de una escuela profesional muy especializada y sin contacto con otras disciplinas. En el ciclo inicial, llamado Departamento Preparatorio, estaban programados seis cursos de Matemáticas avanzadas (Aritmética, Álgebra, Geometría Plana y del Espacio, Trigonometría Plana y Esférica) y además los de Física, Química, Geometría Descriptiva (materia nueva y novedosa) y uno de dibujo que se impartían con alto nivel y exigencia en los rendimientos. De tal manera, en el segundo año, ya definida la especialidad que en mi caso y en medio de muchas dudas fue la de Ingeniería Civil, resultaba que en el segundo año recibíamos, por ejemplo, un curso de Economía Política que, curiosamente, se centraba en los componentes doctrinarios del origen de la disciplina. Era un lunar, algo extraño, cuya finalidad, y sobre todo utilidad, los estudiantes no entendíamos ni apreciábamos respecto a lo que podía aportar a nuestra formación. Más adelante, en los ciclos finales, un curso sobre cuestiones internacionales nos pareció especulativo y doctrinario en medio de cursos técnicos, rigurosos y prácticos y, otra vez, aparentemente sin relación con nuestra formación. Ambos cursos eran dictados por abogados o juristas sin relación con la profesión, en su trabajo habitual. Una cosa que debo añadir y como algo fundamental, es que los cursos propios de la carrera eran de un elevado nivel y los profesores, en ese tiempo todos por horas, eran notables personalidades de la especialidad y de muy alto nivel académico. En los últimos años se dictaban dos cursos que para mí fueron de gran importancia. Uno de Arquitectura y el otro de Urbanismo, que esta vez tenían una clara relación con la ingeniería, aunque no eran cursos técnicos, y en la forma que fueron enfocados por los profesores, fueron muy motivadores para ampliar la visión e involucrar otras inquietudes, más allá de las estrechamente ligadas a la especialidad, sin descuidarla. Es claro para mí, en la actualidad, que si hubiera pasado por algún ciclo del tipo Estudios Generales, hubiera podido decidir mejor mi orientación de especialidad y abreviar

mi periodo formativo, como detallaré más adelante. En esta etapa, fue muy importante mi participación en el movimiento de Estudiantes Católicos (UNEC) y el cambio en el ambiente y discusión política en el país, para ampliar mis perspectivas y aspiraciones. En la preparación de la tesis de grado, ya concluidos los estudios, en un trabajo inicial tuve, además de la asesoría de mi profesor-director, el arquitecto Fernando Belaunde, la oportunidad de recibir el apoyo y la crítica de profesionales con experiencia y rigor en forma continua, lo cual fue sumamente valioso para un principiante y que lamentablemente no es oportunidad común para los que preparan tesis fuera de la facultad.

Mi interés, que debería precisar más adelante, nació en el marco de los cursos de Arquitectura y de Urbanismo que acabo de mencionar, por una parte, y en los de Hidráulica y Resistencia de Materiales, por otra. En el caso de los primeros, por la forma en que la Arquitectura asociaba las consideraciones de lo que puede ser funcional para la vida humana, así como del valor de lo estético; y, en el caso del Urbanismo porque abría la visión y la preocupación por los establecimientos humanos, urbanos o regionales, y porque mostraba la complejidad de elementos técnicos o materiales que intervienen a propósito de los requerimientos humanos. En cuanto a los cursos técnicos que he mencionado, los de Hidráulica y Resistencia de Materiales fueron de gran importancia, no solo por su rigor y aun elegancia matemática, sino por la forma como ponían en evidencia el fundamento y el tipo de contacto de la naturaleza, o el recurso natural, con la intervención humana y las exigencias de los usuarios. Todo esto trataría, por mi parte, de precisar y de evaluar en mi trabajo inicial, la preparación de la tesis de grado, que consistió en el estudio de situación y una primera propuesta de renovación un sector deteriorado de la ciudad, el sector de Santoyo y El Agustino, en la periferia de Lima. Se trataba, ciertamente, de un trabajo que se podía situar en el límite de la ingeniería y que interrogaba a diversas disciplinas para entender los problemas que se encontraban y que más adelante podrían recibir el aporte de ellas en la propuesta de soluciones.

Más adelante, con un pequeño bagaje y muchas inquietudes busqué la posibilidad de avanzar en mi formación y solicité admisión en el Instituto de Urbanismo y Acondicionamiento del Territorio de la Universidad Católica de Lovaina (UCL), en Bélgica. Esta vez, la unidad en que debía hacer mis estudios pertenecía a una universidad de antigua tradición académica que, como tal, congregaba a diversas especialidades, y el programa mismo del instituto incluía cursos que se debía tomar en otras facultades. En concreto, el quehacer universitario se definía, tanto formalmente, pero sobre todo en términos prácticos, como un intercambio permanente de todo tipo de disciplinas, por supuesto en la medida que la actitud de estudiantes y profesores asumiera posibilidades y responsabilidades. Esta fue pues una nueva experiencia, una «segunda instancia» en mi formación y búsqueda todavía como especialización en Ingeniería, pero que fue mucho más lejos en términos de revisar vocación, línea de trabajo y opción entre el trabajo profesional y el trabajo académico. Se hacía evidente que entre la revisión del mundo como dato y aquella del mundo como proyecto, el enfoque territorial y las soluciones espaciales ya no resultaban siempre suficientes o adecuadas y era el *desarrollo*, es decir la utilización y transformación de lo que ofrece la naturaleza y su distribución equitativa en la sociedad humana, el que aparecía como el desafío fundamental.

Ahora bien, de acuerdo con la organización de los cursos, había algunos que eran ofrecidos por otras unidades y, en ese contexto, algo muy importante para mí fue que pude seguir, por primera vez, dos cursos de Economía, esta vez dictados por especialistas y en alto nivel, que me permitieron descubrir y apreciar el interés que tenía esa disciplina para las aspiraciones de la sociedad, es decir el desarrollo y aun para el urbanismo. Además de esta apertura interfacultaria, algo que me impresionó mucho fue que prácticamente la totalidad de profesores eran de tiempo completo y que, con diferente modalidad, la investigación era la actividad más importante y apreciada. De allí surgía la calidad de los cursos, su enriquecimiento y actualización, así como

también los reconocimientos y el prestigio social de los profesores y de la institución, igualmente el progreso personal y la realización plena de quienes se dedicaban a la universidad. Evidentemente se ponía en tela de juicio algo que era común en nuestro medio, esto es que la actividad principal o exclusiva era el ejercicio profesional directo y que muchas veces lo académico era secundario incluso para quien se dedicaba a la universidad, esto era la docencia exclusivamente. Por eso, hay que reconocer que en el fondo esta fuera poco apreciada, como lo expresa un dicho que escuché en ese tiempo, y que cínicamente sentenciaba «El que sabe hace o actúa y el que no sabe enseña», con lo cual casi se excluía o se descalificaba la dedicación a la universidad, entendida exclusivamente como centro de enseñanza que, por lo demás, resultaba repetitiva y banal.

Para completar este ciclo, tuve que preparar una tesis o memoria de maestría, esta vez dentro de la facultad y como parte de mi programa. El tema fue sobre el acondicionamiento territorial de una región densamente poblada y que afrontaba la crisis de haber sido una de las primeras que se había industrializado en Bélgica en el siglo XVIII y que debía replantear su desarrollo en nuevas condiciones técnicas y económicas. En realidad, con bastante audacia y algo de irresponsabilidad abordé el análisis de la realdad desde los puntos de vista demográfico, social, económico y territorial o geográfico de la región y propuse algunas líneas de acción, pero sobre todo quedé convencido de que el trabajo de un solo profesional era insuficiente y que en realidad se requería un equipo que trabajara conjuntamente. Fue pues, en medio de mis limitaciones, una etapa de aprendizaje, de consolidación vocacional y, algo muy importante, de respeto por el trabajo y los criterios que aportaban quienes tenían otras competencias, experiencia y visión.

Con esta nueva experiencia, al retornar al país, tomé contacto con la PUCP que justamente estaba preparando la creación de una nueva facultad, la de Ciencias Sociales, y en función de los problemas y de los retos del desarrollo. Este proyecto constituía novedad por su diseño,

por involucrar diversas especialidades en las ciencias sociales así como por prever dedicación completa de los profesores, por lo menos en una alta proporción, y por crear, simultáneamente, un centro de investigaciones. En lo personal, ser acogido por la facultad me permitió confirmar la visión multifacultaria de la universidad y, también, evaluar mis propias posibilidades en lo que toca al nivel adquirido hasta entonces y a la capacidad de investigar y proponer una enseñanza renovada y en alguna forma original. Por eso, al poco tiempo, debí retornar a la UCL para completar los estudios con énfasis en los campos de la Economía y la Estadística hasta el nivel de posgrado, realizar los estudios de doctorado y presentar una tesis doctoral, esta vez en Economía y sobre temas vinculados al desarrollo.

Esta larga y compleja etapa de formación, que no creo deba ser la de todo candidato, se debió, entre otras cosas, al carácter incompleto o estrecho de las perspectivas académicas que en ese tiempo se ofrecían en el país en los campos que me interesaban; a su escasa o nula relación con las otras ciencias, y a la orientación de los graduados, su responsabilidad y valor en el futuro de la sociedad y de la humanidad. Es necesario distinguir el cultivo de las ciencias de lo que puede ser el entrenamiento o la creación de habilidades prácticas, ambas necesarias, pero anotando que lo primero corresponde estrictamente a la universidad, mientras que lo segundo puede ser el quehacer de escuelas especializadas. En efecto. lo que está en juego en el primer caso es la visión del mundo que compromete la diversidad de disciplinas que pueden aportar a su conocimiento y las disciplinas de síntesis que pueden reflexionar sobre lo conocido y, por otra parte, la formación o entrenamiento profesional que debe proporcionar especialistas en diferentes campos, como médicos, ingenieros, juristas, etcétera. Estos son necesarios pero no los únicos en la sociedad, ya que una cosa es, por ejemplo, plantearse los problemas de salud de la humanidad (o de un grupo de ella) y otra el resolver un caso o un aspecto parcial, digamos una apendicitis. Lo primero es complejo, profundo y fundamental, pero no es de solución inmediata y cierta,

mientras que lo segundo es urgente e impostergable, aun solo con un nivel de conocimientos dado y que, en el extremo, puede dispensarse de examinar las implicaciones.

Estas consideraciones, fruto de una experiencia variada, aunque en definitiva positiva, son las que me estimulan a hacer referencia a la formación universitaria y a la presencia social de quienes han hecho la experiencia universitaria, han adquirido competencias y las aplican o confrontan con el ejercicio profesional como en el campo propiamente académico.

Capítulo I
La universidad en el Perú: antecedentes y condicionantes

Hace ya un buen tiempo, incluso mucho antes de la promulgación de la Ley Universitaria de 1983 que estuvo vigente hasta 2014, que se puede tomar como referencia, existía en los medios interesados, sobre todo estudiantiles y de autoridades, una inquietud por la situación de las universidades y las normas que encuadraban su situación y posibilidades de evolución. Había insatisfacción y había aspiraciones cuya justificación y legitimidad están por juzgar, pero estaban presentes y se manifestaban en diferentes formas, una de la cuales, tal vez la más recurrente, era la de lograr una nueva normativa, una nueva ley universitaria que, se suponía, debía permitir cambios y desarrollos deseables y para no pocos, otorgar recursos financieros suficientes. Es cierto también, que dada la mecánica de elaboración de leyes en el país, la composición de las cuerpos legislativos y la estructura del poder, no faltaban posiciones más bien escépticas, como las del autor que contraponían experiencias, necesidades y posibilidades con la vigencia y formalidad de normas, por lo demás, confusas o imperfectas, condenadas a la ineficacia. Se produjeron y conocieron diversos proyectos, pero ninguno llegó a tramitarse hasta los niveles de decisión, de manera que las expectativas se mantuvieron y algunas adquirieron gran intensidad.

En realidad, en las últimas décadas del siglo XX las condiciones y requerimientos del país habían cambiado o estaban en un proceso acelerado de transformación que, además de las aspiraciones de quienes estaban directamente concernidos, obligaban a replantear el papel, función y condiciones de operación de la institución universitaria. Señalaremos dos cuestiones de primera importancia e indiscutible influencia en el desarrollo institucional, como son, por una parte, el incremento notable y rápido de la población total en el país (de veinte a cerca de treinta millones de habitantes entre 1985 y 2013) y de los grupos de población en edad de realizar estudios (de tres a cerca de diez millones de personas, en el mismo periodo) —según las informaciones el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)—, de los que hubo evidencia de su localización en áreas urbanas. Por otra parte, estaba el hecho de que el innegable incremento de la educación había sido sobre todo en extensión o cobertura, más que en contenidos u orientación. El resultado para la universidad es que en un periodo de treinta o cuarenta años se había elevado enormemente la demanda por estudios universitarios, con la idea o el supuesto de que un diploma es un seguro contra la desocupación o la mala ocupación. Además, queda la pregunta de si las universidades existentes estaban en condiciones de ofrecer la formación requerida o adecuada para esa mayor población demandante y si era posible y sencillo ampliar la capacidad de las existentes o habilitar nuevas universidades en buenas condiciones y en localidades nuevas. Esas buenas condiciones no son otra cosa que condiciones técnicas y científicas que justifiquen el carácter de universidades, como veremos más adelante, y esto supone equipos y sobre todo profesores debidamente calificados y suficientes en número y disponibilidad.

En estas condiciones, la inquietud o la insatisfacción con las normas legales, la insatisfacción y reservas a la ley de 1983 que ya hemos mencionado, se agudizaron en las décadas recientes hasta convertirse en un clamor de todos los sectores, dentro y fuera de la universidad. Se agudizó el reclamo por la elaboración de una nueva ley universitaria, en el supuesto

o la ilusión de que resolvería todos los problemas existentes y garantizaría la superación institucional. Sabemos que en el Congreso se habían presentado algo de diez proyectos y que cuando este fue «disuelto» por el gobierno en 1992, se promulgó un decreto ley que, para estimular la inversión en educación, creaba la figura de las universidades con fines de lucro. Ello abrió las posibilidades de existencia de entidades sujetas a una normatividad anárquica, en lo institucional y también a menores exigencias en lo que toca a condiciones académicas que permitían la titulación.

Por lo demás, recordemos que en el país había y subsiste la idea de que los estudios universitarios son el complemento necesario de la educación secundaria o de que en el país no hay otra forma de preparación para el ejercicio laboral y la subsistencia. También existe una aspiración de prestigio, tanto personal como social o regional, que presiona o estimula por los estudios universitarios y por el logro de algún título o diploma. Estos fenómenos han influido, sin lugar a dudas, en la mayor demanda de matrícula y en la proliferación de carreras o especialidades que, en otros tiempos, no se hubieran considerado como universitarias al no estar basadas en alguna disciplina científica.

Como consecuencia de la exigencia de proponer nuevas normas institucionales o, por lo menos de actualizarlas y, también, de dotarlas de medios para su funcionamiento, el gobierno elegido en 2011 promovió en el Congreso la elaboración de la tan ansiada nueva Ley Universitaria. Curiosamente, el proceso normal, es decir el estudio y preparación de un proyecto sustitutorio por una comisión del Congreso, fue encargado al congresista Daniel Mora, quien comprometió su entereza y constancia en forma encomiable. El trabajo de la comisión fue, dese el comienzo, resistido y esta vez sobre todo por autoridades universitarias y se desarrolló en un plazo muy largo. Hasta donde va mi información y recuerdo de la elaboración de las anteriores leyes universitarias, esta vez se ventilaron los proyectos de ley que se habían presentado en una cantidad poco usual de seminarios, foros, talleres y consultas diversas con autoridades, estudiantes y en general con personas y entidades interesadas

y supuestamente capaces de aportar. Finalmente, y pese al reclamo, esta vez liderado por autoridades y su participación en «medidas de fuerza», como marchas y movilizaciones, se consideró la conveniencia de una discusión formal y final de un proyecto sustitutorio, como es el procedimiento. Sin embargo, cuando la comisión del Congreso consideró que ya había un proyecto sustitutorio que se podía discutir en el Pleno, arreciaron los reclamos por consultas y discusiones previas, ya ampliamente realizadas como acabamos de decir, a pesar de lo cual se elevó el proyecto para su discusión y eventual aprobación. Concluida esa aprobación, y pese a un curioso pedido de grupos de autoridades como la Asamblea Nacional de Rectores para que el Poder Ejecutivo la observara y reabriera la discusión, el Poder Ejecutivo, en ejercicio de sus funciones y derechos, promulgó la ley en mayo de 2014. Pese pues a haberse cumplido todas las exigencias formales, la ley ha continuado siendo resistida en diferentes maneras e incluso mediante una consulta o denuncia ante el Tribunal Constitucional, pues se entendía que la vulneraba derechos constitucionales de las universidades.

Una cuestión fundamental era y es la *autonomía universitaria*, condición y garantía de libertad académica y administrativa, así como exigencia de responsabilidad institucional, dentro de la ley. La autonomía universitaria ha sido efectivamente reconocida por las sucesivas constituciones que ha tenido el país y que igualmente es reconocida por la nueva ley, aunque subsisten dudas y discusiones sobre la forma en que se la puede entender e interpretar y que podría generar una eventual colisión con alguna intervención gubernamental, como resulta la creación de una Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), encargada de supervisar los procesos de creación y de funcionamiento de las universidades, y vinculada en una cierta proporción al Ministerio de Educación[1]. Es cierto que puede haber otros

---

1 Recientemente, en noviembre de 2014, el Tribunal Constitucional resolvió, declarando improcedentes, los pedidos de declarar la inconstitucionalidad de la ley y, en consecuencia, está ratificada y en condición de ser aplicada en todos sus términos.

puntos susceptibles de discusión y mejora, como la edad límite para los profesores, que ya se aplica en algunas universidades; el fantasma de la intervención estatal u otros. Pero en términos formales y reales estamos en una situación inédita de entrampamiento generado sobre todo por autoridades y, no como había sido en otros tiempos, por agitación estudiantil o por movimientos políticos. Esta vez eran no pocos rectores, y sus consejos ejecutivos que resistían y algunos continúan resistiendo el cumplimiento de la ley, antes que hacer algún esfuerzo de adecuación o trámite de rectificación. En todo caso se debe tener en cuenta que en el mundo científico y académico se habían producido cambios y progresos o, en otras palabras, demandas y posibilidades nuevas y antes insospechadas, incluso hasta hacía muy poco. Las tareas universitarias se habían hecho más complejas y más elaboradas, se necesitaban y se disponía también de superiores medios para afrontarlas en concordancia con los requerimientos del momento y en una sociedad más exigente. Los fenómenos de la comunicación rápida o en tiempo real y del acceso a la información sobre conocimientos y técnicas transforman el panorama de iniciación y desarrollo científico y de formación profesional que son parte esencial de la tarea universitaria, por tanto aparece con más claridad la exigencia de transformación de la institución universitaria en un contexto nuevo y aun cambiante. Anotemos en seguida que el desafío no era ni es sencillo y tampoco fácil de comprender, como tampoco lo es la posibilidad de que una pluralidad muy heterogénea de actores pueda afrontarlo adecuada y eficazmente.

En estas condiciones, vale la pena interrogarse sobre la importancia y la naturaleza del marco legal e institucional en que han funcionado y deben hacerlo en el futuro las instituciones universitarias y cómo deberían reubicarse en el momento y contexto social del momento y del futuro del país. Una revisión del recorrido de la institución en la historia reciente nos permitirá avanzar en esa dirección.

Sin embargo hay rectores y universidades que se niegan a acatarla, como si sus criterios estuvieran por encima de la ley y de las instituciones del país.

1.1 La institucionalización de la universidad en el siglo XX en el Perú

El origen de nuestras universidades se remonta al siglo XVI, cuando instituciones de la Iglesia, como la orden dominicana, fundaron las universidades Mayor de San Marcos (1551) o de San Antonio Abad (1692), en Lima y Cusco respectivamente, o la de San Cristóbal en Huamanga (1667), que fue descontinuada a raíz de la Guerra del Pacífico y refundada en el siglo XX (1959). Todas ellas se consolidaron muy pronto como universidades nacionales de carácter público. No será inútil recordar también que en 1822, el libertador San Martín creó la Escuela Nacional de Preceptores, cuya denominación y funciones fueron más tarde modificadas en varias oportunidades en lo que toca a su formación y alcances, hasta constituirse en la Escuela Normal Superior y finalmente en la actual Universidad Nacional de Educación. Por otro lado, por iniciativa y decisión del Estado, se crearon las universidades de Trujillo (1824) y la de San Agustín de Arequipa (1827). Todas estas universidades se consolidaron también en Humanidades y en Derecho, con que se iniciaron y se abrieron hacia áreas científicas y de formación profesional diversa en medio de una azarosa vida institucional que conoció etapas de receso e intervención de las autoridades, como también de florecimiento de algunas disciplinas, tanto de las mencionadas, como también de algunas ciencias, aunque no en forma continua.

Las ideas y la aspiración de desarrollar instituciones nacionales y científicas se remontan al siglo XIX, cuando, por ejemplo, se reabrió la Universidad de San Marcos luego de uno de sus recesos. Así pues, en 1861, el jurista José Gregorio Paz Soldán, miembro de la Asamblea Universitaria, afirmó un renacimiento de la universidad para adecuarse a las exigencias de una sociedad que había cambiado, como lo recuerda el historiador Manuel Burga (2011), exrector de San Marcos. Sin embargo no hay evidencia de los resultados, hasta que en 1931,

bajo el rectorado de José Antonio Encinas se reivindica el carácter pensante o filosófico de la universidad y se propone une verdadera reorientación de su papel formativo e intelectual. La propuesta es sumamente rica y evidentemente fruto de las calidades intelectuales y docentes del rector Encinas, pero se frustró muy pronto y terminó con la intervención estatal de la universidad y el destierro del rector. A partir de 1935 la universidad reabre pero bajo el antiguo estatuto de 1928, al que nos referiremos con más detalle más adelante, de corte conservador y excluyente.

En la segunda década del siglo XX se produce el movimiento por la reforma y modernización de la universidad, iniciado en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), por lo que más adelante se le identifica con ese nombre. El movimiento de Córdoba planteaba la modernización o la reforma de la universidad sobre la base de las aspiraciones de democratización y actualización académica y científica. Esto es, mayor exigencia de capacitación y dedicación de los docentes, participación estudiantil en el gobierno institucional, el *cogobierno*; los derechos de los estudiantes a juzgar o fiscalizar el desempeño de los docentes, el *derecho de tacha*; y la relativización de ciertas rigideces administrativas, juzgadas como colegiales o no adecuadas para un estudiantado adulto, como son los controles de asistencia, es decir, la *asistencia libre*. Las ideas de la «reforma de Córdoba», o más generalmente de la «reforma universitaria», se convirtieron en objetivo de lucha y reivindicación estudiantil y de algunos profesores, así como en piedra de choque para las autoridades y la mayoría de profesores en las universidades y para las autoridades políticas en general.

En el caso del Perú, desde 1928 hasta fines de la década de 1940 rigió la Ley General de Educación, el estatuto universitario que hemos mencionado antes, que consagraba un corto capítulo a las universidades y era de corte tradicional, conservador y aun autoritario, muy lejano de las aspiraciones reformistas que ya se manifestaban en diversas instituciones y con variada fuerza.

En este periodo y condiciones se produjeron diversas intervenciones del poder político, recesos y paralizaciones en universidades anquilosadas y convulsionadas. Sin embargo, como una anécdota que muestra lo ambivalente de esta situación y las soluciones que se ensayaron, se puede mencionar lo que ocurrió en la Universidad de San Antonio Abad en el Cusco entre 1910 y 1924. Estando la universidad recesada o acéfala, el gobierno central, concretamente el presidente Leguía, solicitó los servicios de un académico estadounidense, el doctor Albert Giesecke, historiador y docente en la Universidad de Pensilvania, a quien nombró rector de la universidad del Cusco. El hecho era anormal, riesgoso y en la actualidad sería inimaginable. Sin embargo, luego de las protestas iniciales, la solvencia académica y las calidades personales de esta autoridad «importada» hicieron posible un periodo que hoy se reconoce como uno de los más brillantes del funcionamiento de esa universidad, por su estabilidad y por los esfuerzos de modernización y aun de participación estudiantil, no por supuesto de cogobierno. Aquello no se dio precisamente en la óptica del movimiento de Córdoba sino, por ejemplo, en la reorganización y adecuación de la biblioteca en que se asoció a estudiantes, con la directa participación del rector[2] , y en la vinculación de la universidad con la vida dela región.

Para el conjunto de universidades, en esa época, el cuerpo de profesores estaba muy fuertemente vinculado a los grupos de poder local, a la alta sociedad, y estaba sólidamente instalado, independientemente de su dedicación, competencia y producción académica. El estudiantado, de procedencia variada, sufría y reivindicaba en forma discontinua y a veces tumultuosa sus derechos y aspiraciones y, por último, la institución carecía de recursos suficientes y duraderos, de continuidad institucional y eficiencia en la gestión y de programas o proyectos de desarrollo que limitaban su significación. Sin embargo, esto no fue obstáculo para que algunas personas notables desarrollaran trabajos importantes.

---

[2] Se puede ver al respecto el libro de Rubio (2007).

Por ejemplo, en el caso y periodo de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, que hemos mencionado, en el campo de la Botánica destacó Fortunato Herrera; en Medicina, Antonio Lorena; y en Historia y Derecho, con otros personajes, aunque en forma aislada. De la misma manera, en la Universidad de San Marcos se realizaron notables avances en Medicina, con Honorio Delgado y Alberto Hurtado; o en Matemáticas bajo el liderazgo de personalidades como Godofredo García y Federico Villarreal. Lo mismo ocurrió en las ciencias en general y en letras. En el caso del Cusco, es justo reconocer el liderazgo del rector Giesecke pues no solo estabilizó a la universidad en lo interno o institucional, sino que avanzó en lo referente a la presencia y servicio de la universidad a la sociedad, pues asumió la realización de un censo en 1912 (el anterior Censo Nacional era de 1876), de modo que la Universidad de San Antonio se asoció a la Sociedad Geográfica del Perú al mismo tiempo que se estimuló y patrocinó institucionalmente la visita y el estudio de la región por parte de los profesores y estudiantes. Por lo demás, la universidad del Cusco adquirió una dinámica y continuidad que contrastaba con lo que ocurría en otras universidades e incluso pudo recibir estudiantes que veían interrumpidos sus estudios y deseaban completarlos. Así fue el caso del ilustre don José Luis Bustamante y Rivero, que había iniciado sus estudios de Derecho en la Universidad de San Agustín de Arequipa (se graduó en el Cusco en 1918) y de otros, como es también el caso de las primeras cuatro estudiantes que ingresaron a la universidad, que no podían matricularse y para las cuales debió obtener una resolución favorable del Ministerio de Educación, pues los estudios universitarios, legalmente y sobre todo por la práctica y los perjuicios reinantes, estaban reservados para los varones.

Este es el panorama en que cambian, inorgánicamente, las posibilidades y los requerimientos para una institución como la universidad en el país, y este también ha sido el marco y el desafío para todas las universidades, por eso vale la pena ponerlo en el contexto de lo que establecían sucesivas y cambiantes normas referentes a la universidad en el Perú.

En efecto, mientras la inquietud y el reclamo de los estudiantes y de sectores progresistas eran por conquistas identificadas con el movimiento reformista de Córdoba de 1918 —es decir por autonomía, libertad académica y participación de estudiantes en el gobierno universitario—, permanecían normas legales de corte conservador y hasta autoritario. En concreto, estaba vigente, tal como ya hemos mencionado, la Ley Orgánica de Educación Pública de donde se desprendía el estatuto de 1928, que pasaba por alto novedades y aspiraciones. En el corto capítulo dedicado a la universidad, mantenía seculares prácticas relativamente autoritarias y no se abría a cambios o innovaciones. Más adelante, durante el corto periodo del gobierno democrático de 1945 a 1948, se discutió en el Congreso y se promulgó una Ley Universitaria que recogía las inquietudes del movimiento de Córdoba, fundamentalmente la participación estudiantil y la conformación de los organismos de gobierno en que estaban considerados estos. Y como era de esperar, la aplicación de esta norma generó turbulencias. Esta ley creaba los «colegios universitarios» dentro de la universidad, como ciclo de carácter general y ya no como ciclo preparatorio para alguna especialidad, como ocurría entonces con los primeros años de Letras para el Derecho o los de premédicas en Ciencias, por ejemplo. Como toda etapa de cambios, estas propuestas, además del discutido «derecho de tacha», fueron difíciles de entender y su puesta en práctica generó conflictos, como es típico, sobre todo en una etapa inicial y en el caso concreto por el clima político que vivía el país. Una consecuencia fue que muy pronto, al producirse un cambio de gobierno por golpe de Estado (octubre de1948), se promulgó un decreto ley que derogaba la ley mencionada y la acusaba de causar desórdenes y de responder a designios demagógicos (marzo de 1949). Se retornó al antiguo estatuto universitario y algo que es particularmente importante es que sin que mediara alguna gestión específica, se le reconoció a la Universidad Católica, en ese momento la única universidad privada, creada en 1917, el carácter de Universidad Nacional, lo cual le permitía, sobre todo, otorgar títulos

y diplomas «a nombre de la Nación» y ya no tener que recurrir a una convalidación de estudios y títulos por la Universidad de San Marcos, como ocurría antes. Dados los cambios y los intereses, la ley de 1946 fue, en general, resistida por unos y otros, y surgió la añoranza de la *reforma* mantenida, si es que no ampliada, por otros, sobre todo por los estudiantes.

Así las cosas, en un nuevo periodo de vigencia de las instituciones democráticas se discutió y aprobó una nueva ley (1960). Esta norma en alguna forma recogía las aspiraciones reformistas, aunque naturalmente no satisfacía a todos y, entre otras cosas, establecía una posibilidad especial para las facultades de medicina, en razón del tipo de enseñanza, que debía tratar, exponer y aun experimentar con enfermos, personas vivas y con cadáveres, por tanto precisaba mayor o por lo menos especial responsabilidad de preparar debidamente a los futuros médicos. Ocurrió que mientras la Facultad de Medicina de San Marcos, San Fernando, era la única en el país, sus autoridades no aceparon aplicar irrestrictamente la norma y solicitaron excepciones para aplicarla. Hubo una resistencia por parte del alumnado propio e incluso mayor del de otras facultades que pedían que se aplique la norma del tercio estudiantil o del cogobierno en todos los organismos y actividades de la facultad como en todas las otras. De esta manera se planteó el problema de aplicar la excepción como reclamaban profesores y autoridades de Medicina o derogarla (era el artículo 24 de la ley) y con ello se obligaba a la facultad a adoptar el régimen de cogobierno en la proporción de un tercio, tal como reclamaban los estudiantes e incluso profesores y autoridades del resto de la universidad. Después de una larga y pública discusión, el Congreso decidió la derogatoria de la indicada excepción como culminación de un periodo en que, junto a la discusión abierta y civilizada, no faltaron violentas huelgas de estudiantes y hasta el vejamen al decano, que no ocultaba su oposición a ese tipo de participación estudiantil. Con la decisión del Congreso se produjo la renuncia masiva de 444 profesores (el 85% del total) de la facultad

y la formación de una Asociación de Docentes en Medicina, que fue la base de la posterior creación, con autorización del Poder Ejecutivo, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia que, con un sólido cuerpo profesoral y al apoyo de particulares y de fundaciones extranjeras, pudo funcionar a partir de 1962. Ciertamente es un caso bastante especial de creación y de condiciones de funcionamiento inicial de una universidad en nuestro medio.[3]

Por lo demás, en el decenio de 1960 y al amparo de la ley entonces vigente, se crearon no pocas universidades nacionales y en mayor número, particulares.

Más adelante, y en un contexto en que inquietudes y reclamaciones continuaban para el conjunto de la universidades, se produjo un nuevo cambio en la normatividad en 1969 y, como en varias ocasiones anteriores, en el marco de un gobierno *de facto.* El decreto ley en cuestión fue elaborado, formalmente, en el Comité de Oficiales Asesores del Presidente (se trataba de un gobierno militar como Poder Ejecutivo y sin un Congreso en funciones), pero por su contenido y orientación, parece[4] que con la intervención de importantes y experimentados profesores universitarios. Esta ley crea el Sistema Nacional de Universidades, los Departamentos Académicos, institucionaliza la investigación y crea un organismo interuniversitario y en algunos casos, suprauniversitario, con poder para intervenir en las universidades cuando los problemas lo requieran. Este fue el Consejo Nacional de la Universidad Peruana (CONUP), que podemos decir es el antecedente de la Asamblea Nacional de Rectores y de la Superintendencia Nacional de Educación Superior. El reconocimiento del sistema involucró a la Universidad

---

[3] Sobre el conflicto y la creación de la Universidad Peruana Cayetano Heredia nos apoyamos en el documentado artículo de Porturas (1999).

[4] Usamos el verbo parecer porque no tenemos evidencia documental de esa intervención, sino testimonios dispersos y confidenciales que sugieren prudencia. Sin embargo es recurrente la mención de personajes como Augusto Salazar Bondy o Leopoldo Chiappo que fueron maestros universitarios y académicos de los más respetables.

Católica y a otras universidades particulares que se habían creado entre tanto, en el marco de las disposiciones de carácter general, y ya no las exceptuaba de ellas, como había sido el caso en otras leyes. Muy concretamente, por ejemplo, la Universidad Católica elegiría en adelante sus autoridades de acuerdo con la ley peruana y ya no según acuerdos o reglamentos propios. Algo muy importante es la creación de los *departamentos académicos* como conjunto de profesores de una especialidad para apoyar a diferentes facultades, llamadas esta vez *programas académicos*. Estos programas serían los encargados de organizar la enseñanza y diseñar los currículos, así como administrar la presencia y actividad de los estudiantes, con la participación de estos en la proporción de un tercio y cuyos integrantes estaban sujetos a ciertas exigencias académicas. Los programas académicos ya no tendrían que reclutar profesores de su propia o principal especialidad y sobre todo los de áreas vecinas o complementarias, por lo que deberían solicitarlos a los respectivos departamentos. Por su parte, los departamentos académicos, además de reclutar y designar profesores, debían asumir las tareas de la investigación que esta vez, como hemos mencionado, se institucionaliza. Se estipulaba que un profesor de tiempo completo debía dedicar una cuarta parte de su tiempo a la docencia (10 horas) y el resto, a la preparación de los cursos, a la investigación y a las tareas administrativas, lo cual era novedoso, aunque introducía rigideces. Este decreto ley establece formalmente los *estudios generales*, esta vez con esta denominación, y recoge lo esencial de los colegios universitarios de 1946. Esta ley fue revisada por el gobierno democrático de 1980 y mantiene o tolera varias de las novedades que reportamos. Además ha puesto en evidencia problemas antes ignorados e incluso ha magnificado otros que surgen por el incremento de la población por su localización en el territorio como también por saludables cambios culturales y progresos científicos y técnicos. Hasta ese momento, en todas las disposiciones legales prevalecía el criterio de que solo se podían crear universidades por ley, e incluso se mencionaban condiciones para que eso fuera suficiente.

La exigencia es elevada pero concede una importante iniciativa a la política y a los políticos que, por razones no necesariamente académicas, propusieron y lograron crear universidades en condiciones sumamente discutibles. En ese tiempo existía el CONAFU, organismo que debía evaluar y opinar y autorizar el funcionamiento de nuevas universidades, cuyo poder se fue debilitando por el peso que adquiría la Asamblea Nacional de Rectores, cada vez más numerosa, acentuadamente corporativista y proclive a autorizar nuevas creaciones e incluso a pasar por alto exigencias importantes en curso de su funcionamiento aun en casos de alguna evidente deficiencia académica o administrativa.

Una cuestión que nos parece sumamente importante es que en la década de 1990, y como parte de un esfuerzo impostergable en el país de apoyar el crecimiento de la economía y para ello, estimular las inversiones, se propuso lograrlo con la «inversión privada en educación». Pensamos que lamentablemente esta iniciativa partía de una visión de la educación superior o universitaria como una industria o actividad económica común que produce un servicio y debe venderlo. Así aparece la figura de las «universidades con fines de lucro» o universidades-empresa y más precisamente, universidades negocio, que ha magnificado el papel de los *promotores* y de los *propietarios*[5] y ha permitido la proliferación de instituciones denominadas universitarias que no cumplen en lo más mínimo con los requerimientos académicos y sociales de una universidad. Es el decreto legislativo 882 de 1996 el que ha hecho posible que hoy tengamos un número enorme de instituciones —que probablemente son rentables para los «inversionistas»—, llamadas «universidades empresa», —como bien indica el exrector de la Universidad Nacional

[5] La importancia que adquieren estos propietarios ha permitido, por propia confesión, que alguno de ellos declare no haber leído nunca un libro y que sin embargo reclame como un mérito de la reducción de exigencias que su universidad (en realidad tenía tres universidades) haya «democratizado» la enseñanza en el país y por último, que como candidato a la Presidencia de la República, en un mitin de campaña con ronderos, prometa crear una universidad exclusiva para ellos. Curiosa concepción de la universidad, de la especialización y de sus fundamentos.

San Marcos, Manuel Burga, con mucha razón—, las cuales no cumplen necesariamente con las finalidades propias e ineludibles de una institución universitaria. En general se limitan a ofrecer entrenamiento profesional de dudosa calidad así como a auspiciar actividades que contribuyen más al nombre de la institución o a su rentabilidad financiera, que a la actividad que debería ser específica o principal. Fue muy clara y militante la resistencia de estas instituciones a la formación humanista de base o de estudios generales que, a su parecer, solo prolongaban la duración de los estudios, cuando presumiblemente se podía entrenar especialistas en periodos más breves y por tanto más baratos cuando los estudios implicaban costos para los estudiantes y sus familias Si antes solo se podían crear universidades por ley, el decreto ley 882 permitía hacerlo a la manera del lanzamiento de una empresa, es decir, por un cálculo económico convencional y sin la interferencia de quienes estando ya en el *mercado* pudieran oponerse o resistir a la aparición de instituciones competidoras, sobre todo si la propuesta o el proyecto parecía *rentable* para un agente inversionista. En efecto, desaparecían los requisitos académicos para crear y poner en funcionamiento una universidad y quedaba disminuido o desaparecía el organismo que antes juzgaba la viabilidad y pertinencia de tal creación, con lo que hemos pasado de un número ya importante de universidades (25 en 1980) a más de una centena en 2013 (142, de las cuales, 66 «en proceso de organización», pero en funcionamiento, con autorización provisional). Este decreto consagra el poder para autorizar el funcionamiento y supervisar a las universidades a la Asamblea Nacional de Rectores, esta vez muy numerosa y afirmando cada vez más un espíritu corporativo que alguna orientación académica.

En este recuento, es importante anotar que hasta 1960 existían solamente diez universidades y que a partir de la ley promulgada ese año, según la que se podía crear universidades por ley o por iniciativa privada, previa autorización, se inició la expansión rápida de universidades privadas, sobre todo, hasta llegar a las cifras que hemos mencionado.

1.2 La formación universitaria, las humanidades y la especialización

A diferencia de lo que puede ser la preocupación legítima de una escuela técnica, de comunicar conocimientos prácticos o cultivar habilidades técnicas, entendemos que en la universidad se trata de formar personas con capacidades específicas, fundamentadas en una base científica, que pueden ser desarrolladas por quien las adquiere y que permiten desempeños estables y adecuados en la sociedad. La formación universitaria implica la creación de capacidad de discernimiento, la consideración permanente de valores y la búsqueda de superar situaciones, así como de afirmar autonomía y, por esto debemos referirnos en primer lugar a la etapa inicial, muy marcada. En este aspecto, las *humanidades* o los *estudios generales* son esenciales. Tal vez mal implementados, en muchos casos fueron radicalmente cuestionados por el nefasto decreto legislativo 882 de 1996 que, como ya hemos mencionado, creó las universidades con fines de lucro y sobrevalorizó la creación rápida e inmediata de capacidades de desempeño profesional y generación de ingresos. De acuerdo con este decreto, enseñar historia, lengua o filosofía era inútil o por lo menos poco práctico, cuando se podía preparar profesionales en menos tiempo proponiéndoles desde el comienzo, y en todo momento, solo las materias de su especialidad o profesión futura. Esto fue sistemáticamente reiterado en algo que era esta vez necesario en función de la finalidad del lucro, la publicidad para convocar alumnos, a quienes se les ofrecía entrenamiento y diplomas en mucho menos tiempo de que lo podían hacer universidades que no abandonaron las humanidades y las ciencias básicas como fundamento para una formación científica y profesional.

Esta etapa inicial es esencialmente formativa pues debe aportar a la reflexión y al discernimiento personal, a la expresión correcta e inteligible y a la actitud crítica, en el sentido amplio y positivo de la palabra. Es una base para que la formación técnica o especializada ofrezca como resultado personas competentes y responsables y no solo entes capaces

de resolver problemas técnicos —por lo demás simples o estándar—, que prescindan o pasen por alto consideraciones sociales o humanas.

En segundo lugar debemos retornar a la preocupación por el aporte interdisciplinario que amplía perspectivas, pero que también plantea condiciones; y estas son las de estar capacitado para el diálogo y tal vez antes, para interrogar y no tratar de aplicar a raja tabla las recetas de una técnica o disciplina particular. Es muy importante que el profesional universitario tenga esta capacidad, aunque su vocación y su consiguiente dedicación lo ubiquen en el campo del ejercicio profesional, exclusiva o preferentemente. Incluso la tan discutida utilidad de la formación humanista resulta estimada rápidamente, como pude apreciar en el comentario de un prestigioso investigador y dirigente de un Centro de Investigación y Consultoría formado en una universidad que había sucumbido, aunque solo parcialmente, a la tentación de una minimización de los estudios generales en aras de lo práctico y atractivo para los candidatos. Aquel me decía que él deseaba contratar como asistentes de investigación a jóvenes de su propia universidad, pero que estos si bien podían manejar paquetes de cómputo y tenían un buen conocimiento de la teoría económica, eran incapaces de discernir, de pensar más allá de los resultados estadísticos. Me dijo, con sentimiento, que como consecuencia debía recurrir a egresados o graduados de una universidad que tercamente había optado por un periodo más largo de formación que incluía los cursos de humanidades. Dichos egresados eran de la PUCP. Debo reconocer que a más que agradecer el cumplido y el aprecio que reflejaba, me quedó la inquietud de saber en qué medida se está haciendo todo lo deseable, a pesar de que, estoy convencido, se han hecho notables esfuerzos en esa dirección.

Evidentemente, no se trata solo de programar y ofrecer cursos de humanidades, sino de la forma como se los implementa; es decir, esto tiene que ver con los profesores a quienes se les encarga esta importante tarea, de los apoyos bibliográficos y de las actividades universitarias que complementan el paso por este ciclo. Señalemos que también se plantean

problemas similares con los cursos básicos de ciencias. Los estudios generales no son un ciclo previo y exclusivo en función de alguna especialidad, aunque ya pueden ofrecer una introducción u orientación. Sin embargo, debemos admitir que esto no es sencillo y que en una universidad que ha optado por mantener y renovar los estudios generales —la PUCP—, ha resultado imposible, hasta el momento, una solución completa, es decir una única sección. Así, por cuestiones prácticas se ha aceptado dos secciones, una de letras y otra de ciencias. Ello en parte por el lastre que deja una educación secundaria, por lo general, de mala calidad.

De todas maneras, hay que reconocer algún sesgo en ambas secciones en función de las especialidades a que se orientan los alumnos: las ingenierías en un caso y el derecho o las ciencias humanas y las ciencias sociales en el otro. Esto llevó a que en una ceremonia de recepción de nuevos alumnos, una autoridad mencionara, con mucho sentido del humor, que parecía que por un lado iban los *cuadriculados* y por el otro, los *rayados*, haciendo referencia al tipo de los cuadernos más usados en cada sección y recogiendo una expresión del lenguaje coloquial en el *campus*. De igual manera, lo dicho también extrapola o caricaturiza lo que se refiere a la percepción de la actitud de estudiantes y profesores, es decir, una comunicación rígida y una respuesta igualmente de ese carácter en un caso; y, por otro lado, el ejercicio de una libertad que puede asemejarse a arbitrariedad o especulación más o menos frívola o poco rigurosa, y que era necesario superar.

Esto no es general ni cierto en todos los casos, pero, en la medida que fuera aun aproximadamente, plantea la necesidad de rescatar el objetivo de formar personas universitarias. Por eso no se los puede concebir mi reducir a ciclos propedéuticos, ya que se desvirtuaría la finalidad humana y social que en el fondo es la de formar personas lúcidas y responsables, capaces de reflexionar autónomamente y de tomar decisiones racionales y razonables teniendo en cuenta la presencia y dignidad de otros en la sociedad. En otras palabras, en una sociedad

organizada se trata de formar ciudadanos, desafío sobre el cual volveremos más adelante.

Ingresar o, mejor dicho, incorporarse a la universidad significa un cambio importante en la evolución y maduración personal. En efecto, se pasa de la estrecha relación familiar y la protección a las relaciones sociales y sus motivaciones, que implican mayor libertad y autonomía, además que plantean novedades. Igualmente en los ámbitos intelectual y espiritual, y en forma permanente, hay mensajes y desafíos que es necesario procesar y sobre los que debe optar la persona en la universidad. Por otra parte, los métodos empleados en la relación profesor–alumno cambian, así como los del aprendizaje y la búsqueda personal, todo lo que se debe preparar y acompañar sin incurrir en alguna forma de paternalismo.

La formación de ciudadanía es una tarea universitaria, no exclusiva ni excluyente, pero irrenunciable. Esa formación se completa y enriquece su bagaje en los estudios de especialidad que abren la posibilidad de competencias específicas. Los conocimientos o la teoría, en el campo que fuera, como también las técnicas de análisis que se exponen y —algo muy importante— el testimonio de los profesores no solo ilustran sino que crean capacidades específicas para juzgar y para intervenir sobre la realidad humana y social. Esta vez es la formación profesional, que supone competencia y compromiso, el primer logro propio del ciclo profesional o de licenciatura y el segundo es la expansión de lo iniciado en los estudios generales —formación humana y sentido ético—, ya que la capacidad de lectura y comunicación, como la de reflexión y actitud crítica, no desaparecen sino que se plantean en condiciones propias y más exigentes.

Incluso resulta que siempre, en todo caso para algunos, el ciclo profesional no es un ciclo terminal o definido sino el punto de partida de mayores búsquedas y también contribuciones. La formación profesional en la universidad es más que una etapa de entrenamiento y puede ir más allá de su finalidad inmediata, esto es, la de servir a los otros

y de intervenir sobre la naturaleza la de abrir nuevas perspectivas de acción y reflexión. Por tanto puede ser una ocasión de acumular una experiencia técnica y humana muy valiosa. Es también la de perfilar para más adelante estudios e investigaciones más profundas y complejas, justamente basados en la experiencia humana y social que es el ejercicio profesional.

Si rescatamos el concepto de sabio, no solo como el erudito en alguna materia sino para referirnos a alguien que ha acumulado, además de una competencia específica, experiencia humana, social o política y que tiene una visión del mundo, de su realidad y perspectivas, ser sabio es pues mucho más. El sabio es alguien que tiene una experiencia valedera y criterios que fundamentan su prudencia, sensatez y pertinencia de juicios y acciones. Es quien se ubica y se compromete en una historia en construcción. En este caso, podemos pensar que la universidad está llamada, en primer término, a formar o crear condiciones para que aparezcan sabios, aunque esta afirmación pueda parecer chocante y elitista, pero que se sostiene si se introducen los matices necesarios. En efecto, la universidad convoca a muchas personas y estas, en gran proporción, no buscan la sabiduría y aunque no la eluden buscan más bien alguna competencia profesional, lo cual es legítimo, y que ofrecida por una universidad puede y debería dar como resultado profesionales abiertos a superar niveles e implicancias de su actuación.

Mi paso por una universidad francófona (la Universidad Católica de Lovaina) me permite o me tienta de evocar una cuestión de lenguaje que puede ser útil en esta reflexión, ya que en castellano, a propósito de la idea que nos preocupa, solo existe el vocablo de *sabio* y es definido como el erudito que hemos anotado y que nos parece insuficiente. En el francés existen dos vocablos, uno el de *savant* que corresponde a esa persona erudita y competente y el otro, el de *sage* que concierne a la persona que acumula competencia o erudición y además madurez, sensatez y elevación de juicios. Esta última es la acepción que estamos reivindicando como esencial en los resultados del trabajo universitario,

aunque solo vislumbrada y, tal vez por pocos, en la etapa inicial o de formación en la universidad. La sabiduría se manifiesta en la madurez como capacidad humana y sin los límites que eventualmente le impondría una especialidad. Eso sí, tomando la precaución de que tal como se dice que «la barba no hace al filósofo», podemos decir que «la ancianidad no hace al sabio». Algo sustancial que estaría pendiente, además del conocimiento del mundo y de la humanidad en él, es una visión ética del hombre y del trabajo profesional. Con lo que estamos llegando a algo típicamente universitario, es decir la reflexión filosófica, no como ejercicio de especialista o del profesional, sino como actitud que es resultado de una visión y una manera de realizar el trabajo científico en la universidad.

En efecto, en la universidad se cultivan diversas disciplinas científicas que también dan origen y fundamentos a estudios profesionales, pero algo que es normal y muy importante es que la universidad no se reduce a una aglomeración de facultades o especialidades, aun dentro de un recinto como es un *campus* o «ciudad universitaria», como se reclama y se espera en diversas disposiciones legales. Mucho más que esto es más bien el marco para un intercambio, una mutua interrogación y crítica de las diferentes disciplinas, que permite afrontar problemas sociales y humanos que no están delimitados en alguna disciplina científica, en su actual estado de evolución y progreso. Por esto, se reclaman aportes diversos en ideas, perspectivas de análisis, así como también en medios y métodos de análisis y de intervención, a veces insospechados. Tal es, por ejemplo, el caso de la medicina y en general de la salud humana, con la biología o la fisiología. O como es actualmente con las ciencias de la comunicación o de los materiales, así como de otras posibilidades que brindan las nuevas capacidades de conocimiento del organismo humano hasta el nivel celular, como son la física moderna, la bioquímica, la electrónica o la radiología, así como de los medios y modalidades en que se desenvuelve la vida humana y social; es decir el mundo y la complejidad de las ciencias humanas y sociales.

Finalmente, están las preguntas fundamentales sobre el sentido humano de los progresos o descubrimientos y de las decisiones que se toman. En esta forma llegamos a lo que en la actualidad es, o debería ser, la coexistencia dinámica de diversas disciplinas: la antigua y la actual, *universitas scientiarum*. Anotemos que en este marco el trabajo científico de cada especialidad (facultad) es abierto a novedades fruto de la investigación y de las experiencias debidamente evaluadas y ofrece datos e interrogantes a la disciplina de síntesis que es la filosofía, de la misma manera que cada facultad recibe la crítica de esta. Vale la pena tener en cuenta que, por ejemplo, la Ley Holandesa de la Enseñanza Superior, al reconocer la importancia y autonomía de la disciplina filosófica como facultad, la denomina *Inter Facultad Central*[6]. Es decir que se reconoce el carácter y función de la filosofía y podemos decir que es incluso más importante si se plantea o se llega al campo de las finalidades, al de búsqueda de la verdad y de sentido o la razón de ser del trabajo universitario y de la formación profesional, como ya hemos mencionado antes.

Ahora bien, en esa perspectiva el trabajo universitario, en cualquier caso, está orientado a la comprensión de la realidad física, biológica y cultural del mundo y, algo fundamental, a entender y orientar la existencia humana en el mundo de hoy y del mañana. En otras palabras, a explorar radicalmente el mundo de las finalidades y sentido de su trabajo científico, es decir que no concluye necesariamente en sus resultados de laboratorio o sus equivalentes.

En el fondo podemos decir que se plantea, además, la cuestión de lo absoluto e incluso la reflexión pura y libre no es suficiente y debe prolongar su búsqueda en el marco y con referencia a la disciplina que relaciona la fe, como horizonte de verdad y el conocimiento de la realidad, es decir la teología. Esto no significa, no puede significar,

[6] Tal como lo recuerda y lo hace notar el teólogo Edward Schillebeeckx, profesor en la Universidad de Nimega en su libro de 1967, *El mundo y la Iglesia*, capítulo IV.

si se trabaja honestamente, límites, dependencia o tutelaje respecto a opciones de fe, y peor aún, de límites morales establecidos y ligados un estado del trabajo científico y también teológico, como si fuera definitivo. La búsqueda de sentido y la consideración de cuestiones éticas no limitan, sino que deben complementar o pueden plantear interrogantes a un esfuerzo científico que es y permanecerá libre y autónomo.

Son dos aparentes «restricciones» o más bien exigencias que planteamos al trabajo universitario. Estas son el intercambio entre facultades o especialidades y la referencia a disciplinas totalizantes o de síntesis como la filosofía y la teología. Sería deseable que todas las universidades tuvieran una facultad de filosofía, a pesar de que la tentación utilitaria y más que práctica, infrauniversitaria, prescinde de ella o la marginaliza, pero en el terreno de lo posible y lo deseable, parece que lo es indiscutiblemente.

Igualmente, aunque esta vez los cuestionamientos son más fuertes, sería deseable una facultad de teología, aunque la universidad no fuera confesional. De lo que se trata es de una actividad académica capaz de dialogar con las disciplinas científicas, asumiendo sus logros, interrogando sobre sus conclusiones y ofreciendo la orientación de su reflexión. La actividad científica está siempre en busca de progresos o descubrimientos y el papel de la reflexión filosófica y teológica debe estar interesado en la significación humana de esos descubrimientos. Esta presencia y actividad puede realizarse dentro de una misma institución, pero también podría realizarse con una facultad de teología externa. Dentro de la misma institución, es en realidad lo que legitimaría, por ejemplo, la existencia y sentido de una universidad católica, lo cual supone revisar el sistema de dependencias institucionales y el papel de la jerarquía y de las autoridades eclesiásticas. Dentro del mundo católico en el que se ubica la PUCP, y en el que trabajo, se ha avanzado mucho a raíz del Concilio Ecuménico Vaticano II, pero aun este dejó algunas cuestiones pendientes y más tarde la Constitución Apostólica *Ex Corde Eclesiae* del papa Juan Pablo II, marcó avances y retrocesos

que requieren esfuerzos audaces, humildad y seriedad para estimular un trabajo académico acorde con el avance de las ciencias y con la problemática de la humanidad y apoyado en altas competencias bíblicas y teológicas.

Es cierto que se han superado en buena medida ciertos ingenuos «concordismos» o tendencias a pensar que los textos bíblicos constituyen verdad histórica o científica, pasando por alto la ocasión y circunstancias en que fueron escritos, su valor simbólico o pedagógico y, como consecuencia a renunciar a toda búsqueda de implicaciones que se derivan más bien del estado de los conocimientos científicos e históricos y de las propias posibilidades del análisis exegético. Son problemas de la vida humana y su dignidad que requieren el diálogo ciencia-teología para avanzar con prudencia y algo más de seguridad en la compresión de esos problemas así como de las situaciones en que aparecen, y en la propuesta de soluciones o formas y medios para afrontarlas.

Actualmente, por ejemplo, se discuten, con razón y con pasión, problemas que tienen que ver con la defensa de la vida humana, como el caso de los enfermos en etapa final o los de la interrupción del embarazo, como también el caso de epidemias que discapacitan a poblaciones enteras. Estos no son solo problemas de salud pública que ya plantean la intervención de diversas especialidades y especialistas, sino problemas humanos en un sentido amplio y que, por tanto interrogan sobre el sentido de la vida y de lo que se hace para defenderla. En forma menos dramática están los problemas de subdesarrollo y la pobreza que también producen muerte, pero que en lo inmediato y cotidiano atentan contra la humanidad de muchos, y no se trata de una cuestión simple o exclusiva del mundo o las competencias económicas, por ejemplo, sino de algo más complejo por que compromete la vida humana y su dignidad y, por tanto exige el aporte de la diferentes visiones que surgen de la participación de personas que tienen otras posibilidades de aproximarse a ese tipo de problemas. También están los problemas ambientales o en forma más general, los del uso y tratamiento de la naturaleza, que ante

el crecimiento de la población y la ocupación de espacios se convierte en un desafío a la prudencia y a la eficacia de los humanos. Es necesario afrontar la subsistencia de los que actualmente están directamente concernidos, pero teniendo en cuenta la durabilidad de las iniciativas y los efectos laterales que se pueden generar. Esto hace que uno se interrogue sobre la responsabilidad contemporánea e intergeneracional de lo que se hace o se propone y esto es algo que se desprende de la búsqueda conjunta de diversas especialidades y experiencias. Personalmente he podido hacer la experiencia de participar en un proyecto de estudio para la mitigación de los efectos de un sismo, inicialmente sobre los efectos económicos, la destrucción que todos pueden observar, pero en la medida que pude avanzar, las causas y los efectos eran no solo económicos, sino sismológicos, geológicos, sociales, culturales sino incluso religiosos. Por eso aprendí mucho de los especialistas en esas disciplinas y del testimonio de las comunidades afectadas. Así pude ver con claridad cómo, es estos casos, aparece el componente de la vulnerabilidad, asociado con la pobreza, la exclusión, así como el escaso y a veces falso o distorsionado conocimiento de la naturaleza. Igualmente ocurre con la creación de condiciones desfavorables y la inaplicabilidad de soluciones estándar, justamente por las condiciones de vulnerabilidad; en otras palabras, información, educación y medios de eficacia y no solo eventuales compensaciones económicas a posteriori. Todo ello teniendo en cuenta que, por lo demás, estas compensaciones resultan a menudo insuficientes o poco adaptadas a los requerimientos específicos de la población.

La solución más reclamada en estos casos es la previsión, con medios públicos o privados y en este último caso eso supone capacidades o comportamientos previsionales poco arraigados y que muchas veces son tan exigentes que constituirían sobre todo empleo de recursos cuya urgente utilización debería ser postergada, aunque harían falta en lo inmediato.

En resumen, una cosa es considerar desde el inicio los problemas o requerimientos humanos, con la dignidad y complejidad que suponen,

y luego recurrir a lo que pueden aportar las diferentes disciplinas para comprenderlos y otra la de partir de lo que alguna disciplina individual o aisladamente puede indicar, lo cual puede ser limitado o limitante. Creo que en ese tipo de enfoque, que busca conocer y resolver problemas en toda su amplitud y con referencia al sentido profundo de las acciones, está el papel de la universidad, como inspiradora y como fuente de un auténtico trabajo académico compartido y de un real y leal servicio a la humanidad.

El trabajo de cada disciplina puede y debe aportar nuevos conocimientos en su campo —son los tan reclamados y apreciados descubrimientos científicos—, pero es necesario tener en cuenta que, como toda obra humana, estos son ambiguos y siempre será necesaria la búsqueda de su sentido o de su significación humana y este es lugar de la reflexión filosófica y teológica que completan la tarea y el aporte universitario.

Capítulo II
Deontología y ética en la formación universitaria

Aunque pueda parecer poco útil, por considerarse algo ya bien conocido y comprendido, mi propia experiencia —bastante larga— y la de otros me sugieren que es preciso reflexionar sobre la necesidad, el significado y las exigencias de pertenecer a una universidad, de lo que ha significado la experiencia universitaria así como de las cuestiones que todavía quedan pendientes. Pienso además que esa necesidad es más amplia y urgente por la mayor demanda que genera el crecimiento de la población en edad de incorporarse a la universidad. Contingente que es ciertamente muy grande y que supera incluso la necesidad o conveniencia, así como el interés real por estudios superiores. Sería imperioso aun mencionar el hecho incuestionable de la calidad, orientación y resultados de la educación, en general, y de la educación secundaria en particular.

De todo esto surge, en primer lugar, la preocupación por la idea generalizada de que la educación de las personas culmina necesariamente con los estudios universitarios, lo cual determina una demanda muy grande, teniendo en cuenta que la población crece y con bastante rapidez. Es evidente que en las últimas décadas las condiciones y requerimientos del país han cambiado y están cambiando en forma acelerada y que las aspiraciones de la población directamente concernida obligan

a replantear el papel, función y condiciones de operación de las instituciones y particularmente de la universidad. Por eso, señalaremos dos cuestiones de primera importancia e indiscutible influencia en el desarrollo institucional y, en primer lugar, nos enfocaremos, sobre todo, en la presión de la población. La población en el país ha aumentado de diez a treinta millones de personas en cincuenta años y el crecimiento de los grupos de población en edad de realizar estudios lo ha hecho de una base de tres millones a cerca de diez millones en el mismo periodo. A ello hay que añadir que dadas las características de evolución en el periodo de transición demográfica que vivimos, la educación se ha incrementado sobre todo en extensión o cobertura, pero con una dudosa orientación y eficacia en lo que toca a la creación de capacidades. El resultado para la universidad es que en el plazo señalado se ha elevado enormemente la demanda por estudios universitarios como solución o complemento necesario, como revisaremos a continuación.

En efecto, es importante añadir que en muchos casos no interviene consideración alguna sobre el interés y habilidades innatas o logradas por los candidatos, como tampoco del interés social de determinados profesionales universitarios y de los requerimientos locales. En segundo lugar está la sobrevaloración de poseer un diploma universitario como una credencial de tipo social, sobre todo. Anotemos que esto es consecuencia de una escasez de oportunidades de preparación o entrenamiento para desempeñar actividades, imprescindibles en la sociedad y que no requieren una formación del nivel que supondría una formación universitaria. Esto, evidentemente ha llevado a una sobrevaloración de profesionales diplomados y por lo tanto es más un problema social y psicológico que debería ser resuelto afrontando y valorizando el entrenamiento técnico o laboral en diferentes niveles. Son necesarios médicos y del más alto nivel, que se forman en las universidades, pero esto no excluye la necesidad de enfermeros, laboratoristas, radiólogos, barchilones y demás personal auxiliar

en los hospitales y en los laboratorios y que no tienen que ser doctores o licenciados; y algo similar se puede decir de todo otro campo del servicio que requiere la sociedad para la producción de bienes y servicios, así como para la distribución y uso de estos.

Dejamos para más adelante lo que concierne a la eventual respuesta por el lado de expandir la capacidad de las universidades existentes o la creación de nuevas, es decir los requerimientos para organizar y poner en funcionamiento una universidad. Ignorarlos conduce, por ejemplo, a pensar, y en el peor de los casos a ejecutar el discutible proyecto de habilitar una universidad en cada circunscripción que lo solicite o aspire[1]. O peor aún, que algún político o empresario tome la iniciativa. De esta forma se crean centros de estudios profesionales que abren las puertas a una verdadera invasión de estudiantes cuyo interés y vocación no es necesariamente la que podrían desarrollar o alcanzar en una universidad de esa naturaleza y a los cuales no se les ofrece algo superior e interesante. Veremos más adelante lo que son las enormes exigencias de crear y poner en funcionamiento una universidad. Ahora debemos señalar lo que esto implica para las personas, jóvenes típicamente. Recodaremos, pues parece muy ilustrativo, que en 1955 existían en el país nueve instituciones de nivel y reconocidas como universidades, a saber la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1551), las universidades nacionales de San Antonio Abad (1692), la de Trujillo (1824) y la de Arequipa (1827) y una universidad privada,

[1] Es conveniente recordar que anteriormente por ley que se podían crear universidades, lo cual no evitaba la interferencia de criterios políticos y clientelistas, pero ocurrió también que por presión social, tomaban iniciativa las autoridades del gobierno y así, por ejemplo, se anunciaban creaciones para calmar el clamor popular. Así se creó la Universidad de Andahuaylas, así como por razones similares hace solo algunas semanas escuché, con no poca sorpresa y mucha preocupación, anunciar al señor presidente de la República, que ese año 2011 se iba a «construir» una universidad en Coracora. ¿Se puede pensar que la habilitación de estructuras físicas ya respondía a todo otro requerimiento? ¿Cómo se van a afrontar los problemas de la provisión de profesores, bibliotecas y laboratorios?

la Universidad Católica del Perú (1917), a las que se podría añadir la de San Cristóbal de Huamanga (1677) que, como ya hemos señalado, fue descontinuada y refundada en el siglo XX. Además, había tres escuelas superiores, la de Ingenieros, la de Agronomía y la Normal o de Educación, que por ley fueron reconocidas y denominadas universidades en 1955 Esta última —reconocida como Escuela Normal Superior—, tenía en realidad un antiguo antecedente y es que en realidad fue creada por el general San Martín en 1822, como Escuela de Preceptores o profesores de primaria y cuya evolución la ha conducido a lo que era en la fecha que tomamos como referencia. Entre todas aquellas contaban con una capacidad inferior a cincuenta mil estudiantes. En la actualidad existen 140 universidades, de la cuales 64 son consideradas en proceso de organización, pero ya están en funcionamiento, y el número de estudiantes matriculados se ha multiplicado y en mayor medida el de los aspirantes o postulantes.

En este marco, supuestos los indispensables ajustes y volviendo a lo esencial, debemos anotar que el paso de la secundaria a la universidad es mucho más que un cambio de institucionalidad. Es un cambio en el tipo y condiciones de participación, ya que el estudiante de secundaria recibe y se le transmite instrucción y en el mejor de los casos, orientación sobre materias de carácter general, las cuales debería asimilar. En la universidad, el estudiante debe participar en su aprendizaje mediante lecturas complementarias a las ideas expuestas en clase y por su esfuerzo personal debe profundizar y ampliar lo que se propone en clase, es decir el resultado del trabajo del profesor. Así pues, el rol de profesores y de estudiantes cambia y corresponde a una relación de adultos, no necesariamente coetáneos ni con equivalente experiencia y solvencia científica, pero se trata de un vínculo más horizontal y con apoyos como el uso de bibliotecas y la discusión con pares y con profesores de otras materias.

Es también un cambio en las relaciones familiares y de afirmación de autonomía en cuanto a decisiones y opciones, lo cual significa un nuevo,

y en todo caso, más amplio ejercicio de la libertad y de la responsabilidad. El estudiante universitario deberá actuar permanentemente como un adulto, aun joven, pero, esta vez por criterios, preferencias y convicciones propias, para lo cual necesita elementos nuevos de discernimiento y el apoyo de convicciones propias que tal vez antes podía delegar u obtener de terceros y a diferentes títulos. Todo esto parece razonable si es que no obvio y sin embargo quedan muchas preguntas en lo concreto.

Otro aspecto que no se debe olvidar es que en otros tiempos se suponía que al ingresar a la universidad ya estaba decidida la especialidad (por decisión propia o de otros), bien por supuestas aptitudes o habilidades, no siempre correctamente evaluadas, o bien porque esas especializaciones o particularidades prácticamente no existían y se las podía identificar o caricaturizar en forma simple porque se pensaba que se diferenciaban poco. Pero muy pronto se llegó a la conclusión de que, por lo menos para algunas, hacían falta ciertos requisitos que globalmente se reunieron como ciclos previos y de hecho, excluyentes. Así era necesario cursar dos años en la facultad de letras, de acuerdo con el diseño de esta, para estudiar Derecho, Filosofía o Educación (ha habido casos numerosos de errores y también de casos notables de aciertos) y similarmente otros dos años e la Facultad de Ciencias, algo más adaptados, y por ello llamados ya, por ejemplo, de premédicas, para estudiar Medicina, u otros para los de Matemáticas, Física o Geología. Estos cumplían, estrictamente, funciones propedéuticas, necesarias pero no suficientes para el trabajo universitario.

Entre las soluciones globales y sin consideración de la pertinencia, se puede mencionar la idea de alguna preparación específica para los estudios de Arquitectura, institucionalmente muy ligada a los de Ingeniería, que se resolvía con seis cursos de matemáticas —muy superiores a los de secundaria—, uno de Física y otro de Química aprobados, los cuales implicaban pasar un test de habilidad en dibujo y composición. Era pues un ciclo de preparación técnica de dudosa pertinencia y eficacia.

Como mencionamos anteriormente, la idea de un ciclo de iniciación universitaria, que es bastante más rico, surge en nuestro país con la creación de los *colegios universitarios* en la Ley Universitaria de 1946, ensayo que fue muy pronto abandonado en virtud de la derogatoria de la ley por consideraciones exclusivamente políticas a raíz del golpe de Estado de octubre de 1948 y porque no se los había estructurado propiamente. Reaparece la idea en 1969 por disposición de otra ley, esta vez con la denominación de *estudios generales*, en principio, comunes o similares para todas las especialidades que se ofrecían más adelante. Esta vez ya estaba clara la idea de que todo estudiante universitario debía tener una base humanística y de ciencias básicas, pero su diseño e implementación no siempre ha correspondido, por diversas razones, al objetivo que debía cumplir, que no era sencillo. Es más, ha sido permanentemente resistido con el argumento de su pretendida inutilidad y de prolongar el periodo de estudios antes de lograr un diploma o grado. En este caso se ha reivindicado hasta la exageración el papel propedéutico, sobre todo en lo que toca a las ciencias duras y a las ingenierías, así como a la economía[2].

En el caso de la PUCP, donde ya existían los Estudios Generales, se planteaba el problema de cómo cumplir las tareas que quedaban pendientes, fundamentalmente la de ofrecerlos para todas las carreras o disciplinas que cultivaba la Universidad. Por nuestra parte, pensamos que se trata de una etapa esencialmente formativa en lo que toca

---

[2] Una cuestión importante es, ciertamente, la base matemática de los estudiantes de Economía, pero desarrollar esta al precio de eliminar otros elementos formativos no es positivo. Estudios recientes como el de Piketty o el de Acemoglu y Robinson así lo muestran. Existe incluso un pedido de autoridades universitarias en Francia para revisar a fondo esa preparación, juzgada por muchos como indispensable y limitante de capacidades discursivas y de juicio, por otros. Es necesario recordar que inicialmente (hasta 1972) existían en la PUCP tres secciones de Estudios Generales: además de las ya señaladas había una de «Ciencias Económicas y Administrativas» que se suprimió a raíz de la unificación de los estudios de Economía en la Facultad de Ciencias Sociales. Esto planteó el problema de la preparación matemática de los candidatos a Economía.

a la reflexión y al discernimiento personal, a la expresión correcta e inteligible y a la actitud crítica, en el sentido positivo de la expresión. En otras palabras, no se trata de brindar solo conocimientos previos o adelantos sobre lo que va a ser la formación profesional estrictamente hablando, sino de ofrecer una base humana e intelectual sólida y abierta para los estudios de especialización.

A diferencia de lo que puede ser la preocupación, legítima, de un centro o de una de escuela técnica de comunicar conocimientos prácticos o de entrenar en su aplicación a quienes lo solicitan o buscan, entendemos que en la universidad se busca *formar personas* con capacidades específicas que pueden ser más adelante, incluso, desarrolladas o refinadas por quien las adquiere y que permiten, en todo caso, desempeños estables, responsables y adecuados en la sociedad. La formación universitaria implica la creación de capacidad de discernimiento, la consideración permanente de valores y la búsqueda de superar situaciones, así como de afirmar autonomía y asumir responsabilidad personal.

En el caso de la Arquitectura, vale la pena revisar ahora algunas preguntas y dificultades que surgen en su caso. En efecto, se trata de una disciplina con características particulares y exigencias peculiares. Anotemos simplemente y, por el momento, que no se trata de una ciencia o un arte exclusivamente y que, por tanto, quien se prepara o la ejerce debe recurrir a criterios técnicos, económicos, culturales y sociales, sin ser necesariamente competente en todos esos campos. Su preparación inicial deberá pues tener no pocas particularidades que marcan personalidad y estilo de trabajo. Anotemos además que en la búsqueda y en el juicio de los resultados, la estética y la armonía de conjunto son irrenunciables y más exigentes que otros campos.

Volviendo y retomando el caso de los Estudios Generales que hemos mencionado, debemos insistir en la importancia de esta etapa inicial que, como hemos señalado, ya fue reconocida en nuestro país en la Ley Universitaria de 1946, por los *colegios universitarios* que no llegaron a implementarse por la casi inmediata derogatoria de la ley,

como también se ha mencionado. La idea se retoma en 1969 en otra ley que esta vez introduce la denominación de *estudios generales* con una duración de cuatro semestres y con la participación de profesores de varios departamentos académicos, también creados por esa ley, como conjunto de profesores una especialidad, y por tanto unos estudios generales diseñados con el posible aporte y la posible participación de especialistas en diferentes disciplinas y no solo los de aquellas directamente ligadas o previas a alguna especialidad.

El proyecto es importante y atractivo, aunque sumamente difícil de implementar por las rigideces y los pies forzados que deja la tradición y por los defectos de la educación secundaria, previa y condicionante que arrastran los candidatos o los nuevos universitarios. La PUCP, que había intentado ese tipo de solución aun antes de darse la ley, ha mantenido y mantiene un esfuerzo que abarca tanto la lista o el menú de cursos que se ofrecen, como las actividades que pueden complementar su función formativa, aunque no ha logrado el funcionamiento de una escuela o facultad única de Estudios Generales y mantiene las secciones de Estudios Generales Ciencias y de Estudios Generales Letras, con características comunes y también con peculiaridades que los diferencian. Ha habido esfuerzos incluso notables de adaptación, pero es evidente que subsistirán problemas y limitaciones mientras no se renueve el aporte de la educación secundaria y no se supere el afán utilitario de obtener diplomas e incluso hacerlo en plazos lo más breves posible. Si no se supera, como es deseable, la rigidez o la excesiva tendencia a convertirlos en ciclos propedéuticos, surgen problemas como los que recientemente han planteado dos importantes profesores de la Universidad de París[3], en el sentido de que los estudiantes que llegan al ciclo de especialización son muy hábiles en resolver problemas

[3] Se trata de un informe preparado por Pierre Hautcourt, presidente de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, y Eric Monnet, profesor en la Escuela de Economía de París, y dirigido a la señora G. Fiorasso, secretaria de Estado en la materia. Reproducido por el diario *Le Monde,* el 19 de junio de 2014.

matemáticos, aun complejos, pero no lo son para abordar problemas económicos reales, a falta de formación histórica, literaria y filosófica. Existen trabajos recientes que refuerzan este tipo de crítica. Un ejemplo de solución discutible es que en nuestra Universidad se han incrementado los cursos básicos o introductorios de Economía en Estudios Generales y, a nuestro juicio, el costo académico y formativo está aún por evaluarse. En el caso de Ciencias, la preponderancia casi excluyente de matemáticas es evidente.

El proyecto de Estudios Generales ha sido no solo cuestionado, sino saboteado por la oferta de diplomas profesionales o de especialidad (incluso algunas instituciones ofrecen diplomas de estudios generales) en plazos muy cortos, dada la supuesta inutilidad de cursos ajenos a la especialidad, algo connatural al espíritu del nefasto decreto ley 882 de 1996 que crea o legitima las *universidades con fines de lucro* que sobrevalorizan la creación rápida e inmediata de capacidades de desempeño profesional así como la curiosa figura del «*propietario*» y refuerza la de los *promotores* de la universidad con los derechos y prerrogativas del propietario liberal de una empresa. Desde esa perspectiva, además de lo arbitrario e incluso autoritario de la estructura que se genera, enseñar Historia, Lengua, Literatura o Filosofía, o incluso disciplinas cercanas como la Sociología para la Economía, sería inútil o por lo menos poco práctico y como alternativa se ofrece reducir un periodo de preparación profesional proponiendo desde el comienzo y en todo momento solo las materias de la especialidad o profesión futura. Esta objeción ha sido reiterada y sistemáticamente reclamada como algo que resultaba indispensable, supuestamente por razones prácticas, pero en realidad ello atiende al objetivo de rentabilidad, es decir de lograr la masiva inscripción de estudiantes necesaria sobre todo en las universidades con fines de lucro. La reciente Ley Universitaria de 2014 no ha eliminado esa figura, aunque reconoce la existencia y el valor de las que no lo son; y en el caso de los estudios generales los mantiene pero con una duración menor a lo que establecía la ley de 1969, es decir, de cuatro a dos semestres.

En la PUCP se ha pensado, y hace ya un buen tiempo, que no se los puede concebir o reducir a ciclos propedéuticos, ya que esto desvirtuaría la finalidad humana y social de formar personas lúcidas y responsables, capaces de reflexión autónoma y de tomar decisiones racionales y razonables, y de tener en cuenta la presencia y dignidad de otros en la sociedad. Los Estudios Generales tienen esencialmente un carácter y una finalidad formativa, ya que la lectura y discusión de obras clásicas o recientes pueden iniciar o estimular el interés académico y social, como el contacto con trabajos analíticos de historia o ensayos filosóficos y producción literaria reciente pueden aportar a la maduración personal y a precisar intereses. Es evidente que a todo esto habría que añadir las competencias que se deberán adquirir más adelante. En otras palabras, en una sociedad organizada, se trata de formar ciudadanos y no solo técnicos; y, para esto se los debe preparar.

La formación de ciudadanía no se limita a alguna materia, sino que es una tarea compleja de la universidad, no exclusiva ni excluyente, pero irrenunciable, sobre todo si entendemos que el ciudadano no es meramente el portador de un documento, sino una persona significativa, responsable, y con una competencia específica en la sociedad. Los Estudios Generales deberían proporcionar la base para una preparación especializada en un determinado campo, pero con una visión amplia tanto intelectual, como social y práctica.

La formación universitaria se completa y enriquece su bagaje, por tanto, en los estudios de especialidad que abren y deberían consolidar la adquisición de competencias específicas a nivel fundamental y no solo de aplicaciones corrientes. Esta formación se adquiere, indudablemente, por la teoría o por los conocimientos que se imparten, por la técnicas de análisis que se proponen, ambos referidos a algún campo que fuera pertinente, y algo muy importante, por el testimonio de los profesores que con su actuación y desempeño contribuyen a la creación de capacidades para juzgar e intervenir sobre la realidad humana y social, la que debería estar presente en la propuesta docente.

La formación profesional universitaria es pues mucho más que entrenamiento técnico porque está apoyada y también está siempre expandiendo lo iniciado en los Estudios Generales. Lo típico y característico de esta etapa es que incorpora los conocimientos profesionales de base científica que en todo momento se pueden revisar y eventualmente enriquecer por la propia actitud crítica, la libertad o autonomía personal y por el sentido ético que se afirma desde el comienzo. No se debe olvidar que la formación profesional universitaria prepara o habilita para toda la vida y no para un momento determinado y en ese sentido debe dar elementos y estimular a los más jóvenes a la renovación permanente de su bagaje, más aun en un tiempo como el nuestro en que la aceleración de progresos y de técnicas, así como la disponibilidad o acceso a la información, amenazan muchos logros y debilitan seguridades. Esto supone, por ejemplo, ir más allá del uso de manuales y por mayor contacto con revistas especializadas y eventos en los que actualmente se difunden con gran rapidez los resultados de los más importantes trabajos en diferentes disciplinas. El método de trabajo tan generalizado de la *crítica* y en general de la discusión es fundamental y plantea exigencias recíprocas para las que es necesario estar preparado.

Un profesional universitario debe «estar al día» por su información y capacidad de utilización de lo que otros han logrado como posibilidades de comprensión y tratamiento de situaciones humanas y sociales, así como de su propia experiencia. Ahora bien, esto ya solicita y obliga al uso de medios que hagan eficaz su competencia desde los primeros contactos o referencias. Pero la necesidad de salir del marco estrecho o exclusivo de una sola disciplina es anterior e inherente al carácter de una profesión universitaria. Nos referimos al hecho de que si bien una profesión está básicamente apoyada en una disciplina científica, no está aislada o es totalmente independiente de otras, en tanto que ciencia, ni lo está en lo que toca a aplicaciones y en la forma como compromete o afecta los humanos en la sociedad. Una profesión basada en una ciencia, ya no es ciencia pura, sino el resultado del recurso complementario

con otras disciplinas, como puede ser la Medicina respecto a la Biología o la Fisiología, por ejemplo, ya que si bien su objetivo será resolver problemas de la salud y la vida humana, debe recurrir a la química analítica, a la radiología, a la informática, a la ciencia de los materiales y en general a lo que actualmente incluye la nanociencia o el examen y tratamiento de partes del organismo humano a escala muy pequeña que puede llegar al nivel celular, cuando fuera necesario. Incluso habría que referirse a la renovación a veces espectacular de disciplinas antiguas o tradicionales como la Matemática o la Física y se podrían hablar de otros de enorme importancia que mencionaremos más adelante.[4]

Ahora bien, en la universidad se cultivan diversas disciplinas científicas que son origen y ofrecen los fundamentos para diversos estudios profesionales, de manera que es el campo propicio para un intercambio que puede ser enriquecedor y que, pensamos, es fundamental para superar ciertos exclusivismos de disciplina o a veces solo de doctrina o enfoque. En efecto, la universidad, entendida en un sentido amplio, no se puede reducir a una aglomeración de facultades o especialidades, aun dentro de un mismo recinto —un *campus universitario* o una *ciudad universitaria*—, respondiendo a alguna denominación global, y tal como ya hemos anotado y como se reclama y espera de diferentes disposiciones legales. Mucho más que esto debería ser el marco para un intercambio, una mutua interrogación y crítica entre las diferentes disciplinas que permita afrontar problemas sociales y humanos que no están delimitados o confinados en alguna disciplina científica y en su etapa actual de evolución y progreso. Esta es una razón fuerte para esperar y reclamar aportes en ideas, hipótesis y perspectivas de análisis, como también en lo que toca a medios y métodos de acción, así como de sus implicaciones humanas y sociales.

---

[4] Es necesario tener en cuenta la aparición de nuevos y superiores materiales, los espectaculares cambios de las técnicas de construcción en este campo y los cambios en la producción y uso de bienes y servicios en lo que toca a requerimientos personales y sociales, en general.

Actualmente se discuten, con razón y con pasión, problemas que tienen que ver no solo con la de la vida humana, sino con su dignidad, las condiciones en que se desarrolla y las graves disyuntivas que se plantean, como es el caso de enfermos en etapa terminal. Igualmente ocurre con los de la interrupción del embarazo o las epidemias y accidentes que discapacitan a poblaciones enteras y que, por tanto no son solo problemas de salud pública, sino problemas de humanidad que solicitan la intervención de diversas especialidades y especialistas. La naturaleza de estos problemas, además, hace necesario interrogarse sobre el sentido de la vida, de las posibilidades que se le abren y de cómo se la defiende. Todo esto va más allá de lo estrictamente científico porque ya no se apoya solo en resultados de investigación sino que tiene que recurrir a juicios sobre el significado de las personas y de las acciones que se desarrollan o que se omiten.

En forma aparentemente menos dramática, pero que afecta a toda la humanidad, están los problemas del subdesarrollo y la pobreza que también producen muerte y mantienen condiciones de una vida inhumana para la mayoría de la población. Problemas que en lo inmediato y cotidiano atentan contra la humanidad de muchos y que, a pesar de ciertas visiones simplificadoras, escapan a la exclusividad de un mundo de competencias económicas o políticas, por ejemplo. Se trata de un problema complejo que compromete la vida humana y su dignidad y por tanto exige el aporte de visión y propuestas de personas que con otras competencias y por lo mismo otras posibilidades de aproximarse a este tipo de problemas. Nos estamos refiriendo a la comunicación de aportes y posibilidades de unas disciplinas y a la receptividad y capacidad de procesamiento de otras. El subdesarrollo y su superación, el desarrollo, suponen la consideración de grupos o comunidades humanas, su cultura e institucionalidad, tanto como sus recursos materiales, y advierten que todo simplismo o referencia exclusiva a alguna disciplina o alguna receta proveniente, muchas veces, de otro medio o basada solo en una experiencia ajena y no convenientemente evaluada es dañina o frustrante.

En la actualidad existe gran sensibilidad, por lo menos en el discurso, sobre los problemas ambientales y de la explotación y uso de los recursos naturales, lo que es positivo y legítimo, teniendo en cuenta que si bien es necesario utilizar y transformar la naturaleza, no se la puede depredar alegremente ni ignorar su dinamismo para luego lamentar la ocurrencia de fenómenos con consecuencias catastróficas. Por lo demás, esta relación con la naturaleza plantea la necesidad de abordar simultánea y conjuntamente con los enfoques económicos, los sociales, políticos o culturales e incluso religiosos, aquellos que provienen de la geología, la sismología y en general, las ciencias de la tierra. Solo así se podrían evitar daños a corto o largo plazo, asumir adecuadamente el innegable fenómeno del crecimiento enorme de la población y el incremento de su esperanza de vida. El desafío es pues interdisciplinario y la formación universitaria deberá consolidar las competencias de una especialidad y abrir la posibilidad de cuestionamientos y complementariedad con otros campos del saber y otras competencias.

Ahora bien, avanzada la búsqueda de saber, de conocimientos en relación con los problemas que se planteen, es todavía necesario tener en cuenta que, como toda obra o esfuerzo humano, esos conocimientos son ambiguos y siempre será necesaria la reflexión en busca de su sentido o de su significación humana y este es el lugar de la reflexión pura, filosófica y teológica que completan la tarea y el aporte universitario.

Las limitaciones de cada disciplina cultivada aisladamente no permiten, siempre y necesariamente, respuestas adecuadas a interrogantes complejos de la sociedad y sobre el sentido de progresos o descubrimientos en relación con las decisiones que se deben tomar. Por esa razón se actualiza la vieja preocupación, desde el siglo XIII, de la *universitas scientiarum,* la universidad en su conjunto, que tiene que ser la relación o interacción permanente y dinámica de diversas disciplinas y no solo su coexistencia o proximidad física, como sería la habilitación de un *campus* o *ciudad universitaria*, como se reclama y hasta se

consagra o se dispone por medio de leyes, como si eso ya constituyera una condición suficiente. En otras palabras, se trata de que el trabajo científico de cada especialidad (facultad), con su dinámica propia, esté abierto a las novedades fruto de la investigación y de las experiencias, debidamente evaluadas, de otras. Se trata también de comunicar sus avances, esto es ofrecer datos o interrogantes nuevos a sus pares y a la disciplina de síntesis que es la filosofía, de la misma manera que esta tenga la capacidad de recibir las críticas y preguntas de esta y de otras especialidades. Un ejemplo que valoriza este proyecto es el que consagra la Ley Holandesa de Enseñanza Superior, de la década de 1960, que hemos mencionado antes y que para reconocer la autonomía, carácter y función de la Facultad de Filosofía, la denomina y estructura como *Inter Facultad Central*[5]. Su importancia está en el campo de las finalidades, de la búsqueda de la verdad en un sentido más amplio y su contribución a la razón de ser del trabajo universitario y de la formación profesional. Como ya hemos dicho, este se orienta permanentemente a la comprensión de la realidad física, biológica y cultural del mundo y, esencialmente a entender y orientar la existencia humana en el mundo de hoy y del futuro, por eso la urgencia de explorar el mundo de las finalidades y revisar el sentido de su trabajo científico, que es fundamental, pero que no concluye necesariamente en los resultados de laboratorio o sus equivalentes, sino que debe aún responder a cuestiones más amplias y exigentes.[6]

---

[5] Tal como lo hace notar el teólogo Schillebeeckx, en *El Mundo y la Iglesia* (1978, pp. 313-316).

[6] Es bastante ilustrativo recordar que en la etapa de organización de nuestra Facultad de Arquitectura, en los años 1980, recibimos candidaturas, para ser profesores en ella, que como fundamento y aspiración consignaban el argumento de «poder trabajar en una Universidad Completa», ya que era evidente hasta ese momento que las de Arquitectura eran anexo o dependían de una Facultad de Ingeniería. Incluso así me lo reclamó un antiguo e influyente profesor de Ingeniería de la PUCP, como un error y un riesgo que estábamos cometiendo en nuestra Universidad.

No se puede pasar por alto ni eludir el problema de la evaluación y confrontación de los aportes científicos, de diferentes disciplinas e incluso escuelas y el de la reflexión filosófica como aproximación a la verdad. Más bien, hay que reconocer que en el fondo se plantea aún la cuestión de referencia a un absoluto y, entonces, la reflexión científica o filosófica no resultan siempre suficientes y se debe prolongar la búsqueda en el marco y con referencia a un horizonte de verdad que es más exigente, es decir a una reflexión capaz de relacionar el conocimiento de la realidad con el sentido y el destino de la humanidad. Pensamos que ese horizonte de verdad viene de la fe y que su aporte viene de la forma en que se la confronta o se la relaciona con la razón. Esta relación puede ser sencilla o elemental, como también respetable, y es el caso tan reiterado en relación con la popular alusión a «la fe del carbonero» o la fe de la gente sencilla y no necesariamente instruida, pero es mucho más compleja y exigente en el marco universitario que venimos tomando como referencia. Esta vez se trata de la confrontación entre el horizonte de verdad proveniente y el de la fe con la razón, no solo con alguna disciplina particular ni siquiera con algún enfoque filosófico. El interés por el trabajo científico y la reflexión crítica que este implica constituyen la teología que viene a ser la «inteligencia de la fe» y que por tanto debe estar, además, atenta a los problemas de los humanos o del mundo, cuyo destino está en juego. Por todo esto, la teología, desde el siglo XIV, adquiere categoría y consistencia universitaria y en medio de su evolución, como toda disciplina académica, presenta novedades y debe también asumir desafíos.

La teología no es un fondo o un *stock* de verdades o normas ya establecido, una referencia inconmovible ni un criterio de juicio inapelable. Su historia y desarrollos así lo prueban. La teología no puede dispensarse del conocimiento de la realidad y no solo o necesariamente por sus propios medios, métodos o instrumentos de análisis ni, por supuesto, recurriendo a argumentos de autoridad. En las referencias que hemos señalado anteriormente, a título de ejemplo, hemos mencionado algunas

que tienen que ver, en definitiva, con la vida humana, sus comienzos (el aborto), su desarrollo (su dignidad), o su fin (la supervivencia de enfermos terminales o en coma), sus condiciones de vida o supervivencia y, en estos casos es evidente que existen respuestas de origen o con fundamentos científicos. Sin embargo su aplicación no es simple ni es necesariamente aceptada por razones culturales y en general humanas, muy respetables y no siempre bien comprendidas ni suficientemente fundamentadas. Queda siempre un ámbito de reflexión finalista que asumiendo el dato científico y el aporte filosófico debe contribuir a una opción humana y social.

El recurso a la teología y el aporte que se espera de ella no significa —no podría significar si se trabaja honestamente—, tanto en las Ciencias como en la Filosofía, límites, dependencia o tutelaje respecto a las opciones de fe que implica la teología y, peor aún, el establecimiento de conclusiones o normas morales apoyadas o bien ligadas a un estado del trabajo científico y también teológico, como si fueran definitivos. La investigación científica está y estará siempre abierta, como lo están los requerimientos humanos y sociales y lo permiten, justamente, los previos avances. Igualmente lo estarán la reflexión filosófica y teológica que abordan problemas nuevos, insuficientemente o defectuosamente planteados y asumen lo que les corresponde. La búsqueda de sentido y las consideraciones éticas no limitan sino que deben complementar, libremente, los interrogantes y las respuestas a un esfuerzo científico que es y que permanecerá libre y autónomo.

De lo que venimos diciendo sobre el trabajo científico y la reflexión filosófica y teológica se desprenden dos aparentes «restricciones» que más bien son exigencias a un trabajo universitario que creemos deseable. Por una parte, el intercambio entre facultades o especialidades dinámicas, en proceso de avance o renovación y, por otra parte la referencia a disciplinas totalizantes o de síntesis como la Filosofía y la Teología. Como hemos señalado antes, muchas universidades tienen, y sería deseable que todas la tuvieran, una facultad de filosofía,

a pesar de que la tentación utilitaria de rentabilidad, y que además, en la práctica resulta infrauniversitaria, hace que se prescinda de ella o se la resulte marginalizando Sin embargo, en el terreno de lo posible y sobre todo de lo deseable, nos parece indiscutible. Igualmente y aunque esta vez los cuestionamientos pueden ser más fuertes, sería deseable una facultad de teología, aunque la universidad no fuera confesional. De lo que se trata es que una actividad académica intensa y renovada sea capaz de dialogar con otras disciplinas científicas y asumir los desafíos y, de manifestar inquietudes o satisfacciones propias sobre su trabajo y el que se le pide o propone.

La actividad científica está siempre en busca de progresos o descubrimientos y de la verdad. Y el papel de la reflexión filosófica y teológica está o debería apuntar a la significación humana de esos descubrimientos, de la misma manera que en el campo de las ciencias debería haber interés en procesar las eventuales críticas o reservas de la filosofía o la teología. Lo que estamos cuestionando es la pretensión de unos, que los logros y los avances de la ciencia que nunca son definitivos y que cuando se los identifica como verdad científica serían inapelables. Al mismo tiempo cuestionamos el recurso estrecho y precipitado de otros de dar algún argumento moral, pretendidamente definitivo o inconmovible, que descalifique o descarte el aporte científico. Son riesgos o tentaciones que siempre han estado presentes y no siempre se han resuelto adecuadamente o en plazos cortos.

Sin embargo, debemos admitir que en el marco de la Iglesia católica y de muchas universidades católicas, sobre todo después del Concilio Vaticano II, se han producido avances y transformaciones muy importantes, tanto en el aporte de las ciencias sociales y, humanas en general, como también en las que tienen que ver con la biología, la fisiología y otras. En el campo de la teología encontramos la renovación de métodos, por ejemplo en el análisis especulativo-inductivo, la exégesis histórico-crítica de la Biblia y el renovado interés por temas de la realidad humana y social. Más adelante, la Constitución Apostólica

Ex Corde Ecclesiae del papa Juan Pablo II, no obstante un espíritu bastante paternalista, marca avances y retrocesos que requieren esfuerzos audaces para estimular el trabajo teológico, académico y pastoral. En la primera parte, «Identidad y Misión» se afirma, en la línea del Concilio, que la búsqueda de verdad, debe llevar a los jóvenes «a razonar con rigor, para obrar con rectitud y para servir mejor a la sociedad» (n. 2), reconoce la importancia de un desarrollo institucional acorde con el avance de las ciencias y con la problemática de la humanidad aunque, más allá del texto o en la gestión y liderazgo corriente se producen declaraciones condenatorias sobre temas en investigación y se designan autoridades y pastores contrarios a ese pensamiento y actitud abierta. En todo caso, se podría añadir que también debería apoyarse en altas y renovadas competencias bíblicas y teológicas de especialistas y pastores, en progreso. Por otro lado, la segunda parte, referente a «Normas Generales», está más bien inspirada en el Código de Derecho Canónico, en su versión nueva preparada por encargo del mismo papa Juan Pablo II y promulgado en 1983. Esta refleja una cierta voluntad controlista poco precisa y que se presta a interpretaciones contradictorias o interferencias institucionales, a pesar de que se reconoce formalmente y, en ese plano, valora la autonomía.

La referencia a la teología y concretamente a la teología católica no es excluyente, ya que es lícito y pertinente cualquier esfuerzo similar a partir o con referencia a otra visión de lo absoluto, pero lo es particularmente en nuestro caso y contexto social y académico. La referencia teológica o religiosa, cualquiera que sea, como también ciertas exigencias de origen agnóstico, implican normas de conducta, actitudes y en general patrones de comportamiento que conforman *una ética* o *la ética*. Por eso existen y se conocen tradiciones religiosas y consecuentemente también tradiciones éticas, pero lo que nos interesa en el contexto de esta presentación son las que nos permiten identificarnos en términos de valores de humanidad, es decir, dignidad, reconocimiento de derechos, rechazo de la violencia y la imposición, valorización de la solidaridad

y la justicia, de la tolerancia y la lealtad, lo cual supone una forma de relación, incluida la relación entre personas de diferente sexo.

La ética no es una religión o un conjunto de normas religiosas; es más bien el reconocimiento y la práctica de formas de comportamiento y de relación humana en sociedad que hacen posible la convivencia humana deseable, independientemente de adhesiones exclusivamente religiosas. La ética viene a ser una condición para el funcionamiento o la existencia misma de una sociedad, lo es porque sin comportamientos o desempeños compatibles de sus miembros, toda pluralidad no siempre es posible; o bien sería caótica y destructivamente conflictiva.

Ahora bien, los principios que originan o sustentan los comportamientos deseables, y aun tolerables, tienen su origen o se inspiran en valores superiores, filosóficos o teológicos que es necesario explicitar para legitimar un enfoque ético y eso es lo que haremos a propósito de valores que consideramos fundamentales desde el punto de vista cristiano, de las opciones que abren la teología y la moral católica y, consecuentemente de las institucionales como la PUCP.

En esta perspectiva deseamos referirnos a cuestiones fundamentales, más que a eventuales reclamos o exhortaciones ocasionales e incluso oportunistas y, diríamos, hasta demagógicas que simplifican perspectivas al confundir imágenes o mensajes con hechos históricos o como base para aceptar o cuestionar conclusiones científicas. Una primera cuestión que recogemos es el relato del Libro del Génesis (*Gn.* I, vv. 26-28), a propósito de la creación que no entra en conflicto con las teorías evolucionistas ni significa necesariamente la aparición del hombre, varón y mujer (la pareja humana), como única o singular y en su estado actual. Es, más bien, testimonio de la libertad de Dios y de su voluntad de hacerlo a Su propia imagen y semejanza, es decir, libre y activo, de manera que ahí se pueden encontrar los fundamentos de su dignidad y más adelante los de su comportamiento con y frente a sus semejantes. Una anotación que nos parece muy importante es que en el propio relato del Génesis (Gen. 2.7) no se habla de una creación

de la nada, sino de que Dios formó al hombre a partir de la tierra y, como lo hace notar el teólogo biblista E. Arens (2015, pp. 11-15), el acento del relato no está en la naturaleza del hombre, sino en su actuación, lo que más adelante definiremos como su comportamiento o desempeño. Luego, en el libro del Éxodo y ya existiendo un pueblo que podemos suponer sin esfuerzo que era todavía primitivo, la exigencia de un comportamiento deseable toma la forma explícita en los Mandamientos (Ex. 20) Estos son diez normas globales de relación con el creador y con los otros humanos. Podemos decir que es un primer y resumido código deontológico que la propia experiencia del pueblo de Israel desarrolla hasta la exageración en el libro del Deuteronomio, donde se registran más de trescientas cincuenta normas (*Dt.* 12-26) que desarrollan y probablemente tratan de adaptarse a los requerimientos o a los cambios en la vida económica y social del pueblo. Lo hace en forma tan detallada e imperiosa que, se vería más tarde, introduce la primacía de la ley en la vida y orientación del pueblo hasta alterar principios y objetivos. Se conforma así lo que se conoce como el *Código Deuteronómico* que en el fondo establece la primacía de lo legal sobre lo legítimo y, en términos personales, la del que conoce las leyes sobre el que tiene buenas intenciones.

La historia del pueblo de Israel en general y la aparición de hombres justos, de profetas[7], sacerdotes y gente piadosa e inspirada nos ha dejado el testimonio de una búsqueda de fidelidad al mensaje inicial del Señor, y eso lo encontramos, por ejemplo en los Salmos que son oraciones-poema que expresan sentimientos y aspiraciones profundas.

---

[7] Un profeta no es un anunciador o adivino del futuro, sino un hombre suscitado por el Señor para anunciar o mejor, reivindicar la Palabra de Yahveh y llamar al pueblo a cumplirla con autenticidad. Por eso mismo, los profetas no eran siempre apreciados y bien recibidos. El teólogo biblista M. Díaz Mateos recuerda que las necesidades organizativas del pueblo se cubrían con *jueces* que eran nombrados; para el gobierno se escogía y se nombraban *reyes*, pero a los *profetas,* los suscitaba el Señor (2009, pp. 19-22).

En la perspectiva que nos interesa en este trabajo, señalaremos el Salmo 15 que es un programa de vida, una visión ética de quien se reclama o aspira a ser amigo y huésped de Yahveh, es decir cómo es que se puede vivir con Él, o términos más familiares hoy día, cómo se puede ser su alojado o gozar de su confianza y merecimientos para serlo (ver el recuadro 1). En este poema ya no hay propiamente prohibiciones, sino afirmaciones de lo que es deseable y de la consecuencia del aserto global y final, «el que obre así, no fallará».

Es evidente que en el transcurso del tiempo y de diferentes experiencias hubo otras interpretaciones, matices y también desviaciones respecto al mensaje y encargo del Señor y así se formaron grupos y sectas que tuvieron influencia y reconocimiento y entre ellos señalaremos a los fariseos, los esenios y los saduceos, a los que habría que añadir a los escribas o gente preparada y culta, sobre los cuales hay no pocas referencias en los Evangelios. Nos referiremos a los primeros que ofrecen argumentos más claros y directos para nuestra preocupación. En efecto, los fariseos privilegiaron la ley por encima de todo, es decir que la justificación dependía estricta y exclusivamente del cumplimiento de la ley, lo cual suponía conocerla y en ese sentido ya era una visión discriminatoria, pues los que por razón de instrucción, como en nuestro tiempo los pobres, eran fácil y frecuentemente infractores y por tanto muy mal juzgados tanto social como religiosamente. En esta visión, lo más grave es que se tergiversa la importancia de lo esencial, el valor del prójimo y el propio valor personal. Por esto llega a recibir la definitiva rectificación de Jesús, cuando dice que «el sábado (la ley prescribía la prohibición de trabajar el sábado) se ha hecho para el hombre y no el hombre para el sábado» (Mar 2, v 27). En otras palabras está reivindicando la finalidad de la norma, la oportunidad de su aplicación y rechazando su cumplimiento servil que incluso puede afectar a los humanos.

Recuadro 1

El huésped de Yahvé

Señor, ¿quién puede hospedarse en Tu tienda y habitar en Tu monte santo?

El que procede honradamente y practica la justicia;
El que habla sinceramente y no calumnia con su lengua:
El que es sincero cuando piensa y no calumnia con su lengua, que no daña a conocidos ni agravia a su vecino;
El que desprecia a los que Dios reprueba y honra a los que temen a Yahvé;
El que jura aun en su perjuicio y no se retracta;
El que no presta a usura su dinero ni acepta soborno contra el inocente.

Quién obra así, jamás resbalará.

(Salmo 15)

Hemos mencionado a Jesús, después de varios siglos de experiencia y evolución del pueblo de Israel, y lo que significa su presencia y mensaje, como Él mismo dice, no tener la voluntad de abrogar la ley, sino de darle su verdadero cumplimiento (Mat 5, 17). Esto es rescatar el orden de las o de la finalidad de las normas que en ningún caso pueden reemplazar a valores o principios. El fin y papel de las normas no es otro que hacer posible el amor y la consideración de los otros. El amor, entendido en un sentido amplio y profundo, más allá de cualquier connotación sentimental o pasajera. En el Evangelio según Juan se nos relata que Jesús dijo a sus discípulos «Este es el mandamiento que Yo les doy: que se amen los unos a los otros como yo los he amado» (Juan 15, 12), algo que algo después reitera en (Juan 15, 17). Evidentemente, el que ama a otro y a otros, sin condiciones ni segunda intención, no lo mata ni lo engaña ni comete cualquier acto que le afecte. En otras palabras, se da una norma positiva para la vida, una actitud permanente y así se hace ya innecesario el abundar en normas restrictivas, prohibiciones y otros apoyos que por la negativa, y no siempre, rescatan lo positivo. Además, hay una acotación final al «mandamiento», y es el amar como

el propio Señor nos ha amado, y podemos decir, nos ama y por eso pensamos que este este es el principio y el fundamento de la ética que debemos proponer y también exigir en la PUCP.

Esta relación fuerte entre el amor y el comportamiento se desarrolla luego en la carta de Pablo a los Romanos (*Rom.* 13, 8-10) como exigencia de reciprocidad, la deuda de amor con el prójimo y la afirmación de que «el amor no causa daño y es la ley en su plenitud» (ver recuadro 2).

Recuadro 2

Lo que manda el Señor

A nadie le queden debiendo nada fuera del amor mutuo, pues el que ama al otro tiene cumplida la Ley. De hecho, el *no cometerás adulterio, no matarás, no robarás, no envidiarás* y cualquier otro mandamiento que haya se resume en esta frase. *Amarás a tu prójimo como a ti mismo.* El amor no causa daño y es la Ley en su plenitud. Rom. XIII, 8.10)

En la historia concreta de nuestra Universidad, es fundamental tener en cuenta las condiciones y las razones de su fundación y para ello es útil referirse al *Preámbulo Histórico* que antecede al articulado del Estatuto vigente de la PUCP, que señala quiénes actuaron y comprometieron con su firma en los Registros Públicos de Lima su voluntad y decisión de apoyar un proyecto realmente universitario. Igualmente se resalta el artículo 1 de Estatuto vigente actualmente (2014) que al definir naturaleza y objetivos de la PUCP recoge la voluntad de dar cumplimiento a las intenciones iniciales y de enriquecerlas con la propia experiencia, acumulada desde 1917. Por diversas razones, pero sobre todo por las modificaciones legales y requerimientos de la Iglesia, que modificaban el alcance y competencias de la PUCP o que requerían precisión, se han producido modificaciones estatutarias, todas discutidas ampliamente en sendas asambleas y en todas se ha mantenido el tono y contenido del artículo 1 del Estatuto vigente (ver recuadro 3), que venimos refiriendo.

Recuadro 3

Estatuto de la PUCP

Artículo 1: La Pontificia Universidad Católica del Perú es una comunidad de maestros, alumnos y graduados dedicada a los fines esenciales de una institución universitaria católica: formación académica, humana y cristiana, educación profesional, docencia e investigación teológica; sobre el creciente tesoro del saber humano al que trata de ofrecer una contribución con las propias investigaciones; estudio de la realidad nacional para alcanzar una sociedad justa y solidaria; y servicio al pueblo de Dios y la familia humana.

Estatuto de la PUCP, revisado y aprobado de acuerdo con la Ley de 2014.

La PUCP en todo momento ha tratado de responder a estas exigencias y podemos señalar, en la etapa inicial, la existencia de cursos de «religión» que formaban parte del programa de las diferentes facultades y a partir de fines de la década de 1960, dos cursos de Teología en cada facultad, evidentemente bajo la influencia de la reflexión previa y de los resultados del Concilio Vaticano II. Más adelante y, además como resultado de la experiencia institucional, el Consejo Universitario, en fecha 6 de setiembre de 1995 creó los cursos de Ética y Deontología que se deben dictar, con carácter obligatorio, en la etapa final de cada especialidad, lo cual se hace desde el primer semestre de 1996. Se trata esta vez de cursos específicos de Ética y, por su ubicación en los programas, con una clara exigencia de orientación y referencia profesional. Nos referiremos en primer término a los fundamentos que ese esfuerzo supone en una institución como la nuestra y al aporte que se puede esperar de un curso como el que proponemos.

Capítulo III
La persona, la ética y la moral

Una preocupación recurrente e insistente en nuestro tiempo es sobre la corrección de actos humanos, la queja o condena —por lo menos en el discurso— de actos inaceptables o inmorales. Esto implica que en lo personal e incluso en el ámbito social se pueden o se deben distinguir actos o comportamientos según su valor moral y básicamente se los puede juzgar respecto a principios o, inclusive en relación con algún código moral.

Ahora bien, esos actos son realizados por personas y, en la perspectiva que nos preocupa, no se trata de hechos o cuestiones ocasionales y accidentales, sino de actos que corresponden a comportamientos estables. Todos los humanos realizan actos continuamente y, en ese sentido, todos tenemos la experiencia de acertar o errar, de incurrir en incoherencias, de actuar moral o inmoralmente, es decir, tenemos una experiencia o una *moral vivida*. Sin embargo esa experiencia puede y debe ser sometida a reflexión y, esta vez, por personas con capacidad específica de hacerlo: los filósofos. Uno de ellos, Aranguren (citado por Cortina, 2011, p. 12) define aquello como la *moral pensada*. Se hace necesaria, entonces, una ampliación del campo del saber humano sobre la *moralidad*, es decir que además del saber involucrado en la acción humana, se construya un saber derivado, que es la *ética*, que reflexiona

sobre este tema permanente y que trata de apoyar u orientar la acción humana en el sentido de generar comportamientos o desempeños deseables y estables. El concepto de ética se origina en la filosofía griega y se deriva del vocablo *éthicos,* que quiere decir carácter, pero no como un estado de ánimo, sino como un patrón de comportamiento estable.

Por otra parte, el comportamiento de las personas en sociedad está siempre condicionado por la relación con otras personas y por la existencia de organizaciones e instituciones en la sociedad. Estas relaciones y condicionamientos pueden influir en los desempeños personales, de manera que aparece la necesidad de introducir restricciones y aun prohibiciones (no robar o no matar) y también ciertos estímulos o valores (respetar a los demás). En otras palabras, se trata de crear condiciones para que la acción o el desempeño de las personas sean adecuados, sean lo conveniente o lo debido y esta es la finalidad y la preocupación de la *deontología*. Este concepto, al igual que el de ética se origina en la filosofía griega y en el término *deóntos* que se refiera a lo que es conveniente y que, como disciplina, hace que la deontología se concrete en normas que, sean exhortativas o coercitivas, puedan, por tanto, apoyar comportamientos deseables. Ética y deontología son conceptos muy cercanos y a veces se los utiliza como sinónimos y por ello más adelante volveremos sobre su complementariedad y las distinciones que son necesarias. En todo caso, ambas se refieren al desempeño de las personas y por eso debemos revisar más detalladamente su carácter, atributos y dignidad.

Para comenzar, la persona no es una simple individualidad en la especie humana: es algo más rico, complejo y dinámico. Podemos decir que la persona es un concepto y un conjunto de atributos solo aplicable o reconocible en los seres humanos. Por eso, la denominación, hoy tan generalizada de *persona humana*, puede ser criticada como un error gramatical, un pleonasmo, pero resulta muy expresiva de la reserva que estamos poniendo en lo que respecta a la exclusividad

de una característica de los humanos. Ahora bien, las personas, varones y mujeres, no son un dato o comprobación de algo ya hecho o concluido. Se trata más bien de un proyecto que se realiza o se desarrolla a través de la vida, en el transcurso del tiempo y de las relaciones en medio de las que se concreta. Este es el dinamismo de la persona a lo largo de toda su vida, esa es su historia particular y su proceso de acumulación de experiencias que completan su naturaleza humana. Por tanto, es un proceso acumulativo de humanización que en realidad es el que completa la naturaleza humana. Podemos decir que desde el nacimiento tenemos la potencialidad de ser personas en plenitud, pero en la etapa inicial tenemos sobre todo potencialidades sobre las cuales se debe construir la persona en su plenitud. En este proceso son muy importantes los elementos que los humanos reciben y que se conocen como la *lotería genética* y también la *lotería social*, es decir las diferencias inherentes a la filiación, como la salud, educación y facilidades de los padres, que el niño no elige, como tampoco las relaciones y las condiciones del medio social en que se inicia su vida. A estas condiciones aleatorias o loterías se las conoce como el *pathos,* condiciones iniciales no elegidas, que más adelante, con el eventual apoyo de su propio medio social o por esfuerzo propio, debería corregir o desarrollar en curso de su proceso personal; y eso da lugar a lo que se conoce como como el *éthos*, lo que viene a ser el aporte propio, aislado o asistido.

En otras palabras, podemos hablar de la construcción de la persona, que no se reduce a la primera infancia o ya está dado desde el nacimiento, es un proceso de *personalización*, es decir un proceso de maduración progresiva en busca de la plenitud y es también, en lo que toca al mundo de las relaciones, un proceso de *socialización* en lo que se refiere a las condiciones de relación con otros y a la adhesión a valores, como veremos más adelante. En efecto, en curso del proceso que sigue la persona recibe apoyos y también amenazas del medio y de otras personas, de manera que no se puede ignorar el apoyo de personas e instituciones que con incentivos o restricciones orientan el comportamiento,

ni tampoco los desafíos, obstrucciones y perturbaciones que provienen de fuentes parecidas. Acoger estímulos y orientación, como resistir o superar desviaciones, supone capacidad, es decir madurez que es fruto de la experiencia acumulada o evaluada y que en una existencia prolongada da origen a la tan valorada ancianidad, que en este caso no es sinónimo de simple vejez o decrepitud y más bien puede ser fuente de sabiduría humana. Sabiduría que consiste en elevación de juicio, en visión amplia y que no es necesariamente intelectual.

La persona como promesa y su construcción es un proyecto grandioso y al mismo tiempo es frágil, dadas sus propias características, como veremos más adelante. Además, si reconocemos que cada uno estrictamente se hace persona plena pero se desempeña en una sociedad plural, debemos reconocer que allí mismo nacen diferencias y originalidades, lo cual plantea problemas de la coexistencia, respeto mutuo y en general, de relación.

Nos hemos referido a las características de la persona y señalaremos en primer término que todo hombre, varón y mujer, puede comprender, conocer y explicar, dentro de ciertos límites, las realidades que lo circundan, interesan y afectan, y esto en razón de que es *inteligente*, pero no necesariamente un portento. Los conocimientos humanos y las capacidades que de allí se desprenden son enormes y crecientes, pero son permanentemente ambiguos. Estos conocimientos pueden ser incompletos, erróneos y tener tal vez otras debilidades. Sin embargo, lo que nos interesa —las acciones y el desempeño humano— no es nunca independiente de su capacidad de conocimiento.

En segundo término, debemos señalar que el ser humano es capaz de *reflexionar* y de *hacer autocrítica*; es decir, de evaluar lo que conoce y lo que hace o experimenta. Lo radical en este aspecto es que puede tener juicio sobre sí mismo y sobre sus propias acciones. Estas pueden ser conocidas desde el exterior o no y por eso podrían ser disimuladas, aparentes o fingidas. De esta capacidad estrictamente humana resulta que la persona es *responsable*.

En tercer término, y no menos importante que los anteriores, la persona es capaz de optar o decidir, justamente en razón de su inteligencia y responsabilidad, como persona y hacia otras personas. Puede poner a su servicio la naturaleza y la dinámica social o impedirlo, de hacerlo de una manera u otra y con apoyo de diferentes medios y esto en razón de su *libertad*.

Son estas tres características, *inteligencia*, *responsabilidad* y *libertad* que hacen de la persona un sujeto moral, y esto tiene implicaciones sustanciales, ya que el sujeto moral, por poseerlas, es autónomo, irreemplazable e inviolable. La persona es autónoma porque puede establecer interiormente coherencia entre lo que piensa o conoce, es decir su horizonte de verdad, y sus actos o decisiones. Este es un proceso interior e irrenunciable. Por la misma razón, la persona es irremplazable, en el sentido de que la confrontación entre pensamiento y decisión es propia o estrictamente personal, es decir corresponde a la conciencia interior de cada uno. Otra cosa sería disimulo, mentira o bien suplantación o manipulación si es por estímulo o presión externa. Finalmente, la persona, sujeto moral, es inviolable en el sentido de que toda suplantación, habitualmente violenta, del proceso interior, destruye la persona para convertirla en objeto de manipulación o como se dice en el lenguaje coloquial, de cosificación de un humano.

Ahora bien, la persona con los atributos o características que estamos señalando se afirma y se realiza en relación con otras personas. El hombre, varón y mujer, es un sujeto de relación y en relación; nunca está aislado. Por eso mismo, la persona está expuesta a mensajes, enfrentamientos y conflictos, como también a apoyos y estímulos. En todo caso, en su condición de sujeto moral y a lo largo de su desempeño, la persona ordena sus actos y sus decisiones en función de referencias o valores que son válidos en primer lugar para ella misma, independientemente de su validez más general. En otras palabras, ella misma define lo que es su propio *código moral*; puede saber el conjunto de normas y prioridades que constituyen su referencia personal.

Lo que es bueno o malo; lo que debe hacer o no hacer. Esto involucra su ubicación en el territorio y el uso del o de los espacios, como su relación con otras personas[1]

Esta posibilidad evidentemente está abierta a toda persona y en sociedades en que actúan una pluralidad o multiplicidad de personas, de inmediato se plantean los problemas y también las posibilidades de existencia y vigencia, en una sociedad o en una parte de ella, de diferentes códigos morales que pueden entrar en conflicto o por lo menos constituir algún impedimento a la vida y relaciones en la sociedad. Por esto debemos considerar los casos de sociedades monistas y pluralistas.

En efecto, reconocer o definir una sociedad humana supone aceptar que esta incluye a una pluralidad o mejor aún, una multiplicidad de personas y, tal como señalamos líneas arriba, cada una de ellas puede definir su propio código moral. En otras palabras, en una sociedad puede existir una multiplicidad de códigos que pueden ser concurrentes, diferentes o contradictorios. En el fondo se plantea un problema complejo de convivencia en ámbitos donde ocurren diferentes y hasta opuestas formas de comportamiento de sus integrantes. Puede haber discrepancia en los principios o valores de referencia y es también posible que aparezcan diferencias en la forma como se concreta la observancia de esos principios en el desempeño habitual de las personas. Sí, en general, se puede decir que coexisten códigos morales muy exigentes con otros más bien laxos, unos de elevado valor ético y otros menos valederos; la realidad es que surge una posibilidad y hasta una necesidad de conflictos o imposibilidad de convivencia social. Por eso se debe recurrir a soluciones prácticas que hagan posible una coexistencia imperfecta sobre la base de consideraciones difíciles entre la exigencia razonable y la tolerancia y este es el caso de todas las sociedades pluralistas.

---

1 Ver al respecto, el artículo de Vallaeys (2010).

Se podría también considerar el caso de sociedades monistas en que existe un solo código moral que debería ser cumplido por todos. En realidad, ello se da a partir de simplificaciones o fundamentalismo religioso o político, y por tanto recurriendo a diversas formas de imposición y control. Estas sociedades todavía existen en alguna forma y en algunas regiones del planeta y han existido en la historia de otras sociedades hoy pluralistas. Por ejemplo, son hoy partes o regiones de los Estados que profesan el islam como religión oficial y fueron en otro tiempo la motivación de las Cruzadas o la Inquisición por parte de Estados donde la religión oficial era el cristianismo. Es decir, hablamos de sistemas en que la libre opción personal era o es aniquilada por algún sistema represivo.

Este tipo de sociedades aún no son suficientemente conocidas. En efecto, existe hoy más una visión simplificadora y caricaturesca que evidencias sólidas y se las podría asemejar en alguna medida con los movimientos políticos de corte mesiánico que recurren al terror y a formas crueles de represión. Tal vez menos que realidades consolidadas y duraderas se trata o se ha tratado en diversos momentos y en diferentes regiones o países de imponer una visión del mundo y un proyecto que se proponía como perfecto para el futuro y para ello no se vaciló en la simplificación en la propuesta, ni en medios humanamente inaceptables en la práctica de «construcción» del proyecto. Podemos mencionar el caso de los Khmer Rojos en Camboya y el de Sendero Luminoso y el MRTA en el Perú de los años ochenta y noventa, e incluso el periodo de la Revolución Cultural en la China de Mao, cuya influencia fue muy grande y amplia.

Por estas razones, históricamente se ha buscado siempre una solución de inspiración deontológica, es decir, la de establecer normas que puedan ser cumplidas por todos —en principio— en la sociedad, lo que se denomina *ética social* o *ética cívica*. Esto significa que para lograr una convivencia social pacífica, en términos de valores, se recurre a una opinión mayoritaria; en realidad se aspira a un consenso, en términos

de valores y en concreto, valores mínimamente imprescindibles. Se trata de una *ética* de *mínimos*. Una ética que puede constituir una exigencia razonable y valedera, pero sobre todo, susceptible de ser cumplida por todos. Pero por el hecho de ser una ética referida a mínimos, esta no resultará satisfactoria para la exigencia principista de unos, así como puede incluso estar por encima de los códigos de otros. Si pensáramos en una ética social de máximos, es decir de valores máximos, nos encontraríamos con normas óptimas aunque difíciles o impracticables y hasta indeseables para otros.

Es evidente que la búsqueda o definición de una *ética cívica* no se refiere a valores en forma indiscriminada, sino a valores esenciales de la vida social que, por lo demás, habrá que precisar en sus aspectos más concretos. Pensamos en los valores de la *vida, la libertad*, la *igualdad* de las personas y la *solidaridad* entre ellas, valores que afectan a toda la sociedad y en toda ocasión. Estos valores se promueven y se suscitan para que las personas los hagan suyos, o como se dice en sociología, los *internalicen* y en ningún caso se trataría de proclamarlos en el discurso y luego ser inconsecuentes en el terreno de las acciones o el desempeño. No se podría, legítimamente, tratar de promoverlos a la manera de la propaganda comercial y con sus habituales medios o recursos. Por lo mismo, están excluidos, como propuesta a la sociedad, los intereses o preferencias de personas o grupos particulares y las inquietudes momentáneas u ocasionales. La referencia a estos valores genera normas explícitas, como leyes o diversos tipos de restricciones formales, y también normas implícitas que estimulan el respeto o la preponderancia de valores, o bien que impiden su trasgresión o sancionan a los responsables cuando esta se produce. La historia de todas las sociedades muestra como este tipo de solución, insatisfactoria para muchos, es la más utilizada y que a más de sus debilidades e imperfecciones, siempre se produce con algún, muchas veces, importante retardo respecto a los problemas que debería reducir. Así, por ejemplo, el valor de la vida y la dignidad de los vivientes es en principio indiscutible,

pero hay diferentes formas o modalidades de transgredirlo y también de defenderlo y de penalizar a los transgresores. Sin embargo, las definiciones, excepciones y matices legales reducen su alcance y los procedimientos para hacerlo prevalecer terminan por anularlo en la práctica.

La ética cívica o moral social permite convivir en sociedades (todas) en que existen discrepancias morales pero obliga a cada uno a distinguir la legalidad de la legitimidad de acciones y de decisiones. Lo legal es lo que está formalmente aceptado, sea explícita o implícitamente, mientras que lo legítimo es aquello que es correcto, superior o deseable, justamente en razón de las imprecisiones en las definiciones y de las posibilidades de debilitarlas en la práctica. Consecuentemente, en las sociedades pluralistas, es deseable que las personas hagan una revisión propia de sus comportamientos en función de los valores y actúen por encima de los mínimos que señala la moral social. Esto quiere decir que si la moral social evita conflictos, una moral crítica nos acercaría a lo que es auténticamente bueno.

Cuando nos referimos a una sociedad, es decir a una pluralidad o una multiplicidad de personas, es importante que cada una de ellas pueda tener un código moral propio, original o simplemente diferente del de otros, pero no se está al margen de esa referencia y por eso se puede afirmar, como lo hace A. Cortina (1998, p. 29), que todos los hombres son estructuralmente morales, sin que esto suponga que sean correctamente morales, sino que todos debemos justificar las acciones que realizamos o las decisiones que tomamos, respecto al medio y sobre todo a nosotros mismos. En este sentido, es posible que existan personas inmorales, pero no existen personas propiamente amorales.

Por último, cabe interrogarse sobre la finalidad y la utilidad de una vida moral o sobre la moralidad del desempeño en la vida o en el proyecto de vida de cada uno. Cabría preguntarse, como lo hace la propia A. Cortina (2014), ¿para qué sirve realmente la ética? Una primera respuesta sería para que podamos vivir en una relativa paz, pero hay más.

En realidad, en el curso de su vida los humanos buscan alguna forma de realización que Aristóteles resumía como la felicidad, la *eudaimonía* o plenitud humana y en ese sentido deliberar sobre los medios que utilizan y sobre la forma como el uso de medios y los resultados de su acción afectan o comprometen a otros. La felicidad entendida en sentido amplio es un proyecto de muy largo plazo y pueden aparecer otras alternativas más cercanas o inmediatas que se deben tener en cuenta, aunque no lleguen a cubrir todo lo que supone la felicidad o la realización plena de la persona. Es posible que el proyecto de vida y la afirmación personal puedan orientarse al placer o al goce inmediato y esto es lo que se conoce como el *hedonismo*, propuesto y justificado ya por Epicuro en la antigüedad y que hoy está todavía vigente en diversas formas. En realidad, buscar el placer y evitar el dolor o el sufrimiento es un móvil razonable y legítimo, pero no es suficiente para satisfacer la aspiración de una vida plena, sobre todo si se tiene en cuenta a los otros y a sus valores. Tampoco se puede desdeñar la búsqueda de algún resultado satisfactorio, de una satisfacción personal, legítima dentro de ciertos límites y esta vez se trata del utilitarismo, también de raíz muy antigua, que está presente en muchos proyectos y esfuerzos humanos actuales, pero que tampoco puede ser aceptado como suficiente en su forma exclusiva o como si fuera el único objetivo. Es legítimo buscar o esperar utilidad, beneficio o satisfacción de lo que se hace, pero no se puede excluir la solidaridad y el altruismo. Por último, hemos mencionado la libertad y en este caso sí se trata de un valor fundamental porque es una condición esencial de la realización personal, aunque es conveniente anotar que tampoco se la debe considerar como un absoluto y exclusivamente hasta anular otros valores y desconocer la situación de otras personas.

A parte de estas referencias antiguas y aún influyentes porque tienen elementos valiosos y legítimos, es evidente que ha habido aportes de pensadores más recientes y contemporáneos, pues la preocupación sigue siendo fundamental, incluso conforme avanza el bagaje del

conocimiento humano y se evalúan experiencias. Así, podemos señalar que en el siglo XVII, Kant reivindicaba la autonomía y la dignidad de la persona como fundamento del valor de sus actos y como un requerimiento permanente, de manera que la dignidad de la persona está por encima de todo y su intención y responsabilidad definen la legitimidad de sus actos. En este caso, es la dignidad de la persona que es la referencia de fondo. Incluso, más recientemente, aunque en una tradición kantiana, se reivindica la importancia de la relación y el diálogo interpersonal, con lo que, el logro de la plenitud o de la felicidad es consecuencia de una buena relación humana y entonces se habla de una ética discursiva o dialógica. Es esta condición la que permite desempeños o comportamientos aceptables y estables. En todo esto no hay cuestiones a excluir o a privilegiar por encima de toda otra. Es necesario buscar los matices, la complementariedad eventual y por allí encontrar los elementos humanos que constituyan o aproximen mejor la aspiración de la plenitud humana. A título de una muestra de este tipo de esfuerzo o como un resumen muy bien integrado del lineamiento que surge de valores o principios que hemos presentado y de cómo se concretan en el desempeño de las personas, presentamos un breve texto del filósofo francés Emmanuel Mounier, en el siguiente recuadro.

Recuadro 4

La persona

Una persona es un ser espiritual constituido como tal por una manera de subsistencia y de independencia en su ser, conserva esa subsistencia por la adhesión a una jerarquía de valores libremente aceptados, asimilados y vividos por un compromiso responsable y una constante conversión; unifica así toda su actividad en la libertad y desarrolla además a impulsos de actos creadores, su vocación personal.

E. Mounier. *Obras Completas, Vol. I.*

3.1 El desempeño o las acciones y decisiones humanas

Una primera cuestión sobre la que se debe insistir, o por lo menos recordar, es que los humanos no tomamos decisiones ni actuamos por instinto o solamente por estímulos exteriores que generan respuestas inmediatas o automáticas. El instinto es una conducta inmediata e inconsciente que produce reacciones iguales o, en otras palabras, es un impulso natural interior o exterior e irracional que provoca una acción o sentimiento sin que se tenga consciencia de la razón a la que se debe. Por eso podemos decir que el instinto es propio del animal y que en cambio, el humano, en razón de los atributos que le hemos reconocido, siempre hace uso de la razón. Es necesario distinguir también lo que pueden ser los actos reflejos, como el muy conocido «reflejo rotuliano» que prácticamente todos hemos experimentado en algún examen médico, es decir que el estímulo exterior sobre un nervio provoca un movimiento no previsto ni controlado de los músculos afectados. Una acción humana nunca obedece inmediata y exclusivamente a algún estímulo exterior y si este se produjera, la reacción no estaría predeterminada.

Las acciones humanas siempre son precedidas de alguna deliberación, por muy breve y simple que fuera y es por eso que pueden ser reconocidas y juzgadas como racionales, lo cual no quiere decir que sean por solo eso aceptables, correctas o buenas. Según Aristóteles, una acción precedida de deliberación es una acción prudente y esto es lo que la hace racional. Sin embargo, esto no es suficiente para juzgar una acción, como acabamos de decir, ya que aún quedaría pendiente una evaluación de la deliberación en función de valores o finalidades. En otra forma, podemos decir que la deliberación es siempre ambigua en lo que toca a la opción y ejecución de acciones. Caben dos anotaciones sobre las acciones y decisiones humanas, pues pueden ser simples o elementales o bien involucrar componentes; se trata de las decisiones y acciones complejas que son las típicas y más frecuentes y ambas deberían estar en función de algún fin legítimo.

En el caso de una acción compleja o que se realiza en una secuencia de etapas, lo racional, tal como lo hace notar A. Sen (1989, pp. 30 y ss.) es que sea consistente, es decir que esas etapas o componentes deben ser congruentes o no contradictorias, con lo cual la racionalidad y aun la prudencia, en el sentido que ya hemos señalado, se cumplen, pero no hay aún ni necesariamente referencia a valores ni juicio sobre la finalidades. Tal puede ser el caso del enfermero o el médico que coloca una inyección intravenosa, operación que supone una sucesión de acciones para asegurar la asepsia y finalmente la inoculación de un específico en la vena del paciente; y en esta última operación no debería permitirse el paso de alguna, aunque fuera ínfima, burbuja de aire, pues si esto ocurre llega al cerebro y produce la muerte del paciente. Todas la operaciones previas están destinadas a asegurar un buen resultado, pero si alguna no se ejecuta correctamente, como pueden ser las cuestiones de asepsia y sobre todo la absorción del medicamento en la jeringa y la inyección misma, abren la oportunidad de que la persona que las ejecuta cometa errores y lo grave y definitivo sea que se cometan en el acto final y, en ese caso, la inyección que debería curar o aliviar a otra persona le haga un daño definitivo. Tendríamos el caso, si fuera totalmente intencional, de una acción consistente, pero éticamente inaceptable, destinada a hacer mal a otra persona, a algún grupo o al conjunto de la sociedad. Consecuentemente, debemos admitir que la sola consistencia, que esta vez sería exclusivamente consistencia interna no es suficiente, permanece ambigua. Algo similar ocurre en casos como el del sicario que ejecuta su abominable misión u objetivo luego de una secuencia congruente de etapas; del abogado que se vale de ingeniosas e incluso tortuosas interpretaciones de leyes y procedimientos; del economista que al elaborar datos, distorsiona la información e induce decisiones incorrectas o perversas y, en fin, el de todo tipo de personas que pueden o deben intervenir en la preparación o ejecución de decisiones.

Esa ambigüedad se puede levantar por un juicio valorativo, como se desprende del propio análisis de A. Sen, cuando se reivindican los derechos de otros y se plantea, como condición fuerte, que una acción consistente debe estar referida a objetivos valederos y entonces podemos definir la necesidad de una consistencia externa, es decir una congruencia con el mundo de los valores y de la intenciones. En esta situación sí podemos reconocer una acción racional que además es una acción buena o aceptable.

Ahora bien, admitida la necesidad de una consistencia externa, como condición para que la racionalidad humana sea completamente válida, se sigue que la sociedad exige o implica que las acciones humanas tomen en cuenta el conjunto social en que se desenvuelven, es decir que la racionalidad exige razonabilidad y responsabilidad, o en otras palabras, requiere la referencia a las condiciones de posibilidad y a las condiciones o exigencias de la moral cívica y de la moral crítica.

Es indudable que las personas actúan en un contexto social e histórico determinado, de acuerdo con su propio código moral, como ya hemos señalado, y que este puede ser erróneo o laxo, pero también de acuerdo con reglas y circunstancias referidas a fines y esto es lo que introduce al campo de la ética y entonces se plantea el problema de un eventual conflicto entre la razón o lo razonable y lo posible. En esta circunstancia aparece lo que Kant define como el *imperativo* o *impulso personal para actuar*. Ahora bien, ese impulso puede operar en condiciones externas que lo condicionan y entonces se tiene el *imperativo hipotético* o *condicionado*, o bien si ese impulso para la acción se toma en forma libre y propia, como afirmación de la autonomía personal, entonces se tiene el imperativo categórico que es una noción fundamental en referencia a la dignidad de la persona.

Sin embargo, la persona efectúa algún cálculo o delibera antes de optar o de tomar una decisión y lo hace en medio de una interacción social, de manera que su decisión racional estará siempre en relación con lo razonable y lo responsable, lo que pone en evidencia que la ética

surge de la relación con otros y no necesariamente de alguna ley universal, tal como lo propone el filósofo Lévinas (1983).

Por estas razones, lo racional de una decisión implica también la razonabilidad de esa decisión y la responsabilidad de quien toma una decisión. La razonabilidad tiene que ver con las condiciones de posibilidad y la pertinencia de una acción, dado el contexto social; y, la responsabilidad surge muy claramente de la consideración «de los otros», a quienes no se puede ignorar sin caer en los vicios del individualismo o del egoísmo, como alternativas o enfrentando a la solidaridad. Es muy importante tener en cuenta que entre la ética personal y el desempeño social emerge siempre, y casi inevitablemente, la tensión entre estas dos exigencias.

Las decisiones y las acciones humanas, en el campo que se trate, modifican la realidad física, social y cultural de una sociedad y por eso mismo, condicionan los comportamientos personales y las relaciones sociales. Se puede decir que las acciones y decisiones de unos modifican el patrón de vida de otros y la naturaleza de las relaciones. Por acción u omisión, se produce un impacto sobre el comportamiento de otros, sobre la naturaleza, el paisaje y sobre diversas manifestaciones de la vida de la sociedad, tanto más que las decisiones humanas, aun concebidas como una propuesta inmediata, tienen efectos de más largo plazo. Los elementos que estamos considerando: racionalidad, razonabilidad y responsabilidad, tienen, a nuestro juicio, una importancia equivalente, pero en la práctica o en las condiciones en que se toman las decisiones pueden surgir exigencias particulares así como prioridades. En esa situación, debemos decir que lo racional depende o está sujeto a lo razonable o posible y pertinente, como ya hemos manifestado, y por eso no deja de ser un imperativo hipotético, pero aún queda la consideración de los otros, y aparece la exigencia de la responsabilidad. Las tres constituyen un conjunto de condiciones para que una acción sea aceptable. Esta observación es fundamental en disciplinas como la economía, que incluso han exacerbado la importancia de la racionalidad

como condición única e inapelable, condición que se puede percibir y evaluar con el apoyo de ejemplos como la maximización de beneficios o de la utilidad en economía, que es vista como única condición de racionalidad; o ganar un litigio en el campo del derecho; o bien obtener un reconocimiento, un premio; ganar un concurso en los campos de la arquitectura y el urbanismo o lograr algún tipo de reconocimiento o recompensa, en otros campos de la acción humana.

En todo caso, la consideración del otro —o la responsabilidad que nos indica cómo nuestros actos y decisiones afectan a los demás en la sociedad— nos lleva necesariamente a reflexionar sobre la situación del conjunto y esta es lo que define el horizonte de la ética que se expresa en lo que, con contenidos diferentes, reclamamos como *justicia social*. Ciertamente no se trata de un sistema jurídico o de la justicia que administran los tribunales, sino de la posibilidad de que todos en la sociedad tengan la posibilidad de realizarse como hombres y mujeres justos, en el sentido que hemos definido antes. La idea de base en este aspecto es que las acciones humanas permiten el logro de una vida buena o mala de pocos o de muchos y que las acciones de unos influyen o condicionan las de otros y sus logros. En otras palabras, reiteramos que las acciones humanas, razonables, racionales y responsables, hacen posible la existencia de hombres justos y que en el conjunto de la vida social permiten hablar y, tal vez antes, buscar una sociedad justa, como condición para la realización plena o la felicidad de todos.

Ahora bien, el concepto de justicia social es más rico y complejo de lo que sugiere o consagra la percepción corriente, habitualmente referida a aspiraciones particulares y a reivindicaciones o denuncias de injusticia; es decir que se la define por lo negativo, por su ausencia o por algún despojo total o en buena medida, referido a las aspiraciones que hemos señalado en primer término. Hay que tener en cuenta, eso sí, que no toda reivindicación frente a lo que nos afecta es ilegítima, pero aun siendo así, no agota todas las posibilidades desde el punto de vista social. Una sociedad justa es una en que todos pueden realizarse

en plenitud y tener buenas relaciones, de manera que lo que llamamos y aspiramos como justicia social no sería otra cosa que la posibilidad de una posible vida buena para todos, según la óptica de Aristóteles. Así pues, desde la perspectiva de nuestra preocupación en este trabajo, felicidad (*eudaimonía*) y justicia son inseparables. Esto es claro y aparecería suficiente, pero la evolución de las sociedades humanas y sus respectivas experiencias nos ponen frente a la evidencia de que no existe, por lo menos hasta la actualidad, una manera única de entender la justicia y, lo que resulta más difícil aun, de construirla o conquistarla.

Dada esta evidente limitación, vamos a referirnos a algunos enfoques tradicionales y aún vigentes, así como a uno que puede tener el carácter de síntesis. Así pues, presentaremos y discutiremos el utilitarismo, el libertarismo, el igualitarismo y el igualitarismo liberal, según la propuesta de Arnsperger y van Parijs (2000). Todos son enfoques valederos aunque incompletos o parciales pero no excluyentes en su totalidad, vigentes en normas de la moral cívica e influyentes en las diversas elaboraciones intelectuales y opciones políticas así como también en opciones personales que se van produciendo en el curso de la historia.

Antes de exponer la propuesta de los enfoques que vamos a considerar, debemos advertir que, tal como venimos refiriéndonos a la *justicia social* estamos en una perspectiva de fines, de objetivos y eso es una perspectiva *ética teleológica*, aunque algunos matices soliciten referencia a normas y entonces estaremos introduciendo una perspectiva *ética deontológica*.

3.2 Las decisiones humanas y el utilitarismo

En la línea de nuestra exposición, está claro que los conceptos y aspiraciones de felicidad o plena realización (*eudaimonía*) y de justicia son inseparables, ya que esta es condición de la primera y está referida a la sociedad entera y no al algún individuo o grupo exclusivamente.

Una primera referencia que se tiene es la del filósofo griego Epicuro (siglo IV a.C.) para quien la finalidad de la ética es buscar aquello que produce placer y evitar lo que conduce al dolor, como condición y vehículo para obtener una vida feliz. En otras palabras se sintetiza la propuesta de Epicuro, como «evitar el dolor y conseguir el placer». Sobre lo cual nos parece que caben dos anotaciones. Una es que el placer puede y normalmente es efímero, mientras que la felicidad es un estado duradero, aunque no fuera uniforme; y la otra, que el solo placer no puede satisfacer siempre ni necesariamente todas las aspiraciones de plena realización de la persona. Sin embargo, es necesario reivindicar que el placer es, en principio, legítimo y que no hay mérito en la búsqueda del dolor. Esto va más allá del hedonismo o absolutización del goce o del placer en tanto que principio y fin de una vida feliz, como veremos en seguida.

Existen desarrollos posteriores a Epicuro que tienen impacto en la actualidad y nos permiten ciertos matices entre los cuales debemos señalar los aportes de Bentham (1789) en el siglo XVII y de Stuart Mill en el siglo XIX que, con el apoyo de otras disciplinas —sobre todo de las nacientes ciencias sociales— renuevan el contenido y aportes de este enfoque. Para Bentham lo importante es lograr que sea posible el máximo bienestar, que es una noción más amplia que el simple placer, para la mayoría de la población, principio que será mantenido, precisado o enriquecido por Stuart Mill, además de consagrar la denominación de utilitarismo para el enfoque. Bajo la influencia de las ideas de la ilustración y los esfuerzos empíricos del siglo XVIII, se aleja formalmente de las ideas del naturalismo y de cualquier filosofía englobante de ese tipo. En otras palabras, afirma que no hay autoridad o entidad superior que decrete o decida lo que es bueno o justo para la humanidad. Solo cuentan los resultados de placer o de sufrimiento que experimentan los seres humanos y por ello se aleja de intereses y prejuicios morales o creencias religiosas. El objetivo y el centro de toda la atención es buscar la mayor satisfacción para el más grande número de personas.

En la perspectiva del utilitarismo, una sociedad es justa si cada individuo, o el mayor número posible de sus integrantes, pueden estar en condiciones de obtener el mayor beneficio posible y esto requiere alguna precisión. Stuart Mill pertenece a la segunda generación de lo que se conoce como los «clásicos» o fundadores de la economía como disciplina autónoma y por ello ya está imbuido de criterios y categorías propios de la aquella, de manera que no es sorprendente que utilice el término «beneficio» en lugar que el de «satisfacción», que puede experimentar una persona. Este reemplazo tiene la consecuencia de asociar la fuente de satisfacción con el acceso o disponibilidad de bienes que incluso se puede entender como bienes materiales. Ahora bien, en esta situación, la justicia o posibilidad de que cada uno pueda ser feliz depende, en definitiva, de la posesión y disfrute de los bienes existentes. Esta visión y su vínculo con los bienes sugieren una aproximación empírica a la utilidad o satisfacción y por eso se ha acusado a los que admiten o profesan el enfoque utilitario de pretender cuantificar la felicidad. Este alcance, que si no es descalificador por todo lo que sobreentiende, no deja de tener valor en la medida en que en diferentes formas se hace referencia a mínimos indispensables o a montos suficientes y a variedades deseables de los bienes.

El utilitarismo, con algunos matices, está presente y ha marcado visiones del mundo y particularmente de algunas disciplinas como la economía. En efecto, el objetivo del bienestar, que reemplaza al de felicidad o realización personal, se estudia con el apoyo de una «función de utilidad» que es la lista de bienes y de sus cantidades que se debe maximizar, bajo restricción del presupuesto o recurso económico que dispone la persona. Este esquema se justifica, además, como comportamiento racional, entendido este como que cumple toda exigencia de buen proceder. No hay propiamente referencia o espacio para la razonabilidad ni la responsabilidad y aún lo racional se identifica con la maximización.

En resumen, una sociedad justa, en la perspectiva utilitaria, sería una sociedad en que todos o la mayoría pueden ser felices, en el sentido de obtener la suficiente o mayor posesión, disfrute y consiguientemente, el goce o satisfacción de los bienes, en general entendidos como materiales o materializables. En definitiva es un enfoque esencialmente individualista y materialista, que sobreentiende capacidades y no resuelve los problemas del egoísmo, la exclusión e inclusive del despojo, pero aporta a la comprensión de mecanismos de decisión en la sociedad. Asimismo, como decíamos al iniciar este apartado, tiene aspectos rescatables aunque considerada en forma exclusiva resulta incompleta y, en esa forma, sería incluso un factor de desigualdad y de discriminación. Una visión utilitaria y la posibilidad de gozar de los beneficios y disfrute de la posesión de bienes (riqueza) es lo que lleva en nuestros días a que en la búsqueda de disponer o poseer bienes, se haya consagrado el «mérito de ser ganador», es decir de haber logrado una posición ventajosa en una sociedad de «ganadores y perdedores» o de «exitosos y fracasados» que evidentemente no consideran grados de desigualdad ni valoran la solidaridad.

3.3 Las decisiones humanas y el libertarismo

Antes hemos señalado que la libertad es un atributo esencial e irrenunciable de la persona y en ese sentido tomarla como un fundamento de la justicia social es legítimo. No obstante son necesarias algunas precisiones por tratarse de la sociedad y no solamente de personas individuales. En efecto, no puede estar en tela de juicio el carácter de sujeto libre de la persona humana, pero no se puede ignorar el hecho de que ejerce su libertad en medio de una pluralidad de personas cuyo desempeño puede condicionarla o limitarla en alguna forma. El enfoque libertario se hace cargo de esta limitación y redefine el marco o las características de la justicia en relación con la libertad, la amplitud de quienes la ejercen y de cómo se producen interferencias o contra-

dicciones. Parafraseando un conocido adagio sobre los derechos de las personas, se puede decir que la libertad de cada uno termina cuando colisiona con la libertad de otro o de otros.

En todo caso, la noción y la aspiración de libertad es muy antigua, es esencial y es legítima, como lo proclaman y reclaman textos antiguos de la filosofía oriental y reiteradamente la Biblia a propósito de inequidades sociales y de la situación de los más débiles, como las viudas, los huérfanos, los forasteros y los pobres. Igualmente, abriendo una visión más amplia y humanamente razonable de la libertad y a propósito del eventual éxito o la ruina por causas humanas o sociales, no se las presenta necesariamente como un castigo o retribución divina, por tanto ajena a las relaciones sociales y a los desempeños personales. Así, en el libro de Job se percibe que, contra una lectura ligera y lamentablemente común, no es la pasividad o aceptación acrítica de lo que sucede, sino la reivindicación ante lo que lo que no es justo. A nuestro juicio, Job no es «el patriarca de la paciencia», como se lo identifica popularmente, sino el hombre justo que protesta y reclama con coraje, aunque no llega, como en muchos casos y frecuentemente nuestros días, a la violencia para hacer valer su causa. En esta perspectiva podríamos señalar los testimonios y los movimientos generados por Gandhi y por Luther King muy cerca de nosotros en el tiempo. La aspiración de justicia social es pues no solo antigua sino permanente en la historia de la humanidad y lo que también es cierto es que en nuestro tiempo ha sido reafirmada y reelaborada sobre todo por filósofos y economistas en relación con las exigencias que plantea la sociedad moderna y los medios que proporcionan las diversas disciplinas comprometidas.

Mencionaremos pues, entre los aportes recientes, los de Ludwig von Mises (1949), Friedrich von Hayek (1960) y Milton Friedman, (1980), todos economistas, ganadores del Premio Nobel, y aún más recientemente los del filósofo Robert Nozick (1974), entre los más importantes e influyentes.

Para los libertarios, una cuestión fundamental es la institución y el derecho de propiedad y esto como un sistema, ya que no se trata simplemente de un libre albedrío en que cada uno puede optar sin restricción u orientación alguna. La libertad en sociedad está sometida a reglas, implícitas o explícitas, sobre todo cuando constituye abierto atropello o amenaza para otros. En principio, yo sería libre de disparar sobre otros, pero esto es evidentemente inaceptable para el conjunto. En todo caso, se afirma el pleno derecho de propiedad sobre uno mismo que implica un irrestricto derecho sobre el propio cuerpo (o cuerpo y alma) y así se pueden enajenar talentos, órganos, atentar contra la propia salud y finalmente quitarse la vida. En el fondo esto significa una eventual negativa a cualquier obligación o carga, como puede ser la educación, el servicio militar u otra que ofrece o impone la convivencia o participación social. Hay sin embargo una restricción radical y es que uno no es libre de venderse como esclavo, ya que el enfoque es incompatible con la existencia de hombres o mujeres en condición de siervos, aunque ellos lo hubieran decidido. Otra reserva o crítica radical se refiere a algunas seguridades que se toman en las sociedades, respecto al paternalismo sobre los adultos, aunque lo toleran en el caso delos niños, pues en estos casos se restringe la libertad y se imponen opciones. Esta restricción solo puede ser aceptable como provisoria y sujeta a ser eliminada cuando se comprueben condiciones de madurez en los niños y jóvenes, por ejemplo.

Una cuestión más general es cuando se trata de una amenaza real a la propiedad o a la seguridad de otros. En efecto, una sociedad libre no puede ser una sociedad en que asesinos, violadores o pedófilos circulen libremente y en toda impunidad. En el sentido jurídico, la privación de libertad de tales sujetos es considerada legítima.

Volviendo a la propiedad, concepto utilizado y altamente valorado por los autores que hemos citado, debemos señalar la gran influencia que ha tenido y tiene sobre la situación social y sobre lo que se puede entender como sociedad justa. Esta vez se trata de bienes materiales,

intelectuales y artísticos, es decir que hay una visión mucho más amplia, por lo menos en forma explícita y que se relaciona con disciplinas directamente concernidas con la justicia social. Hay por un lado el problema de la apropiación de los bienes y por otro, el de la posible disposición de alguno de aquellos, ya que estamos hablando de bienes, su uso y también eventual disposición o transferencia.

El enfoque de los libertarios se puede resumir en tres principios que recogen lo esencial de la propuesta. El primer principio, al que ya hemos hecho alusión, es el de la propiedad de sí mismo, válido para toda persona no incapacitada mentalmente y solo limitada a no renunciar, en alguna forma, a su propia libertad. En segundo lugar, el principio de la justa circulación, de bienes y recursos que abre la posibilidad de transferencia voluntaria y mediante una contrapartida al previo propietario legítimo. En tercer lugar, aunque cronológicamente anterior a los otros en la historia en general y en las historias personales, el principio de la apropiación original, o derecho adquirido por algún título jurídico o institucional, y que se remonta a lo más antiguo de la humanidad, es decir un medio abundante y variado de recursos directamente accesibles y una población muy pequeña. En este caso, la propiedad correspondía al primero que llegaba o descubría, condición que en alguna forma se mantiene o se reivindica hasta nuestros días y a los que ahora habría que añadir novedades, no tan recientes, como los derechos por herencia, es decir por transferencia intergeneracional, sin aporte propio y que puede ser origen de acumulación de propiedades y riqueza, como se ilustra en el impactante libro de Piketty (2013), inspirado, además, en una novela de De Balzac, ambientada en los siglos XVII y XVIII que muestra cómo el fenómeno no era ni es nuevo y se puede decir que se mantiene a través del sistema de la herencia, por ejemplo.

Tal como ya hemos manifestado, la libertad es un valor y una aspiración legítima, pero no se la puede limitar a la libertad individual u oponerla a la libertad social. Las propias restricciones que los partidarios de esta corriente señalan vienen a ser una muestra de ello.

Esto en razón de que si bien los humanos son libres, también son responsables y que en medio de sociedades plurales, pueden haber desempeños diversos y éticamente opuestos. Por ejemplo, junto a comportamientos racionales y adecuados o buenos que se deben respetar o valorar, pueden ocurrir comportamientos que no lo son y entonces se plantea tanto la posibilidad de buenos desempeños, como el riesgo de malos y destructivos. En otras palabras, la libertad sigue siendo fundamental en la vida de la sociedad, pero debe ser enmarcada y aun protegida de agresiones y desviaciones o abusos. Una sociedad será una sociedad justa si es una sociedad de hombres libres, pero bajo algunas condiciones.

En materia de economía se plantean directamente y con fuerza los problemas de la libertad, su alcance y las diferencias que hay en la materia entre personas. La soberanía de la persona para elegir y la eficacia de conjunto parece que necesariamente entran en conflicto y la libertad se reduce al funcionamiento del mercado y en alguna forma a las elecciones que en general toman las personas. El mercado es una construcción social que reposa sobre las hipótesis de igualdad, información completa e inexistencia de interferencias. Estas hipótesis no se cumplen habitualmente o en la mayoría de casos y su ausencia o incumplimiento puede ser vehículo de injusticia y exclusión. Por lo mismo debe ser regulado y en alguna forma controlado, lo cual parece una cuestión inaceptable para no pocos libertarios, a pesar de que en el fondo se trata de distinguir lo que sería un mercado ideal de lo que es en realidad el mercado en funcionamiento en una sociedad y tiempo determinado. No toda medida regulatoria es necesariamente una intervención que desnaturaliza los ideales del mercado y atenta contra la libertad de decisión. Algo similar se podría decir sobre las elecciones políticas, en que el ciudadano opta o elige entre candidatos y programas, teóricamente, pero en realidad bajo la presión de métodos de propaganda alejados de la ética y que hacen posible el engaño y la demagogia.

Nuevamente debemos concluir que el enfoque tiene fundamentos y aportes legítimos, pero no puede ser absolutizado o reducido a la libertad individual irrestricta, sino que debe ser complementado con otras visiones y medios que se aproximen del ideal y orienten las decisiones individuales y sociales hacia la plena realización de todos en la sociedad.

3.4 Las decisiones humanas y el igualitarismo

Si antes hemos señalado que tanto el utilitarismo como el libertarismo presentan fallas o limitaciones para explicar y más aún para construir una sociedad justa, es porque en el primer caso no se toman en cuenta de manera satisfactoria los derechos y la libertad de los humanos; y en el segundo, por la insistencia radical en la propiedad privada y en su primacía sobre el interés social. Ambas pasan por alto una exigencia ética fundamental y esta es la equidad o la igualdad básica entre todos los integrantes de una sociedad.

Aquí hay pues una muy antigua reivindicación que se encuentra en la más antigua literatura sapiencial, reiteradamente reclamada en la Biblia y luego en diversas manifestaciones de textos de moral, de literatura e historia a lo largo del tiempo. Más cerca de nuestros días, y en concordancia con el desarrollo de diversas disciplinas —como la filosofía, la teología y las ciencias sociales—, aparecen aportes muy importantes que podemos resumir en lo que se conoce como la contribución de los «socialistas utópicos». Estos son Owen, Fourier (el falansterio) y Godin (el familisterio), quienes reflejan, respectivamente, preocupación por adecuación y seguridad de la residencia y, el último —con una visión más social—, ciertas ideas que desembocarán en la zonificación. A ellos se suman otros más en el siglo XIX e incluso antes, que, con propuestas radicales aunque no realizables, reclaman tipos de sociedad igualitaria. Por su parte, en el mismo siglo XIX, Karl Marx, en diversos y muy conocidos trabajos de crítica de la sociedad capitalista, ataca el origen y la expansión de las oportunidades y la riqueza en la sociedad;

es decir que aunque se resiste y aún niega ocuparse de la ética, lo hace y con bastante profundidad.

Una primera cuestión es la que toca a la propiedad privada, aunque se preocupa especialmente de la propiedad de los medios de producción, la que correspondería al conjunto o a la colectividad de los trabajadores. Marx no repite la sentencia de Pierre-Joseph Proudhon en el sentido de que «la propiedad es un robo», pero insiste bastante en los derechos de los trabajadores. La segunda es en relación con la retribución de los trabajadores, la alienación o separación de su obra y la explotación que sufren al ser despojados de una parte de su contribución a la creación de la riqueza. Esto origina, cuando se hace necesario, un intercambio desigual y por lo tanto, injusto. La historia de los ensayos de aplicación de las ideas marxistas, lamentablemente, no ha sido ni estricta o congruente con las tesis y objetivos buscados, ni tampoco socialmente exitosa; en suma, no ha corregido privilegios ni desigualdades. Sin embargo, los problemas de fondo y las reivindicaciones legítimas están presentes —e incluso con la vorágine del crecimiento de la población, de los medios de los que se dispone, así como de aspiraciones que son más que sueños irrealizables— y plantean en la actualidad —y en forma acuciosa— los reclamos de la equidad y de la igualdad de medios y de oportunidades en todos o la mayoría de países. La colectivización es una opción sumamente delicada, de riesgosa aplicación, cuya gestión no está libre de desviaciones o excesos.

La igualdad es sobre todo una aspiración personal y también una implicancia de la solidaridad social y, por eso mismo, es muy antigua. Así, dadas las condiciones del desenvolvimiento histórico, se manifiesta con frecuencia en términos de reclamo o denuncia de excesos, de frustración y desigualdades o exclusiones. Es entonces explicable que en el siglo XX, algunos influyentes filósofos como Walser, Habermas y Apel, por un lado, y por otro, instituciones o personas más directamente preocupadas por la ética, como las iglesias o los papas, se interesen y critiquen situaciones que juzgan injustas e incluso propongan soluciones.

Una consecuencia de todo esto es que, a diferencia de otros enfoques, no hay un núcleo o causa original de los problemas que se levantan y entonces la propuesta igualitaria es sobre todo una crítica o una denuncia sobre excesos u omisiones de dichos marcos de interpretación. Se trata de un enfoque estrictamente *social y ético* que, a pesar de su importancia y riqueza, adolece de desarrollos positivos y viene a ser una utopía, condición que también podría reconocerse en los otros enfoques; pero esta vez debemos decir que —más estrictamente en el sentido en que la define Karl Mannheim (1941), es decir, de un pensamiento movilizador— constituye un complemento y no una ideología que adormece con un imposible o un ensueño.

Los problemas de la inequidad se plantean evidentemente en todos los campos de la vida humana y social, pero hay algunos que aparecen de inmediato y que son percibidos prácticamente por todos y, como ocurre en esos casos, son diferentemente interpretados o juzgados. Ese es el caso de la economía y el de la organización o el desorden y jerarquización social. Nos referimos evidentemente a la distribución de los ingresos y a la estratificación social, que no es necesariamente perversa cuando es moderada y existen razones. En ambos casos, la percepción y también la información estadística u otra recogen en exclusividad o privilegian las manifestaciones últimas o actuales y muy pocas veces se refieren a las causas o antecedentes, que sería de suma utilidad. Así, en el caso de la distribución de la riqueza, se la muestra en un momento dado; un ejemplo es el producto o el ingreso por habitante que es un indicador bastante útil pero, no obstante, refleja el final de un proceso sobre el cual ya no caben sino remedios paliativos, como sería un impuesto que, por lo demás, será resistido por los afectados, los de mayores ingresos, y aun denunciado como «confiscatorio». Similares resistencias o defensa de desigualdades aparecerán en el campo de la organización social, de la educación y de la ocupación del territorio, como lo muestran la ausencia de planes o la inadecuación de proyectos en el ámbito de la arquitectura y del urbanismo, entre otros.

A nuestro juicio sería más conveniente y eficaz enfrentar el origen de esas desigualdades así como las causas de injusticia. Esto quiere decir que no solo se trata de corregir los resultados, por ejemplo los ingresos, sino la desigualdad de oportunidades, que es el origen. No se puede olvidar que las desigualdades tienden a consolidarse o a crear mecanismos de ampliación que agravan situaciones, como muestra el libro de Piketty, antes citado, a propósito de la acumulación de fortunas a través de generaciones.

El enfoque *igualitario* no ofrece ninguna respuesta o propuesta a inequidades sociales, pero siempre está presente en tanto es fundamento de crítica o de denuncias que son válidas y que es necesario asumir e investigar en sus causas.

3.5 Las decisiones humanas y el igualitarismo liberal

En los tres enfoques presentados, tal como hemos señalado en cada caso, hay cuestiones legítimas que es necesario retener y también hay omisiones y radicalizaciones que es preciso considerar adecuadamente para aproximarse al logro de una sociedad justa. En esta perspectiva asumimos la propuesta de Christian Arnsperger y Philippe van Parijs, antes citados, de definir una sociedad justa a partir de tomar en cuenta, en forma crítica y abierta, los enfoques presentados y, como lo hacen los autores citados, apoyándose en la propuesta de Rawls (1979) que toma en cuenta prácticamente todos los enfoques presentados, así como la afirmación kantiana de la autonomía y la dignidad de la persona. Tanto Rawls como Sen (2013) afirman explícitamente que se sustentan en los trabajos de «la corriente contractual de Locke, Rousseau y Kant» que les permite asumir el carácter de búsqueda o proceso de la justicia, los compromisos que ello implica y, por otro lado, reivindicar la autonomía de la persona.

El punto de partida, tanto de Rawls como de Sen, dentro de una óptica liberal, es una crítica radical del utilitarismo, sobre todo por

su carácter individual o individualista, mientras que su preocupación es por lo que puede ocurrir en una sociedad entera, por lo demás, democrática. Igualmente, será útil mencionar en este punto que, sobre todo Rawls, distingue una «sociedad ideal» de una «sociedad justa». La primera hace referencia a una sociedad perfecta en la que los derechos y aspiraciones de todos se cumplen y la segunda, a que aun con referencia a metas muy exigentes, no se cumplen ni respetan todos ni completamente los derechos, ni tampoco los eventuales beneficios alcanzan a todos, sino a determinados grupos. Todo esto será característica mercante de la búsqueda y de las negociaciones del contrato social y del objetivo de justicia social.

Una discusión importante es sobre el carácter de la justicia, es decir si debe ser imparcial o equitativa, discusión que en parte se puede deber a finas distinciones semánticas o incluso de traducción, pero que en todo caso plantea cuestiones de procedimiento (imparcialidad) o de distribución de oportunidades y beneficios, todo en relación con la situación de unos y otros en la sociedad. Pero, a nuestro juicio, algo sustancial y novedoso del aporte de Rawls es la definición de la «posición original». Ello anuncia que se tratará el fenómeno como un proceso abierto y accidentado en el que intervienen intereses, libertad y poder. Ahora bien, el logro o los avances en materia de justicia dependen, o por lo menos están relacionados, con la disposición (acceso) y uso de bienes, de manera que es básico conocer su origen y su distribución.

Una distinción clave en el enfoque de Rawls es sobre el origen de los bienes, que puede estar en la naturaleza o en el funcionamiento de la sociedad, aunque no está totalmente ausente en la diferenciación con los primeros. En concreto, se definen *bienes primarios*, es decir el conjunto de requerimientos para una vida buena y para progresar hacia la plena realización. Rawls distingue en seguida entre los bienes primarios naturales y los bienes primarios sociales. Entre los bienes naturales se mencionan sobre todo la salud y los talentos que no están siempre o necesariamente bajo el control de las instituciones sociales,

aunque sí condicionados por facilidades y equipamientos sociales, como puede ser la situación de un campesino comparada con la de personas en medios urbanos y suficientemente equipados. También interviene la situación de la familia y muy específicamente de los padres, condiciones que no elige un niño, y en ese sentido se habla, como vimos anteriormente, de una lotería genética y tal vez más social que tiene efectos sobre la justicia social. Entre los bienes primarios sociales se incluyen todos los que crea la sociedad y son, en el fondo, las libertades y las posibilidades de acceso a posiciones en dicha sociedad y a las ventajas socioeconómicas que esas posibilidades abren o conceden.

Si nos detenemos con algún detalle sobre la influencia del acceso a bienes, nuevamente estaremos en la necesidad de considerar el proceso o aun la historia de las personas. En efecto, las condiciones iniciales naturales, los bienes primarios naturales, pueden ser los de una persona limitada por alguna debilidad mental o física (salud) o bien estar dotadas de alguna genialidad (talento) y esto las coloca en una posición ventajosa; o en otra circunstancia las excluye si no las discrimina en las etapas posteriores de la vida. Es cierto que la propia sociedad puede ofrecer compensaciones y apoyos para una eventual recuperación, pero la condición está y es muy importante. En lo que toca a los bienes primarios sociales, se trata de bienes que crea la sociedad o que controla a través de instituciones sociales que el propio Rawls distribuye en tres categorías: *las libertades,* el acceso a diversas posiciones sociales y a las ventajas relacionadas con esas *posiciones* —como pueden ser los ingresos, el poder e incluso la posición frente a la ley y las instituciones sociales—. La justicia social sería buscada por la intervención de renovadas o modificadas instituciones sociales que distribuyan los bienes primarios sociales en forma equitativa entre sus miembros, de suerte que se tenga en cuenta que entre los miembros de la sociedad hay diferencias, muchas veces graves, en términos de bienes primarios naturales.

El problema es la distribución de los bienes primarios sociales y por tanto el reconocimiento de su jerarquía. Para resolver los problemas

se señala, en primer lugar, el *principio de igual libertad,* es decir que toda persona tenga derechos iguales y libertades fundamentales que deben ser compatibles con las libertades de todos. En segundo lugar está el *principio de diferencia* que en realidad involucra dos variantes. Una es que las diferencias deben ser en beneficio de los menos aventajados de la sociedad; y la otra, que la igualdad de oportunidades debe estar ligada a las funciones y posiciones a las que todos tienen igual posibilidad de acceso, dados los bienes naturales. Se estipula que el principio de igual libertad es prioritario sobre la segunda parte del principio de diferencia (igualdad de oportunidades) y este sobre la primera parte.

El enfoque es liberal y por tanto celoso de los intereses individuales y de las eventuales intervenciones de las instituciones sociales y principalmente de las interferencias con el funcionamiento del mercado. Un ejemplo es la aplicación de impuestos que son aceptados bajo condiciones y de alguna manera como corrección de las desigualdades naturales o sociales, lo que a nuestra manera de ver abre o legitima la posibilidad de una política social, justamente por la comprobación de inequidades en la distribución que limitan libertades. La justicia social se construye o se reivindica progresivamente.

Más adelante, Amartya Sen (2010), en un trabajo de elevado alcance, hace una crítica amplia y constructiva de la obra de Rawls en la que sobre todo coincide con la crítica del utilitarismo y en otras consideraciones de fondo. El mismo Sen, en fecha anterior y en varias publicaciones, había propuesto una cuestión que nos parece esencial y que complementa el enfoque de Rawls incorporando la cuestión del uso de los bienes una vez poseídos y su contribución a la completa satisfacción personal y sus efectos sociales.

A propósito del aporte de Sen, nos referiremos sobre todo a su propuesta en el libro de 1989, en que sugiere la categoría de *capacidades* como complemento indispensable para la eventual posesión de bienes —la que requiere acceso por esfuerzo o derecho propio o por derechos otorgados por la sociedad, así como capacidad personal, habilidad

o entrenamiento para utilizar esos bienes en función de su buen «funcionamiento» o satisfacción y lograr su plenitud personal—.

Anotemos que aunque el propio Sen no lo dice explícitamente, es deseable que existan bienes en cantidad, variedad y calidad suficiente, lo cual es un desafío a la eficiencia y creatividad social. Enseguida es necesario que la población —toda la población sin distinción ni discriminación— tenga acceso o posibilidad de obtener los bienes que requiera; y finalmente, al que poseerlos, tenga las capacidades de hacer un buen uso personal y social de ellos.

3.6 Justicia social y sociedad justa

Tal como advertimos desde el comienzo, es muy difícil y riesgoso definir la justicia cuando el referente es la sociedad entera. Hay valores y aspiraciones sobre el acceso, la posesión y uso de bienes a los que se da una variada importancia y alcance. No creemos que sea posible ni práctico hacer una síntesis o clasificación de aspectos positivos o rescatables en abstracto, sino tener en cuenta cómo las diferentes afirmaciones —ya no tomadas como absolutos— pueden y deben ser consideradas en situaciones particulares y en momentos históricos específicos.

En una perspectiva histórica en que se tiene que pensar más en una difícil construcción que en una fórmula o receta, es necesario precisar los objetivos inmediatos y de largo alcance, con el fin de evaluar serenamente los medios disponibles y las urgencias, todo en diálogo con la población, sin perder la perspectiva de buscar lo mejor y lo permanente. Esta búsqueda debe llevarse a cabo sin perder la riqueza del aporte de quienes por formación conocen mejor ciertos problemas, y sin menospreciar demandas e inquietudes de quienes no ostentan calificaciones formales. Según una expresión de Philippe van Parijs en una intervención durante el homenaje a Thomas Moro en la Cátedra Hoover —sobre temas de ética económica y social— que él dirige en la Universidad Católica de Lovaina, se trata de orientar y liderar

la dinámica social teniendo en cuenta que aun en circunstancias difíciles, complejas o angustiosas «hay que ser utopista, más que nunca»; expresión que es muy estimulante pero que no invita a la precipitación o a la irresponsabilidad. Por un lado, hay que afrontar desafíos inéditos que suponen soluciones enteramente nuevas y, por otro, esfuerzos permanentes. No se trata de ciertos asistencialismos compensatorios que pueden ser necesarios en lo inmediato, sino de transformaciones institucionales y conversiones personales capaces de transformar la vida de la sociedad.

Capítulo IV
La ética, la deontología y el desempeño profesional: valores, principios y normas

En las secciones anteriores nos hemos referido al desempeño de las personas e incluso a la interacción o al conflicto que se presenta en sociedades pluralistas y numerosas o multitudinarias. En ese sentido llegamos a plantearnos los problemas de la justicia social o a la existencia —¿y bajo qué condiciones?— de una sociedad justa. Lo que hemos expresado permanece válido para todos los integrantes de la sociedad, pero es importante distinguirlos, por el tipo de participación que sus atributos adquiridos implican, por las características que suponen y las responsabilidades que plantean. Con estas preocupaciones, en esta sección nos referiremos a los profesionales. En efecto, el hecho de ser profesional, tal como definiremos más adelante, en forma aproximativa y que supone alguna especialización, no arrastra una dedicación o desempeño exclusivo en lo que es materia de la profesión que se trate, sino que el desempeño es de la persona completa, aunque no en todo momento y circunstancia. El médico no ejerce exclusivamente y en todo momento su profesión, sino que también es responsable de una familia y tiene otras inquietudes intelectuales, artísticas o deportivas, que al satisfacerlas no corresponderían necesariamente a las de un médico.

Igual tipo de distinción podemos señalar a propósito del economista, el ingeniero, el arquitecto o el abogado u otros, y llegar a la conclusión de que un profesional, al ejercer no deja de ser una persona o que es siempre y, ante todo, una persona.

Por otra parte, ejercer una profesión o ser un profesional no disminuye la calidad y dignidad de persona, sino que le plantea exigencias particulares, le otorga posibilidades y aun derechos sociales o bienes primarios sociales, según Rawls, que replantean su posición y responsabilidades en la sociedad. Por eso vale la pena reflexionar más específicamente sobre lo que es una profesión antes de pensar, como es necesario, en profesiones particulares.

La idea de profesión es bastante antigua y siempre estuvo asociada a la prestación de servicios esenciales a la población. Incluso se le dio el carácter de sacerdocio, es decir de una consagración altruista y abnegada para prestarlos. Así eran el médico como sacerdote de la salud, el juez como sacerdote de la justicia y el militar como sacerdote de las armas o de la guerra. Esas imágenes o semejanzas, algunas incluso forzadas o incomprensibles en nuestros días, no están demasiado lejos del chamanismo, sistema en el cual el chamán, considerado sabio y poderoso por la colectividad a la que pertenece, ejerce varias de las funciones evocadas, aunque las condiciones de su dedicación, altruismo y poder sean variadas.

En nuestro tiempo, y ya hace siglos, la profesión y el profesional son considerados mucho más ampliamente y en consonancia con la evolución de la sociedad y de los medios de eficacia y de organización que dispone —en otras palabras, las instituciones que crean oportunidades, que garantizan libertades y regulan la distribución de bienes en la sociedad—. Un intento interesante y que permite una amplia reflexión es la del sociólogo Max Weber (1955), que define la profesión como «una actividad especializada y permanente de una persona que, normalmente, constituye para él una fuente de ingresos y, por tanto un fundamento económico seguro de su existencia».

En primer lugar, la referencia a la especialización y permanencia de la actividad rescata una característica muy importante que tiene que ver con habilidades o competencias que pueden ser innatas, pero que en todo caso son enriquecidas, cultivadas o perfeccionadas. No se puede concebir como profesión algo que se hace en forma ocasional o por improvisación. Por otro lado, y en forma casi necesaria o de coherencia con lo anterior, está la permanencia o continuidad en la dedicación. En efecto, no es imaginable una dedicación cambiante a través del tiempo en actividades diversas que requieren habilidades o competencias diversas y que por eso comprometen en forma muy diferente a la persona que las ejecuta.

En segundo lugar, la matizada referencia a los ingresos y a la subsistencia o seguridad de la existencia del profesional supera la visión ingenua de quien presta servicios en forma totalmente altruista y permanente. En nuestros días, y hace ya siglos, la subsistencia de las personas y de quienes la estadística define como *dependientes* o *a cargo* está ligada a los ingresos del trabajo del «principal» o de algún miembro de la familia. Más aún si la dedicación profesional se reconoce como un trabajo humano, de manera que es necesaria e indispensable; ello además de su legitimidad original. Son los ingresos provenientes del ejercicio profesional los que le conceden a la persona una dimensión, al menos, de la seguridad que requiere para continuar en la búsqueda de su plenitud.

Sin embargo, nos parece que caben dos observaciones que pueden ser complementarias de la definición de Weber. Una es que especialización y permanente dedicación a una actividad no significan exclusividad o unidimensionalidad, sino concentración razonable y reconocimiento de las propias capacidades y limitaciones por el profesional que se trate. La otra es que no se puede colocar el requerimiento de ingresos como objetivo único, final o principal si es que no único, lo cual ya desnaturalizaría el carácter de servicio. Lograr algún beneficio, tal vez importante, es legítimo y puede ser en algunos casos irrenunciable,

pero la legitimidad social está por encima de requerimientos o aspiraciones individuales o circunstanciales. Por esto, estaría éticamente excluida la prestación de servicios profesionales o el ejercicio profesional con el único fin de generar ingresos o ganancias. No se debe llegar a la exageración de quienes, por ejemplo, recusan la eventual definición jurídica de las entidades prestadoras de servicios profesionales como empresas, con el argumento de que son entidades sin finalidad de lucro (estudios de abogados, consultorios de médicos u oficinas de ingenieros o arquitectos, entre otros). A nuestro juicio puede ser, pero sin supeditar ese lucro a las finalidades sociales de la entidad y a la vocación de sus integrantes. En todo caso, no tienen que ser entidades completamente altruistas o «sin fines de lucro». En un extremo opuesto, también por lo menos discutible, hemos tomado conocimiento de que entre las normas de un colegio profesional se prohíbe, por considerarse una falta de solidaridad gremial, prestar algún servicio gratuito.

Por otra parte, la profesión no solo es una actividad individual o aislada, sino que es ejercida por un conjunto de personas que forman algo así como una comunidad, que utiliza métodos y medios similares, que emplea una misma jerga y persiguen, en principio, los mismos fines. Es decir que al prepararse experimentan un proceso de socialización en el campo de que se trate; asumen el carácter, la identidad en lo que se define como el *ethos* profesional. Esto último es propio de las personas, pero su significado se puede extender al conjunto de personas cuya dedicación y tipo de servicio es similar y tendrá acentos variados según la profesión de que se trate.

Pensando en el conjunto de profesiones, debemos decir que el desempeño deseable de las personas está marcado por dos exigencias: la competencia y el compromiso de quienes las ejercen, lo cual se reflejará en el desempeño y en la imagen del conjunto. Es decir, esto se vincula con las capacidades o la solvencia para ofrecer un servicio adecuado y eficaz, por un lado, y por otro, con la orientación personal y autónoma del servicio que se presta, a quién o quiénes se sirve y

en qué condiciones. Según la expresión de Augusto Hortal, en el ejercicio profesional o en un trabajo que se reclama de profesional, «la sociedad requiere un buen profesional [competente] que además debe ser un profesional bueno [ético]» (2002, p. 23, capítulo 1), es decir, intachable en las decisiones que toma, en los consejos u opiniones —no neutras o intrascendentes sino influyentes— que emite y, sobre todo, en las acciones que ejecuta y en el carácter u orientación con que lo hace en unos u otros casos. Probada la competencia en una rama profesional, el profesional éticamente no puede discriminar —por la razón que fuera— respecto a su dedicación y aciertos, a las personas que soliciten sus servicios y satisfagan las exigencias del profesional.

En lo que se refiere a la competencia, debemos decir que es el resultado de un proceso de formación o entrenamiento que otorga la capacidad personal de responder a las solicitaciones de quienes requieren un servicio profesional. Ahora bien, esto implica una etapa preparatoria o de entrenamiento que podemos suponer que es común y también específica para cada tipo de profesión; y entre las diferencias está el cultivo de conocimientos y de técnicas formales, como opuesto o como alternativa superior al entrenamiento puro y simple. En esta perspectiva es que surgen numerosas profesiones y que casi desaparece la antigua distinción entre profesiones y oficios. Estos últimos con acento casi exclusivo en las operaciones comunes o manuales y los primeros, apoyados sobre todo en al mundo de los conocimientos. Es evidente que la distinción es difícil de aplicar y también es cierto que se ha debilitado el concepto y las exigencias de lo que es propiamente profesional. Como veremos más adelante, esto también ocurre por la necesidad o las aspiraciones de carácter gremial de grupos ocupacionales. En el contexto de este libro, nos referiremos fundamentalmente a las profesiones que tienen origen y que evolucionan con el apoyo de desarrollos científicos. En otras palabras, hablaremos de las profesiones que fundamentalmente se nutren del Estado y de los avances de una ciencia —y esta vez sí es importante distinguir ciencia de profesión—,

como puede ser la medicina y las ciencias biológicas, la abogacía y la ciencias jurídicas o la física y las ingenierías, entre otras.

Cuando se trata de profesiones ligadas al mundo científico y cuyo ejercicio supone el uso de categorías y métodos científicos, una cuestión muy importante es la etapa de adquisición de conocimientos y el entrenamiento en una forma de trabajo que los utilice de manera crítica y responsable. Esta etapa es muy exigente con lo que ofrecen los centros universitarios y podemos decir, además, que en principio no termina, ya que las bases o fundamentos se renuevan o enriquecen y con ellos, las posibilidades profesionales. La solvencia profesional surge de los estudios, del entrenamiento recibido y en general de lo que podemos llamar la formación previa, que habitualmente se realiza en la universidad o mediante estudios universitarios, pero más adelante es necesario un esfuerzo de actualización y de apertura a otros mensajes, que no son necesariamente de la propia disciplina, pero sí de los efectos en otros campos y de la evolución y progreso de estos. La competencia es una condición para el buen ejercicio de una actividad profesional, de manera que la incompetencia —o más generalmente, la mediocridad— influye o disminuye la condición complementaria que hemos enunciado anteriormente; es decir que a falta de competencia no se puede ser un profesional bueno o ético. La situación inversa —es decir de una supercompetencia sin sentido ético— tampoco es aceptable o legítima. El profesional debe resolver problemas reales de la sociedad y de personas y no asuntos particulares de una ciencia, por lo menos en lo inmediato. Se trata de dificultades que afectan personas y no cuestiones abstractas o referidas a instituciones o condiciones hipotéticas.

Anotemos también que, dada la preparación específica y aceptada una competencia particular, el hecho de ser profesional crea una situación de monopolio; solo aquellos que han pasado por la etapa de preparación suficiente y acreditada por alguna institución pueden ejercerla y, en este sentido, aparece un evidente —aunque fuera necesario—, privilegio. Es así que por necesidad de competencia en la materia

no se puede realizar una gestión o presentar un documento en el sistema de administración de justicia, sin la firma de un abogado, que no se pueden adquirir o aplicar irrestrictamente medicamentos sin la receta o autorización de un médico o que no se puede afrontar una edificación, aun urgente, sin la firma, autorización y especificaciones de arquitectos e ingenieros. Indudablemente esto es parte de sus derechos, pero no deja de ser un privilegio, adquirido en forma supuestamente legítima, pero que entraña responsabilidades u obligaciones. No se puede ignorar que el ser o el actuar como profesional genera prestigio social e influye o apoya una eventual superación o ascenso social e igualmente hace posible elevar sus ingresos, lo cual también repercute en su situación social e incluso política. En resumen, podemos retomar la caracterización que propone Adela Cortina, al señalar que

> la profesión es una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad (Cortina & Conill, 2000, p. 15).

Igualmente es necesario recordar el acceso a los bienes sociales que menciona Rawls y que son, evidentemente, fuente de privilegios y también de responsabilidades.

Por otra parte, tal como ya hemos insinuado antes, el profesional no es un ente aislado ni ejerce su profesión en esas condiciones, sino que forma parte de una comunidad de personas con conocimientos similares en el ramo, que utilizan métodos comunes y que, para el resto, sobre todo para quienes recurren a ellos, utilizan el mismo lenguaje o jerga y actúan de manera similar o típica. Esa manera de actuar es lo que viene a ser lo que se reconoce como el *éthos* de la profesión que es una proyección de la formación del carácter de la persona que hemos visto antes. No se trata de una identidad completa, exclusiva o singular,

sino de la semejanza del proceso de formación, la interacción con pares; y se diferencia por el contenido de conceptos, el uso de técnicas y las formas de evaluar consecuencias, además, por la presencia e influencia del colectivo que constituye la profesión, los colegas y las organizaciones que se establecen. Con todo ello, nos referimos principalmente a los colegios profesionales.

Los colegios profesionales, aparentemente, toman su origen en los *collegia* romanos, es decir, en una asociación de colegas que desarrollan una misma actividad, sin precisar la naturaleza y exigencias de esta y sin conocer las condiciones de ingreso; se sabe solo que estaban presididos por una deidad. Más adelante surgen los *gremios* medievales que son una referencia evidente, ya que ellos mismos podían establecer sus normas internas y, para guardar la tradición, se encomendaban especialmente a un patrono. Aquí aparecen las finalidades deontológicas y de defensa de los miembros; es decir, la elaboración de normas propias, la proclamación de sus deberes y los privilegios que podían disfrutar ante la sociedad; esta vez, la referencia a las actividades productivas y de servicio son perceptibles y conservan alguna actualidad.

En todo caso, el gremio transformado en colegio tiene la posibilidad y la obligación de establecer las normas del ejercicio profesional, pues si bien son otras instancias o la sociedad entera la que establece las normas éticas, en el caso de un profesional y del desempeño de los integrantes del gremio —sin pasar por alto las normas generales en la sociedad— resulta que los miembros de la profesión, a quienes se les reconoce por sus conocimientos y experiencia, deberían tener las condiciones y capacidad para establecer responsablemente lo que son las buenas prácticas y las malas prácticas. Eso sí, teniendo en cuenta el carácter social de las metas permanentes en relación con la sociedad y con el bien específico que se trate, lo cual es razonable y legítimo. De otra forma, podemos decir que es el colectivo de profesionales de una rama —los miembros reales o potenciales del colegio— el que puede contribuir a plantear en forma explícita los términos de la moral o ética cívica de la profesión,

que puede tener algunas diferencias o mayores exigencias que la moral cívica en general.

Así concebido, un colegio profesional es mucho más que una institución de corte corporativista orientada a reivindicar aspectos económicos y sociales de la prestación de servicios o a defender privilegios, fueros o exclusividades. Estas preocupaciones no son siempre ilegítimas, impertinentes o están fuera de las finalidades de un colegio profesional, pero pueden llegar a ser excesivas. El problema o los límites de ese tipo de preocupaciones es que no deben asfixiar las finalidades de normatividad para el conjunto, de supervisión y orientación ética de los miembros del colectivo en relación con la demanda social. En estas condiciones, un colegio profesional reúne o incorpora a personas que a justo título (preparación o entrenamiento) deben formar parte del colegio y debe informar a quienes se incorporan sobre las normas particulares del desempeño profesional correcto. El colegio orienta a sus miembros en ese tipo de desempeño y debe sancionar o corregir la eventual ocurrencia de desempeños contrarios a las normas internas o ética cívica del colegio. Podemos señalar, además de esta visión positiva de las tareas y responsabilidades de un colegio profesional, un aspecto recíproco y es el de no ser gremio protector de sus miembros, sea cual fuera su desempeño, pues lo ético está siempre por encima de la solidaridad gremial, a veces llevada el extremo.

Hemos dicho antes, y vale la pena reiterarlo, esta vez en palabras de Adela Cortina, que los colegios

> si quieren realizar la tarea que les corresponde, deben abjurar del corporativismo y tratar de diseñar, de forma responsable, cuales son las buenas prácticas de la profesión y cuales las malas, teniendo en cuenta que se trata de una actividad social que cobra su sentido de perseguir una meta, la de proporcionar a la sociedad un bien específico (2000, p. 24).

Están en primer lugar la independencia y objetividad del colegio para juzgar las prácticas de sus miembros, y por otro lado, el aporte de quienes conocen el soporte científico, artístico o histórico que respaldan la profesión y por tanto están en condiciones de cumplir la tarea, con los fundamentos o la solvencia que no tienen, necesariamente, otros especialistas, aunque es deseable que quienes cumplen estas tareas tengan particular competencia y conducta ética probada y fundamental. Estas tareas constituyen el programa institucional del colegio y el programa personal de cada profesional e históricamente se concretan en las condiciones de ingreso al colegio. Por un lado la propuesta que constituye la fórmula de ingreso y el carácter de juramento que se le otorga permitirían suponer que el juramento es la explicitación de un compromiso. Se trata de lo que podíamos llamar un «ritual de iniciación», pues habitualmente es la condición formal indispensable para el ejercicio profesional, individual o a través de instituciones u organismos. De aquí su importancia y el riesgo de que se convierta en una formalidad vacía de contenido y de consecuencias.

Evidentemente existen y han existido muchas modalidades de incorporación y de iniciación profesional y, por lo mismo, muchas fórmulas y contenidos de los juramentos —cuando este es el trámite—, no solo en el tiempo, sino también en lo que toca a diferentes profesiones. De manera que, consecuentemente, es muy diverso el juicio que se pueda tener, ya que influyen muchos factores sociales, históricos y culturales que explican la variedad, pertinencia y nivel de las fórmulas adoptadas. Por eso, tomaremos como referencia una fórmula de juramento, casi mítica, que resulta paradigmática y que por lo demás está aún vigente para una profesión —la médica—, por tradición y por referirse en particular a ella. Es el juramento hipocrático que presentamos y comentaremos en lo que sigue.

Recuadro 5
El juramento hipocrático

---

1. *Identificación de la persona y del grado del compromiso que toma*
   Juro por Apolo médico, por Asclepio, Hygeia y Panacea, así como por todos los dioses y diosas, poniéndolos por testigos, dar cumplimiento en la medida de mis posibilidades al juramento y compromiso siguientes.

2. *El tipo de compromiso que se toma*
   2.1 Tener al que me enseñó este arte en igual estima que a mis progenitores, compartir con él mi hacienda y tomar a cargo sus necesidades si le hiciese falta.
   2.2 Considerar a sus hijos como hermanos míos y enseñarles este arte, si quieren aprenderlo, de forma gratuita y sin contrato o compensación.
   2.3 Hacerme cargo de la preceptiva, la instrucción oral y demás enseñanzas de mis hijos y de los de mi maestro y de los discípulos que hayan suscrito el compromiso y estén sometidos por el juramento y la ley médica, pero de nadie más.

3. *Las características del quehacer profesional*
   3.1 Haré uso del régimen de vida para ayuda del enfermo según mi capacidad y recto entender. Del daño y .la injusticia me reservaré.
   3.2 No daré a nadie, aunque me lo pida, ningún fármaco letal, ni haré semejante sugerencia. Igualmente tampoco proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo. En pureza y santidad mantendré mi vida y mi arte.
   3.3 No haré uso del bisturí ni aun con los que sufren el mal de piedra. Dejaré esa práctica a los que la realizan.
   3.4 Al visitar una casa, entraré en ella para bien de los enfermos, absteniéndome de todo agravio intencionado o corrupción, en especial de prácticas sexuales con personas, ya sean hombres, ya mujeres, esclavos o libres.
   3.4 Lo que en el tratamiento o incluso fuera de él, viere u oyere en relación con la vida de los hombres, aquello que jamás deba divulgarse, lo callaré teniéndolo por secreto.

4. *Conclusión*
   4.1 Si soy fiel a este juramento y no lo quebranto, séame dado gozar de mi vida y de mi arte, rodeado de la consideración de todos los hombres.
   4.2 Pero si lo violo y cometo perjurio, que me ocurra todo lo contrario

---

Nota: hemos puesto los subtítulos para facilitar la comprensión de las cuestiones que se plantean pues no figuran en el texto original.

En primer lugar, se trata de un acto personal y libre, bajo la condición de acreditar capacidad, en que se ponen por testigos a deidades, es decir a entes muy importantes para quien toma la decisión y se afirma, bajo esa testificación, la voluntad de cumplir un compromiso. Esto es bastante diferente de actos similares de carácter colectivo y que, sin embargo, tienen significado personal, como es el caso de «matrimonios colectivos», en los que se inauguran o se regularizan compromisos formales. Podríamos mencionar también como ilustración el juramento de «fidelidad a la bandera» que se propone y se exige a conjuntos de reclutas una vez cumplida la primera etapa de su entrenamiento. Finalmente y como algo esencial en nuestra preocupación, está el caso en se oficializa el ingreso de grupos de candidatos a un colegio profesional, es decir el juramento que los compromete al ejercicio profesional bajo ciertas normas. Son actos en que el juramento tiene una variada significación y otras exigencias, algunas veces elevadas y sustanciales y muchas veces menores o inocuas.

En segundo lugar hay una referencia a la relación personal con el *maestro*, figura de la época referida al que forma a los nuevos profesionales y que hoy se trata de cumplir en las universidades, e incluso, en este caso con la familia de este, que parece muy noble y que corresponde a otro tipo de organización social, pero eleva el valor de la gratitud y la solidaridad a un nivel muy alto y que podríamos decir heroico, dentro de lo que exige o permite la moral cívica.

Lo que aparece en el tercer lugar, y que hemos denominado las «características del quehacer profesional», es en realidad el *éthos* profesional que expresa, en una forma que corresponde a la época y al estado de la ciencia y de los instrumentos que se dispone, lo esencial de lo que son las buenas prácticas de la profesión y las que no lo son y se deben evitar. Se evoca la propia capacidad y el recto entender a lo que en razón de la autonomía personal no se puede renunciar ni someter a presión ajena y se afirma, como norma y valor esencial, que no se va a hacer daño ni cometer injusticia. Las referencias a la administración de fármacos letales o medios

anticonceptivos se deben tomar como indicaciones de prudencia y de respeto por el paciente; y en nuestro tiempo hay que ponerlas en el contexto de los avances de las ciencias y de la propia ética, por ende no se las puede tomar en términos absolutos, rígidos o inmutables. Todo ello vale tanto en términos médicos como éticos, por los avances o progreso en esos campos. Algo parecido es necesario advertir sobre la exclusión del «uso del bisturí», que en nuestros tiempos resultaría excluyendo la cirugía que tantos males alivia y tantas vidas salva. Esa exclusión corresponde al grado de avance de la disciplina que acabamos de mencionar, aunque como toda opción humana no deja de ser éticamente ambigua. Hay una expresión un tanto elitista al reconocer que «hay otros que lo hacen» y que tal vez no son de la misma categoría. En todo caso, la descripción se podría ampliar y matizar reconociendo el aporte de diversas ciencias y de las legítimas experimentaciones que se han hecho y se continúan haciendo y también poniendo de relieve la contribución de todas las personas, tal vez de menor calificación, cuya participación en el cuidado de la salud es digna de apreciación.

Hay dos anotaciones sumamente importantes en este apartado. Una de ellas es sobre la intención del profesional al recibir o visitar al paciente. Esta es la del servicio, con exclusión de cualquier tipo de corrupción o abuso con el propio paciente y sus acompañantes, si los hubiera o estuvieran presentes. La otra se refiere a la discreción e incluso al respecto al secreto sobre lo que el profesional pueda enterarse acerca la vida de los hombres; es decir, el respeto por la dignidad de los otros.

Todas estas observaciones, si bien están estrictamente referidas al ejercicio de la medicina y se ubican en el siglo IV antes de Cristo, son pertinentes para cualquier profesión en la actualidad, con el conveniente reemplazo de referencias específicas. Por eso, hemos afirmado antes que en el fondo ofrecen una muy pertinente visón del *ethos* profesional entendido como el conjunto de prácticas deseables o aceptables y que incluso marcan la manera de ser, no solo la de desempeñarse de los diferentes profesionales.

Finalmente, hemos consignado como conclusión que la persona que se compromete mediante un juramento no solo espera sino que solicita una sanción en caso de desempeños inadecuados o reprensibles; o el reconocimiento no solo retórico, sino vital de la sociedad si el desempeño fuera correcto. Esto excluye toda indiferencia, que puede ser desalentadora, o lo que es peor, la impunidad que consagra lo indeseable. Ahora bien, esto nos remite nuevamente al colegio profesional en su forma actual, sus normas, orientación, vigilancia real y el desempeño de sus miembros. Para un análisis completo sería necesario examinar el contenido de los estatutos y reglamentos de los diversos colegios pero esto escapa a la intención y alcances de nuestro trabajo. Por ello nos limitaremos a cuestiones generales o comunes y se podría decir que desde una perspectiva más bien teleológica, aunque con inevitables referencias a las disciplinas en que hemos acumulado mayormente nuestra propia experiencia y de la que disponemos de información valedera.

Una primera cuestión, a la que hemos hecho referencia anteriormente, es la formación profesional, etapa que es mucho más que algún entrenamiento elemental en lo que toca a la práctica profesional simple o convencional y ubicada en un momento dado. La formación profesional universitaria nos pone en contacto con los fundamentos científicos de las técnicas por utilizar y permite también medir las consecuencias de optar, si cabe, y de innovar con fundamento y no solo por intuición o por exceso de confianza en la experiencia adquirida. La formación de base, científica, permite recibir, procesar y eventualmente desarrollar ideas originales o fruto de la confrontación con problemas no conocidos en otros medios y por tanto, poco considerados por la profesión. Al mismo, advierte o exige atención y medios a la sociedad entera, para una respuesta oportuna y eficaz. Finalmente, no se debe descuidar la necesidad de actualización o renovación de conocimientos y de técnicas que permiten vigencia o capacidad permanente en relación con cambios en la sociedad, en la naturaleza, en la propia normatividad y en el desarrollo de las ciencias que apoyan la profesión. En esto hay una

responsabilidad primordial de las universidades, en el nivel y método con el que cultivan su función docente y primordialmente los hábitos de aprendizaje por propio esfuerzo. Pensamos en la relación con los avances de otras universidades o centros especializados mediante el recurso a publicaciones científicas (revistas especializadas, sobre todo), sin tener que esperar traducciones o voluminosos tratados que recogen justamente lo que se ha ido publicando en decenios pasados. Es importante también la colaboración con los colegios profesionales en lo que toca a esfuerzos de actualización y especialización. Las universidades forman personas en determinado campo y llegado el momento autorizan u otorgan *licencia* para que una persona pueda ejercer una profesión. Cumplida esta etapa, el licenciado puede ser admitido en el colegio respetivo y ejercer la profesión bajo su orientación y control.

La universidad prepara personas y no solo imparte conocimientos en alguna rama en particular —tal como hemos insistido en el capítulo II—, sino que forma individuos capaces de razonar y evaluar las situaciones o casos que se les presentan, a partir de su criterio ético y de su sentido de responsabilidad. Es con esa base que deberán afrontar las normas o moral cívica particular del gremio o colegio para cumplirlas o superarlas según la óptica de una moral crítica.

Tal como hemos manifestado, al colegio le corresponde —justamente sobre la base de la competencia específica de sus miembros— establecer las que son buenas prácticas profesionales y las que son malas prácticas —que se deben evitar—. Esto tendrá que ser realizado en términos suficientemente generales, aunque precisos, para evitar sobreentendidos e interpretaciones excesivamente laxas o rígidas, pero también para sortear autoexclusiones o autodispensas para asumir responsabilidades, a veces por una mal entendida autonomía que, en principio, es válida.

Cumplida la tarea de establecer y de renovar periódicamente las indicaciones sobre las buenas y malas prácticas profesionales, valorando las primeras como propuesta y orientación, queda una segunda y menos agradable tarea. Esta es la de sancionar —en forma efectiva,

severa y no solo simbólica— las malas prácticas y en general los desempeños inaceptables, como los mencionados en el juramento hipocrático u otros que la evolución de conocimientos y técnicas permitirían en nuestros días. Habitualmente los colegios establecen códigos de ética, cuyo contenido es necesario conocer y evaluar y cuya aplicación se espera que sea oportuna y estricta para evitar que el hecho de incurrir en malas prácticas se convierta en corriente y permanezca impune. En esta situación ya estaríamos en la tan temida, denunciada y sin embargo tolerada —además de aparentemente inevitable— corrupción. Eso sí, hay que advertir que en este lamentable fenómeno intervienen otros elementos y no solo los colegios profesionales sino la sociedad entera y de sus instituciones, así como la interrelación entre todas ellas, incluidos los profesionales y sus gremios. Es más bien la presencia de corrupción en la sociedad que tienta o involucra a los profesionales y sus instituciones en acciones o decisiones que son éticamente incorrectas, vinculadas directa o indirectamente con la profesión.

La corrupción es un fenómeno global sumamente complejo, antiguo y lamentablemente contemporáneo en la humanidad, que está muy relacionado con el poder y la riqueza, y con el mundo de los privilegios o las ventajas de todo tipo. En ella indefectiblemente intervienen dos actores, individuales o colectivos, uno que toma la iniciativa y el otro que tolera o ejecuta las acciones que resultan necesarias. Esto último puede ser por temor, por debilidad o incluso por interés. En nuestro país y en nuestra sociedad es una desafiante realidad. Teniendo en cuenta que en muchas ocasiones, y a propósito de actos discutibles o claramente corruptos, intervienen diversos profesionales, debemos comenzar por considerar dos anotaciones recogidas por alguien que, como economista, ha tenido la ocasión de hacer estudios empíricos sobre la corrupción: Óscar Ugarteche (2004, véase también Portocarrero, 2005). Uno de ellos es sobre el rol del poder público y la autoridad y el otro, sobre el beneficio privado y excluyente. En suma, ambos tienen que ver con el resultado económico de las acciones u operaciones

que se ejecutan con participación de diferentes profesionales y con la distribución de los beneficios. Esta relación con lo económico se halla también —y muy explícitamente— en el importante trabajo del historiador Alfonso Quiroz (2013), cuyo objetivo es analizar la corrupción económica en un plazo muy largo: desde los inicios de la vida independiente del Perú hasta nuestros días. En su minucioso y documentado análisis no se excluye, precisamente, el papel del poder público y de las relaciones o vínculos sociales, así como la diferenciada acumulación de riqueza que es el objetivo de fondo. Tanto el análisis de Ugarteche como el de Quiroz muestran con crudeza la gravedad de los hechos que se reportan y la importancia económica que han tenido, de manera que constituyen delitos y deberían ser o haber sido juzgados como tales, cosa que no ha ocurrido siempre, y esa es la razón de la persistencia, de la continuidad y de la amplitud del fenómeno. Esta visión de los alcances de la corrupción nos permite volver al eventual papel que han tenido y tienen los profesionales para detectar, sin exageración pero también sin indulgencia, la generación o la persistencia de desempeños corruptos.

En efecto hay hechos, acciones o desempeños poco éticos que no son ni constituyen delitos, en el sentido de que la legislación penal los incluya entre los que ameritan una sanción y antes un juicio público, pero que benefician a unos por sobre otros —por ejemplo, que algún funcionario público favoreció, en principio inexplicablemente, a un beneficiario privado, en detrimento de otros o del Estado—. No está excluida la posibilidad de una acción delictiva o criminal de los miembros de un colegio profesional y ni siquiera de las instituciones mismas por acción o por omisión, pero lo que nos interesa ahora son las acciones que tienen que ver con el desempeño corriente de los profesionales; es decir, el valor ético de sus acciones y decisiones, así como lo que contribuye a la generalización de la corrupción o se beneficia de ella. Se pueden reconocer diferencias en cuanto a la importancia o extensión de los actos reñidos con la ética y, por supuesto, con los montos económicos implicados, ya que siempre se llega a ese tipo de evaluaciones,

pero como faltas, pues habitualmente existen. La legislación y la administración de justicia distinguen entre la falta y el delito, y son muy permisivas con la primera, tal como la moral católica, que diferencia el pecado venial del mortal —ambos afectan a otros y, sin embargo, el primero parece no tener consecuencias ni supone alguna reparación—. También se ha creado la categoría del «delito culposo» —que es aquel que se comete sin haber intención de perpetrarlo—, que rescata la eventual inocencia de quien resulta involucrado en las consecuencias de una falta y no es realmente culpable; sin embargo, eso también puede ser origen de una fácil coartada para eludir responsabilidades, a veces evidentes. El problema que percibimos se vincula a cómo y quiénes pueden identificar y calificar las intenciones.

Más adelante nos referiremos a una tipología de modalidades de la corrupción, pero puede ser oportuno recordar que los reclamos y las quejas que se hacen explícitos con frecuencia, —y a veces con algo de irresponsabilidad— tienen que ver con la eventual negligencia, arbitrariedades e impericia de los profesionales que intervienen. La negligencia tiene que ver con la oportunidad y pertinencia en la prestación del servicio profesional que, por ejemplo en el caso de la medicina, puede significar deterioro de la salud o muerte de una o varias personas; en el caso de la justicia, la pérdida de derechos sobre bienes o personas; en el ámbito de la economía, despojo, pérdida o ruina para las personas o para la sociedad; en cuanto a la arquitectura y la ingeniería, riesgos físicos por inseguridad o inadecuación, y así para otras ramas o profesiones. A todo esto debemos añadir las posibilidades de arbitrariedad o abuso en el orden administrativo o institucional y que los funcionarios intermedios —que en principio debían estar supervisados por profesionales— cometan abusos en los trámites o alteren discretamente decisiones superiores o técnicas. Al respecto, tenemos *grosso modo* el marco en que los profesionales de diferentes especialidades resulten cometiendo o encubriendo actos corruptos con o sin beneficio pecuniario. Finalmente hemos señalado que la impericia, la incompetencia o mediocridad en la profesión

—que muchas veces está en el origen de errores y efectos dañinos— son denunciadas, por lo menos en lo inmediato, como negligencia.

Tal como hemos manifestado antes, la corrupción es un fenómeno complejo y hoy ampliamente presente en todas las esferas de la sociedad. Por ello recurriremos a una tipología de formas de corrupción, que presentan Gabriel Ortiz de Zevallos y Carlos Calderón en el libro ya citado de Portocarrero (2005).

Recuadro 6

Tipología de la corrupción

La corrupción incluye una amplia gama de conductas, funciones y contextos; entre ellos:

Soborno: pago en dinero o especie, que un ciudadano entrega a un servidor público con el propósito de obtener una respuesta favorable a un trámite o solicitud independientemente del cumplimiento o no de los requisitos legales establecidos.

Peculado: apropiación legal de los bienes por parte del servidor público que los administra.

Extorsión: cuando el servidor público, aprovechándose de su cargo y bajo amenaza, obliga a un usuario del servicio público a entregar una recompensa.

Fraude: cuando el servidor público manipula o distorsiona la información de una institución gubernamental en busca de su beneficio propio.

Tráfico de influencias: ocurre cuando el servidor público utiliza su cargo o sus nexos para obtener un beneficio personal o familiar, o para favorecer determinada causa u organización.

Es evidente que este cuadro se ha preparado con una clara intención jurídica y situado en una circunstancia política en que el Estado y todas sus instituciones estaban o habían sido involucrados en un sistema monolíticamente corrupto. Sin embargo, y teniendo en cuenta —tal como lo señala Quiroz— que esos fenómenos no son nuevos,

aunque tal vez nunca tan masivos y descarados, los abordaremos porque tienen manifestaciones múltiples y perceptibles. Por eso pueden ser útiles para señalar algunas formas frecuentes de desempeño profesional aun leve o bien alejado o contrario a la más exigente ética profesional.

Así, el jurídicamente definido *soborno* no es otra cosa que la habitual y popularmente llamada *coima* que se ofrece o se acepta para obtener o para urgir un servicio o un trámite, o para influir en una decisión profesional. El uso de la coima busca evitar desde una multa de tránsito, obtener una licencia municipal hasta la prioridad en una atención hospitalaria o la posibilidad de la operación de un proyecto empresarial o minero, así como ventajas en el trámite aduanero, el cambio de zonificación urbana y otros casos en que —directamente o por tolerancia— están comprometidos profesionales en la administración pública, tanto como solicitantes —entre ellos profesionales— en el sector privado. Es evidente que esta situación también podría darse en el sector privado, como es sencillo notar en las aplicaciones que hemos mencionado, ya que las empresas de servicios o de producción de bienes y urbanizadoras o constructoras no son del sector público. En todo caso, la coima o el soborno son una práctica bastante generalizada y en la que se puede participar en la «oferta» como en la «demanda»; y se trata de una práctica en la que un profesional puede aceptar y eventualmente beneficiarse de los favores resultantes o bien concederlos.

La tipología que tomamos como referencia menciona en seguida el *peculado*, que se refiere sobre todo a quienes administran bienes públicos y se apropian de ellos y que eventualmente pueden ser profesionales. En este caso se torna complicado ilustrar la figura con ejemplos suficientemente claros y expresivos. Algo similar ocurre con la *extorsión*, que se refiere a actos de servidores públicos que utilizan su poder para obtener recompensas indebidas. En este caso, la figura podría extenderse hacia actos que suponen condicionamientos abusivos para el cumplimiento de obligaciones y con beneficio del profesional o del funcionario y en detrimento del solicitante o demandante.

Un caso en que sí creemos necesario extendernos es el del *fraude*, que es una posibilidad o riesgo en general para todas las profesiones. En efecto, un profesional —sea abogado, economista, ingeniero, arquitecto, periodista u otro— confronta su bagaje o formación previa, su competencia, con información sobre un caso y en relación con personas; y aquí surge un primer problema importante. Nos referimos a la obtención de la información y a su tratamiento. En el primer caso está el método y la legitimidad del acceso a la fuente y, por tanto, al valor y a la legitimidad del uso de la información que se pretende obtener; en segunda instancia surge la posible y, lamentablemente frecuente, manipulación de la información que resulta destinada a apoyar prejuicios y no precisamente a lograr un buen conocimiento de situaciones y por tanto a formar un juicio correcto para las acciones o asesoría que se desprenden de lo que el profesional puede o debe aportar. Así pues, es posible manipular una información estadística o el resultado de un análisis o las condiciones de validez de un documento. La decisión del profesional o las acciones de terceros que se apoyan en su criterio, en estas condiciones, pueden significar daño para particulares o para la sociedad o eventual beneficio para el autor o responsable. Curiosamente se trata de prácticas que pueden pasar fácilmente desapercibidas o bien disimuladas por la perversa habilidad de los autores y la vigencia innegable y lamentable en nuestra sociedad del «valor» de la llamada «viveza criolla» —falso valor o corruptela generalizada que explica y critica en forma elocuente Sebastián Salazar Bondy (2014)—. Estamos frente a la consolidación de un *antivalor* o legitimación de actos no éticos que resultan bien vistos por la sociedad. Estamos en un tiempo en que, también errónea o perversamente, se divide a las sociedades entre ganadores y perdedores; en la nuestra, además, podemos decir que distingue entre «vivos» y tontos. Esto es lo que en el campo de la política —de lo que se espera o se exige de las autoridades— expresa el juicio popular sobre una gestión pública —«roba pero hace obra»— o el juicio despectivo sobre el desempeño de un hombre público pulcro como

don José Luis Bustamante y Rivero, presidente de la República y jurista riguroso, a quien se le adjudicó el sobrenombre de «el co-jurídico».

En todas estas situaciones puede haber un comportamiento habitual o permanente, incluso bien conocido, pero tolerado y hasta cínicamente valorizado; pero hay otras en que las malas prácticas son ocasionales y resultado de alguna presión de colegas o de jefes e incluso de elementos externos, pues esto sucede en organismos o instituciones; nos referimos a la *claudicación*. Esta se trata pues de la trasgresión de las propias convicciones y hábitos sea por conceder a la referida presión o por alguna suerte de oportunismo o falta de seguridad. Pensamos que esto sucede en organismos que son o dependen del poder público, como fue en los años noventa a propósito de las esterilizaciones forzosas en que una medida que podría ser lícita, cuando es libremente solicitada, fue impuesta a numerosas poblaciones, sin consulta ni información alguna, por decisión de la autoridad gubernamental y ejecutada, incluso bajo amenaza, por médicos y personal profesional del ramo, así como por autoridades policiales, independientemente de sus convicciones y responsabilidad profesional. Había ciertamente muchos riesgos de reivindicar la autonomía profesional, entre ellos la estabilidad del puesto y consiguientemente de los ingresos, pero no deja de ser la figura de una posible claudicación. Recordemos que Tomás Moro, mucho tiempo después reconocido por la Iglesia como santo y mártir, fue ejecutado por orden del rey de Inglaterra, justamente por no haber cedido a sus presiones para cambiar de opinión sobre su conducta pública; es decir, por no haber claudicado. No es necesario llegar al martirio o desafiar alguna medida extrema, pero sí es imperativo resistir y denunciar lo que se encuentra injusto, abusivo o en general inaceptable, y esto supone competencia y entereza.

La última categoría de la tipología que adoptamos es la del *tráfico de influencias*; y nuevamente debemos intentar algún detalle. En efecto, en nuestro país y en la sociedad peruana, una institución muy apreciada y buscada es la *vara* o medio para obtener beneficios de diferente

tipo a partir de relaciones personales o familiares, o de poder[1]. A veces, incluso a falta de estas relaciones intervienen otras formas de presión como el propio soborno o algún intercambio de favores no siempre lícitos o la intermediación de personas con posibilidad de ejercer la presión deseada. Mediante este sistema se trata de obtener promociones, prioridad en la concesión de encargos provechosos, mayor posibilidad para ganar concursos o licitaciones e incluso la ventaja de estar informado, antes que eventuales rivales o competidores, de decisiones públicas. Con ello se destruye tanto la equidad como la justicia buscada o deseada. En el caso de las licitaciones y concursos, los problemas comienzan con la conformación de los entes convocantes y las formas y oportunidad en que se dan a conocer las bases; luego, en el cumplimiento de los plazos; y por último, en la conformación de los jurados, su independencia y solvencia ética y profesional. En otras palabras, un sistema aparentemente destinado a salvaguardar la equidad y obtener los mejores resultados para la sociedad puede ser distorsionado, con efectos contrarios a lo que se busca.

En un momento histórico y con el peso de una mala tradición de observación de valores éticos y de sobrevaloración —que tampoco es nueva—, de lo que es la acumulación de riqueza entendida como mucho dinero y propiedades, resulta algo así como una necesidad lograr el enriquecimiento, y para ello se recurre a medios de eficacia alejados de la justicia y en el fondo también despectivos en relación con las propias posibilidades o valores. La profesión, cualquiera que sea, estaría destinada a eso, contrariamente a lo que hemos señalado antes como sus fines, destino y posibilidades de ejercicio. Afortunadamente, este no es necesariamente el patrón de desempeño profesional y eso permite reafirmar la expectativa de una sociedad apoyada y servida por profesionales honestos y competentes dentro de una dinámica en que el conjunto busca la justicia social.

[1] La conocida denominación de «vara» probablemente tiene origen en los símbolos de mando o poder, la vara de mando o el cetro, desde épocas muy antiguas.

Es muy importante valorizar comportamientos éticos no solo cuando tienen un carácter heroico; en todo caso, no es útil banalizarlos o, como ocurre en algunos casos, ridiculizarlos porque salen de lo común. Por último, recordemos lo afirmado anteriormente respecto a los comportamientos inmorales o corruptos; siempre hay dos actores: el que toma la iniciativa —probablemente el primer beneficiario— y el que la tolera y acepta pasivamente. A esto hay que añadir a la sociedad entera y sobre todo a sus instituciones encargadas de evaluar y eventualmente sancionar los comportamientos no éticos como la lenidad e impunidad y que, junto con los agentes que la toleran, consolidan un sistema muy difícil de neutralizar y mucho más de eliminar completamente. No obstante, se puede objetar que se trata de una utopía, pero siéndolo realmente, valen la pena los esfuerzos que se puedan hacer en la dirección que juzgamos correcta y en el aporte que la sociedad espera de los profesionales.

Lo que hemos anotado sobre los riesgos personales e institucionales de un ejercicio profesional reñido o, más bien, amenazado o tentado de caer en malas prácticas es una realidad indiscutible, pero no es ni necesaria ni común, porque afortunadamente prevalecen las buenas prácticas que señalan posibilidades y justifican aspiraciones. Recordemos que un profesional universitario acumula preparación científica y técnica y, por otro lado, formación personal que de una u otra forma está marcada por la ética.

A propósito, recordemos que hay dos perspectivas para considerar hechos o acciones humanas, su condicionamiento y también su orientación. Una es la *perspectiva teleológica* o finalista de esas acciones y la otra es la *perspectiva deontológica*, que las considera en términos inmediatos y de lo que se debe hacer. La primera se refiere pues a finalidades y la segunda, a normas de acción y no son, en principio, opuestas ni entran en conflicto, sino que pueden ser incluso complementarias. Consideradas como disciplinas prácticamente autónomas, podemos decir que la ética se orienta al «bien hacer» o bien actuar que antes hemos señalado

—la búsqueda del carácter—; mientras que la deontología se refiere a la aplicación de normas, orientaciones y restricciones al desempeño, es decir que se orienta al «bien actuar» bajo ciertas condiciones. Así pues, una ética sin deontología carecería de fuerza y de posibilidad de concretar su propuesta o de alcanzar sus objetivos. En el otro extremo, una deontología sin ética está privada de horizonte y justificación, así como desfigura los fines o los anula convirtiendo la norma en el fin último, como ocurrió con los fariseos, tan criticados y denunciados por Jesús. El fariseísmo es pues un caso extremo en que la norma, deseable para orientar comportamientos y desempeños, anula finalidades y lleva al absurdo de hacer prevalecer la norma por sí misma e incluso con daño o perjuicio de otros y con la práctica anulación de fines. Además, permite el disimulo, la apariencia de acciones correctas, aunque solo fuera en lo visible y superficial.

Desde esta perspectiva de ética y deontología, a propósito de una categoría particular en la sociedad —como son los profesionales—, es necesario rescatar el orden de los valores, de los principios y ubicar el rol e importancia de las normas en relación con el ejercicio profesional, como fundamento de un buen desempeño o como criterio de juicio de cualquier desempeño que se trate.

Los *valores* son convicciones profundas sobre cuestiones importantes y que, de la misma manera que hemos señalado en el caso de la incorporación de las personas a la sociedad, se «internalizan». Esto quiere decir que no solo se admiten o adhieren intelectualmente, sino que constituyen una pauta de su comportamiento y, en el caso de profesionales, de su desempeño estable o habitual. Sin embargo, hay que distinguir lo que son los valores personales y los valores sociales; o en otras palabras, los que en general reconoce y aparentemente —o en realidad— adopta la sociedad. Por eso puede haber discrepancias en la comprensión y también en las perturbaciones que surgen de la aparición y proliferación de los que podemos llamar *antivalore*s, como la irresponsabilidad, el incumplimiento de compromisos o la viveza frente

a la seriedad y la responsabilidad. En cualquier caso, esas convicciones marcan un rumbo en relación con finalidades universales y permanentes que, siendo fundamentales, son difíciles de precisar y de ser realizadas por la sociedad en su conjunto. No obstante, todavía será necesario referirse a situaciones y condicionamientos particulares, como es el caso de los profesionales y las profesiones.

Lo que es pertinente en este caso son los *principios*, que son criterios o imperativos de tipo general y al mismo tiempo específico para un campo de acción o de trabajo. Por ser específicos permiten discernir lo que es bueno o malo, lo que es evitable o inevitable como consecuencia de una acción entre la gama de acciones posibles en un campo profesional. Evidentemente, esa gama será diferente en el caso de un abogado, de un médico, de un arquitecto o de un economista o sociólogo. Los principios se inspiran y dependen de los valores, en el sentido que acabamos de señalar, pero aportan las condiciones del ámbito profesional que se trate y por tanto resultan mucho más concretas, aunque fueran algo más limitados y hasta disminuidos por el tipo particular de prácticas y por las competencias, ambas delimitadas por la naturaleza y contenido de su formación. Lo que puede hacer bien o mal un ingeniero o un arquitecto es diferente de lo que pueden hacer un médico, un abogado, un sicólogo o un economista. En consecuencia, los principios tienen una cierta particularidad pero, justamente por la referencia a los valores, tienen algunos elementos comunes que es necesario precisar.

La cuestión fundamental, pensamos, es el respeto de las personas y la responsabilidad social. En razón de que, para comenzar, el profesional es una persona y debe actuar en consecuencia y, por otra parte, que el profesional-persona interactúa con otras personas que en cualquier circunstancia merecen consideración y respeto. La consideración de sí mismo y la del «otro« genera una necesaria reciprocidad y excluye toda forma de discriminación, abuso o imposición. Este principio se encuentra, en alguna forma, en el juramento hipocrático que hemos presentado y comentado anteriormente y en no pocos estatutos

de los colegios profesionales en nuestro país. Para una mayor clarificación de lo que son los principios en la vida de los profesionales y de sus colegios, retomaremos la propuesta de Augusto Hortal (2002, tercera parte: principios).

Hortal, quien recoge aportes anteriores, propone los principios de *beneficencia*, de *autonomía*, de *justicia* y de *no maleficencia*, cuyo contenido, relaciones e importancia relativa examinaremos a continuación.

En lo que toca al principio de beneficencia, lo primero que se tiene que anotar es que, a diferencia de lo que es el uso corriente del término en nuestros días y en nuestro país, no se trata de acciones o instituciones benéficas y altruistas, sino de la actitud de hacer las cosas bien y como consecuencia de hacer el bien a los demás, y no al revés. En palabras del propio Hortal, se trata de «hacer bien una actividad y hacer el bien a otros mediante una actividad bien hecha» (2002, p. 23). El principio tiene que ver con la calidad y la corrección de la decisión y acción profesional y la seguridad, más que hipótesis, de que un acto profesional bien hecho es beneficioso para la sociedad. En este sentido, este principio es mucho más amplio que cualquier planteamiento utilitarista, a pesar de que proporciona beneficios o utilidad en lo inmediato y a alguien. Se trata más bien de una perspectiva teleológica y que afecta o complementa otras acciones, sean de la propia profesión o de otras. Por esta razón, un principio puede tener ciertos límites y plantear al profesional el problema de discernir sus opciones en razón, justamente, del principio. Así, un abogado no podrá descartar la defensa de un delincuente confeso, pero no deberá llegar a reclamar su inocencia o convertirlo en algo así como un héroe; del mismo modo que el médico no debería generar daño o consecuencias negativas a un paciente para curar un mal o remediar otro mal o, finalmente, los ingenieros o arquitectos no deberían aplicar sus conocimientos y habilidades para beneficio de un cliente, lo que generaría perjuicio para otros o la sociedad entera. Este es el carácter benéfico del ejercicio profesional y su repercusión en la sociedad.

Cuando en la perspectiva de los principios se hace referencia al principio de autonomía, se debe comenzar por una advertencia que creemos fundamental. En efecto, antes y en diferentes oportunidades y contextos hemos mencionado la autonomía como un atributo propio y fundamental de la persona y esto sigue siendo válido para nuestro razonamiento porque corresponde a nuestras convicciones. En concreto, la autonomía del profesional es una cuestión muy importante y respetable. Sin embargo, el profesional actúa con y a veces sobre otras personas que también poseen el mismo atributo y, por necesidad deben recurrir al profesional y esto es muy claro y generalizado en la sociedad moderna. Podemos referirnos, por ejemplo en los casos que acabamos de mencionar, al recurso del jurista, al médico o al arquitecto. El profesional es competente y es autónomo, pero también es autónoma la persona que recurre a él, experimenta necesidades o percibe problemas que no puede resolver. Sin embargo, conserva su autonomía y dignidad. Para las relaciones con profesionales, invocar el principio de autonomía significa que el solicitante o usuario de los servicios profesionales es una persona que por eso es sujeto de derechos y que se deben respetar sus convicciones, opiniones y preferencias hasta el límite que la competencia profesional lo permita. Por eso será necesario informarle debidamente de las causas y consecuencias de la opción profesional que se vislumbra y contar con su consentimiento y aceptación racional respecto a lo que afecta la propuesta, de ser realizada o no. Es claro que en esta situación pueden aparecer conflictos o interferencias con el principio de beneficencia y quedará el desafío de resolver, en casos específicos, cuál de los dos principios debe tener la primacía. Puede incluso haber antagonismo entre ambos, sobre todo si se concede tal importancia al principio de beneficencia hasta convertirlo en legitimador de todo paternalismo o imposición, lo cual, tratándose de adultos, es netamente abusivo. En el extremo opuesto, la opinión simple o ingenua —y a veces el prejuicio—, a falta de competencia, resulta paralizante y causa la agravación de problemas.

No es deseable que exista y se amplíe o magnifique una relación asimétrica entre profesionales y demandantes de servicios profesionales, aunque sí es recomendable que se reconozcan los límites y posibilidades de unos y de otros, con la intervención o intermediación de otros agentes sociales o colectivos. Muy presente está el caso de la paralización de proyectos de explotación minera en el país y no pocos de los que tienen que ver con la expansión urbana en vista del crecimiento de la población en centros urbanos.

El principio de justicia parece menos desarrollado que los anteriores porque supone una concepción de la ética y de la justicia social, es decir de las relaciones sociales, pero es indispensable que algo de esto exista. En efecto, el problema de fondo es el sentido social de la profesión y con el tipo de bienes y servicios que la profesión conoce y trata de promover, de recuperar o conservar en las personas. Por ello deberá tomar en consideración el significado de esos bienes en lo individual y en el contexto social para concretar su aporte a la justicia. En nuestros días es importante, además, distinguir si la prestación profesional es particular o individual por parte del profesional o si es en el marco de organizaciones públicas o de carácter benéfico. No se puede ignorar o soslayar que la justicia tiene sentido por su significación social, lo cual abre posibilidades y también presenta restricciones y dificultades. Además, por lo que venimos diciendo, los principios de beneficencia y de autonomía, que pueden entrar en conflicto, no resuelven los problemas de justicia que aparecen, por ejemplo según el tipo de bienes y servicios que se trata de proporcionar; será necesario entonces complementar o equilibrar juicios y acciones que surgen de otros principios con la aspiración y exigencias de la justicia.

Hemos mencionado en cuarto lugar el principio de la no maleficencia, que puede ser considerado como el recíproco del de beneficencia, pero Hortal considera que vale la pena un tratamiento explícito y separado en razón de su utilidad práctica para una perspectiva equilibrada de la visión y sobre todo, para la aplicación de los otros tres.

En realidad ya aparece en el juramento hipocrático cuando se pide a los profesionales —en este caso, médicos— ayudar o por lo menos no causar daño. Así también, en diversos textos muy antiguos se encuentra la máxima de «ante todo no hacer daño» que también aparece en textos modernos de filosofía y de derecho, bajo la fórmula algo más elaborada de «hay que hacer el bien y el mal hay que evitarlo», posiblemente inspirada en la corriente escolástica y sobre todo en Tomás de Aquino. Es conveniente anotar que no pocas veces realizar una acción buena está precedido de alguna que no lo es, pero se justifica en la medida que la acción buena es necesaria y superior. En este caso, como en otros, hay interferencia, interdependencia o incluso complementariedad entre principios y es necesario considerar su articulación y sobre todo su carácter no exclusivo ni excluyente. Por último, una anotación que puede ser útil es que la preocupación por los principios y su relación con la justicia está muy marcada y aún exigida por la aparición y desarrollo de la bioética en los últimos decenios, desarrollo que ha incorporado muchos aportes y también ha planteado nuevos y complejos desafíos.

Antes hemos mencionado que todo parte del orden de los valores, convicciones de carácter general y permanente que pueden ser amenazadas por la aparición de antivalores. Luego hemos visto que el carácter más limitado como preciso del ejercicio profesional crea la necesidad de responder con la propuesta de principios que son imperativos condicionados por la competencia y por el contexto social. Por último mencionamos las *normas*, y esto es lo que abordaremos en seguida, puesto que estas no son sino concreciones de lo que se desprende de los principios y los valores que guían la actuación profesional.

Una norma es una orientación precisa, una indicación para aplicar un principio en el curso de la actuación profesional. Por lo mismo, debería estar en relación o inspirada en valores; y, en lo que toca a actividades específicas o a las diferentes profesiones, en principios aplicables; y en lo muy concreto, en la distinción de lo que son las buenas

y las malas prácticas profesionales. Por lo mismo la definición y la vigencia de las normas, aunque inspiradas en valores y principios, no pueden tener un carácter rígidamente permanente, en la medida que el mundo de los conocimientos de base —la ciencia y la posibilidad que otorgan los instrumentos de intervención— varía en sentido positivo. Ahora bien, las normas que orientan el desempeño profesional son o deberían ser las referencias que inspiran los reglamentos o códigos que elaboran los colegios profesionales y que los profesionales que se incorporan se comprometen a cumplir; cuestión que hemos examinado anteriormente y que ahora tratamos de poner en el contexto apropiado con los elementos que determinan el desempeño ético y, en general, el buen desempeño profesional de las personas en la sociedad.

Capítulo V
Los profesionales, la ética y la sociedad: el desarrollo

Hasta aquí hemos considerado el papel del profesional —individualmente o con organizaciones— y también hemos mencionado la presencia y el papel del cliente o persona que necesita o requiere sus servicios. Esto es válido y legítimo, pero hay algo más: el impacto o los efectos posibles del ejercicio profesional sobre la marcha o la evolución de la sociedad. En realidad, lo que se nos plantea es la dimensión social e histórica de la profesión y del desempeño de los profesionales en la historia y evolución de las sociedades.

5.1 El ejercicio profesional en la sociedad

El desempeño profesional forma parte de las acciones individuales o colectivas que constituyen la vida y la dinámica de una sociedad. En otras palabras, y como ejemplo, una atención médica oportuna y acertada —o bien tardía y equivocada— son elementos que repercuten en la vida social, como también lo hace una iniciativa o en general un acto jurídico —como una decisión de ahorrar o invertir— u otras acciones asesoradas por profesionales. Todo ello apoyado pues en competencias profesionales, así como en la institucionalidad y en el equipamiento que existe.

Sin embargo, y tal vez lo más importante, es la finalidad que preside u orienta las diferentes acciones y decisiones. Se trata entonces de la satisfacción de necesidades y de las aspiraciones del conjunto, o mejor dicho, de la posibilidad de que ese conjunto tenga la posibilidad de alcanzarlas. Tal como hemos manifestado desde el comienzo, la aspiración de la humanidad es alcanzar la felicidad o la plena realización; y en el curso de la vida recibe apoyos y también desafíos, debiendo afrontar restricciones o impedimentos. Aquello que está en juego son lo que habitualmente llamamos las «condiciones de vida» de las poblaciones, las cuales se crean, se distribuyen, se ofrecen en general o son restringidas por diferentes formas de discriminación a una población que resulta fragmentada por desigualdades de diferente gravedad. Ahora bien, estos fenómenos ocurren por deficiencias, inadecuación o simplemente por inexistencia de infraestructura de apoyo y también por la forma en que los profesionales, cuando están disponibles —pensemos en su escasez o su inexistencia en medio rural—, cumplen su función y desarrollan su vocación.

El ejercicio profesional es una actividad social pues está condicionada por la situación que crea las posibilidades de su ejercicio; es decir, la distribución de la población y la existencia de equipamiento y medios requeridos, porque ese ejercicio corresponde a la iniciativa o disponibilidad de una persona: el profesional. Lo es también porque en una forma concreta, a veces limitada, contribuye al logro de las aspiraciones de felicidad o plenitud de las poblaciones de las que se trate. Por esta razón, podemos retomar parcialmente la definición que puede deducirse de Max Weber (1944, cap. VIII), quien afirma que una profesión es una actividad social cooperativa cuya meta es la de proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable. Más aun, que incluso en el caso de estudios u oficinas particulares, el ejercicio profesional no es una actividad aislada, sino que es realizada por un conjunto de personas que forman una suerte de comunidad, que utiliza medios similares y, en principio, persigue los mismos fines,

que podemos llamar *fines particulares de una profesión*, y con diferente intensidad a los objetivos globales o fundamentales de la sociedad.

Hay dos cuestiones que debemos discutir cuando consideramos las profesiones como conjuntos. La primera son las relaciones entre profesionales, ya sean de la misma especialidad o no; y la segunda, la responsabilidad pública de los profesionales.

En nuestros días, las profesiones han adquirido un carácter complejo, justamente en la medida que las ciencias y en general las disciplinas que las apoyan han progresado y que la organización de la sociedad se ha modificado notablemente. Notemos que estos no son fenómenos estrictamente contemporáneos o muy recientes, pues desde la Edad Media y tal vez antes ya existían instituciones e instalaciones, por ejemplo, para la prestación de servicios de salud, pero en ellos se utilizaban medios muy limitados si es que no primitivos. La sola auscultación y opinión del médico proporcionaba información única y presuntamente completa o suficiente, aunque ahora parece claramente escasa, dados los instrumentos de los que se dispone y los métodos de medición que se conocen. Algo similar sucedía en otros campos del requerimiento de la población y de la respuesta de los profesionales.

Para comenzar, las profesiones reconocidas u originales han dejado de ser monolíticas u holistas y modifican o, aparentemente, debilitan la posición de los profesionales competentes para cualquier requerimiento; por ello debe recurrirse a especialistas. Este es el caso de la salud, en que el médico era el único responsable; o del derecho, en que un abogado era capaz de patrocinar o juzgar problemas de derecho civil, penal, administrativo u otros; o de los ingenieros y arquitectos, que podían afrontar proyectos o absolver consultas sobre los temas más variados en materia de habilitación o mantenimiento de infraestructura o tratamiento de la naturaleza. En la actualidad, y a partir del desarrollo de las ciencias de base y de las técnicas complementarias en relación con diferentes trabajos profesionales, aquello ya no es aconsejable es incluso no es posible. El médico debe pedir la colaboración

e interpretar los resultados del trabajo de radiólogos, analistas químicos o bioquímicos, farmacéuticos y enfermeros, entre otros profesionales. Incluso habría que mencionar la consecuencia de la especialización en medicina, pues cualquier médico no está en condiciones y no aceptará asumir responsabilidad sobre casos que exceden su campo, digamos la cardiología, la neurología la dermatología, por ejemplo. En otras palabras, siempre trabajará en colaboración y por tanto en diálogo con otros profesionales, lo cual lo obliga a conocer algo de esas disciplinas y estar en capacidad de interpretar su mensaje en función de lo que es su tarea de diagnosticar y definir una terapéutica, que se espera adecuada y eficaz. De igual manera, un ingeniero, un arquitecto, un jurista o profesionales de las ciencias sociales y humanas deberán trabajar en colaboración y en diálogo con otras disciplinas, como puede ser la química en derecho, la contabilidad, la arqueología, la literatura o la lingüística, en campos aparentemente alejados o ajenos del que preocupa en lo inmediato y directo. Esto surge de la complejidad del ejercicio profesional, es decir, de los actos profesionales y de la necesaria colaboración con personal con competencias afines y de otras que parecen relativamente lejanas.

Nos estamos refiriendo a algo que hemos mencionado en una sección anterior y es la congruencia de los actos en función de los objetivos. El profesional puede dar indicaciones o pedir colaboración específica de sus asociados, colegas o auxiliares y también puede recibir información y sugerencias de estos; todo ello pensando en una unidad compleja que ofrece o presta un servicio profesional, es decir una oficina o un estudio o consultorio profesional. Sin embargo, el análisis de las condiciones del caso en cuestión y las del demandante del servicio profesional pueden requerir opinión de nivel que supone competencias o experiencia superior. Así pues, en estos casos ya no es suficiente la información del equipo o el profesional inicialmente responsable, sino que será necesario consultar con personas que satisfagan esa condición y puedan ayudar a una mejor interpretación y uso de la información acumulada. En esta situación, la congruencia de actos intermedios no se limita

al cuidado escrupuloso que pueda tener una persona aislada, sino a su confrontación o consulta con otros especialistas o auxiliares para que la interpretación sea éticamente correcta, teniendo en cuenta el orden de valores y la consideración de la situación particular del solicitante. En resumen, y como exigencia ética, esto es la capacidad de consultar y de dialogar.

En segundo lugar hemos anunciado que nos referiremos a la responsabilidad pública de los profesionales. Esto implica interrogarse sobre la contribución, jamás neutra, de los profesionales de distintas ramas a la situación de la sociedad y, en términos vistos antes, a la construcción o mantenimiento de la justicia social. En esta oportunidad tendremos presente, con mayor preocupación, lo que son el desempeño profesional, las relaciones entre personas y su posibilidad de acceso a los bienes primarios sociales y en concreto a los servicios profesionales, así como al respeto de sus derechos fundamentales en tanto que personas. Igualmente deberemos referirnos al marco institucional y al equipamiento con que se cuenta para las diversas acciones que serían necesarias o que se imponen. La perspectiva es algo diferente a la que hemos adoptado hasta ahora; ya no se trata estrictamente de los profesionales a la sociedad, sino de la sociedad hacia los profesionales. Por eso, desde lo afirmado desde el principio —de las personas en sociedad y de cómo esta condiciona realizaciones, logros y equidad— examinaremos la influencia de los desempeños profesionales en la creación de mejores condiciones de vida humana en la sociedad y, sobre todo, de su superación cuando las deficiencias son más graves. También debe tenerse en cuenta que la superación sea posible en forma abierta para todos. Esto es lo que hoy, y desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, habitualmente se resume y se define como el *desarrollo*. Aquella etapa de la historia puso en evidencia problemas y también posibilidades antes ignoradas o inaccesibles. Eso sí, debemos advertir desde el comienzo que la noción y la orientación de los esfuerzos en función de objetivos aun imprecisos y limitados están lejos de ser unánimes o uniformes.

Igualmente, debe considerarse que desde los primeros reclamos por el desarrollo, hace ya más de setenta años en esos términos, los logros o la superación de problemas han sido limitados o insatisfactorios y que en todas las iniciativas y esfuerzos, ya sea como ciudadanos o como especialistas en algún campo, han estado comprometidos los profesionales.

Tal como acabamos de decir, las condiciones de vida de la población humana constituyen la preocupación fundamental, y al respecto, la historia está muy marcada por deficiencias y desigualdades. Algunas incluso justificadas por discutibles valores o consagradas por la costumbre. En todos los países y regiones ha habido ricos y pobres, libres y esclavos, gente cultivada y analfabetos o excluidos. En otras palabras, hay desigualdades en la distribución de oportunidades de riqueza material y humana o bien en el acceso y distribución de los bienes primarios sociales. Esta situación, que en general subsiste hasta nuestros días, se hace más notoria, no solo por la reacción normal de los que son víctimas, sino también por la extraordinaria expansión de los medios de desplazamiento y de comunicación de las personas dentro de los países y en el mundo entero. Hace solo algunas décadas, en todo caso menos de dos siglos, que algunas poblaciones podían pasar su vida entera sin enterarse de las condiciones de vida que eran accesibles o habituales en otros países, de manera que ahora, por el desarrollo de los medios de comunicación y de transporte, por el cine y la televisión, pueden enterarse de que es posible vivir de otra manera. En consecuencia, las expectativas crecen y se diversifican, de modo que el reclamo se hace muy concreto, insistente y universal.

Así pues, es evidente que en el mundo existen países que han logrado asegurar condiciones de vida bastante adecuadas y en progreso para sus poblaciones, aunque podemos anotar que esas condiciones no están precisamente bien o equitativamente distribuidas, y a aquellos se les ha denominado *países desarrollados* y es así como se genera la noción y se comienzan a definir los contenidos. En todo caso, es claro que todo ello surge de una comparación con la situación de pobreza, desigualdad, incapacidad de generar riqueza y servicios u oportunidades que

se observan en otros países que se agrupan como *subdesarrollados*, en los que las buenas condiciones no se dan. La aspiración y las urgencias de estos últimos se engloban en alcanzar la situación de los desarrollados y esto exige tener ideas claras de lo que es el mencionado *desarrollo*.

De la misma comparación surge una inmediata noción acerca de lo que está pendiente o de lo que se debería hacer y de ello resultan privilegiándose los aspectos económicos y técnicos, con lo cual pasa a segundo plano lo social, antropológico, cultural, sanitario u otros, entre los cuales está la organización social y el liderazgo. Esta tendencia ha llevado a que se reduzca o se identifique relativamente rápido el desarrollo por las carencias y consecuentemente, la respuesta como *desarrollo económico* y a que lo sea tanto en el discurso como en los esfuerzos para alcanzarlo. El problema se reduce a promover las inversiones y cuidar sus determinantes, así como a estimular el uso de técnicas más eficaces y en general, en una perspectiva supuestamente más completa, a cubrir carencias, lo cual ya muestra la tendencia a considerar las cuestiones materiales o económicas, por lo menos en primer lugar, si es que no exclusivamente. En esta perspectiva, un mayor producto interno bruto y, en el mejor de los casos, el producto interno bruto (PBI) por habitante resultan el objetivo y el indicador de desarrollo, lo cual es insuficiente si mantenemos la preocupación por la felicidad o la plena realización de todos en la sociedad. No olvidemos la naturaleza del PBI que, al ser un indicador muy útil e importante, es el resultado de una agregación que arrastra incoherencias, por lo que hay que aceptar su imperfección. Además, el PBI por habitante que resulta es un promedio y por eso oculta desigualdades. Reiteramos que este indicador, como otros conocidos, son indicadores útiles pero dadas sus limitaciones, deben ser empleados con prudencia y en ningún caso como indicadores suficientes, exhaustivos o completos. La visión del *desarrollo económico* en el fondo identifica y reduce el objetivo como mayor riqueza o enriquecimiento y esto es parcial, además de fundamentalmente materialista y en ningún caso solidario o cuidadoso de la justicia.

Otra cuestión que nos parece muy importante es que el desarrollo, aun con los añadidos que paulatinamente se le han adjudicado para superar la visión estrechamente económica, es insuficiente e incluso engañoso. Los adjetivos elegidos han resultado reforzando o privilegiando justamente el sesgo económico de la visión. En efecto, las preocupaciones que se han ido añadiendo paulatinamente a manera de complementos —como los adjetivos de *social*, *integrado*, *equilibrado*, por ejemplo—, sin modificar la visión que subsistía no han cumplido la función esperada. Igualmente debemos recordar que el desarrollo no es un evento o un objetivo simple y alcanzable de inmediato como consecuencia de decisiones, aun acertadas, sino que es un proceso social complejo e histórico que compromete generaciones. En concreto, la visión y lo que haga la generación actual y los errores que cometa influirán o decidirán la suerte de las generaciones futuras.

Por su parte, el subdesarrollo y los problemas que genera en una sociedad no se resuelven por alguna intervención taumatúrgica e inmediata, pese a que muchos de ellos revisten indiscutible urgencia, porque requieren participación humana y movilización social coherente y consistentemente liderada. Algo que quisiéramos resaltar es que, en buena medida, la persistencia del subdesarrollo se debe a la ausencia, a la insuficiente o inadecuada preparación de sus profesionales e incluso a fallas de su desempeño. El subdesarrollo es también una realidad observable que afecta a poblaciones de países enteros y con mayor intensidad a partes de algunos de ellos. Lo que debemos anotar de inmediato, luego de lo que acabamos de mencionar, es que luego de siete décadas de esfuerzos diversos e innegables, tanto nacionales como de organismos internacionales, el problema subsiste y en algunos casos, con mayor intensidad. La reducción de los problemas del subdesarrollo y los logros o aspiraciones del desarrollo conducen a fracasos o empobrecen resultados, tal como se puede percibir en la revisión que hace William Easterly —economista dedicado sistemáticamente a estudiar y evaluar experiencias en busca del desarrollo, aunque lo identifica como crecimiento

económico— y es aproximadamente la siguiente: durante los últimos cincuenta años, los economistas han creído dar con la respuesta a la interrogante del crecimiento económico —entiéndase desarrollo— y comenzaron con la ayuda exterior para colmar la incapacidad de financiar las inversiones requeridas con ahorro propio e incluso creyeron que la inversión en máquinas era la clave. Más adelante se adquirió el convencimiento de que eran necesarios técnicos o especialistas y se valorizó «el capital humano» a través de la educación. Luego, debido a la preocupación por un eventual exceso de población que podía comprometer o mediatizar el éxito de los proyectos se apoyaron programas de control de la natalidad. Anotemos que esto ocurría cuando las poblaciones de los países subdesarrollados ya se habían incrementado por la reducción de la mortalidad y por tanto el «remedio» era por lo menos inoportuno. Dada la importancia que se dio a este asunto incluso se percibió la posible interferencia de las políticas de los gobiernos y no obstante se continuó ofreciéndoles apoyo mediante préstamos vinculados a la adopción de reformas que se suponían imprescindibles en este y otros aspectos. Finalmente, cuando los países encontraron dificultades para pagar los préstamos, se ofreció o abrió la posibilidad de perdonar las deudas. Todo concluye con esta referencia a Easterly, que no es textual sino adaptada a nuestro texto, pero que recoge fielmente las ideas del autor, quien denuncia que han hecho aparecer como necesarias y suficientes las propuestas parciales que irónicamente llama «panaceas» para superar cualquier entrampamiento, las cuales se comprueba, *a posteriori*, que han fracasado (2001, p. 24). En esta revisión está clara la presencia permanente de las cuestiones económicas que, indudablemente, tenían que estar, pero vale la pena hacer algunos matices para no renunciar a una concepción más completa del desarrollo. En efecto, parece que todo debe conducir al elevado y creciente producto interno bruto por habitante, con lo cual se superaría la pobreza, pero debemos aclarar de inmediato que eso se refiere a la pobreza monetaria y que el problema es más complejo, ya que incluye la exclusión, por ejemplo.

De todas maneras, un mayor PBI por habitante eleva el poder adquisitivo de las familias y estas podrían alimentarse mejor, recurrir a los servicios de salud y adquirir los medicamentos que requieran, así como financiar la educación de los hijos. En el fondo se sobreentiende que se podrían mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población, si se supone que la distribución o el acceso a los bienes primarios sociales serán equitativos. Todo lo dicho es importante, pero es incompleto e insuficiente. Por ello, a estas alturas resulta claro que fue ingenuo o erróneo haber apostado por esos proyectos o «reformas» de manera tan reiterada.

5.2 Los profesionales y el desarrollo sostenible

El reconocimiento de que el desarrollo es bastante más de lo que estamos anotando ha recibido algunas respuestas en el mundo académico y de los gobiernos o autoridades, sobre todo supranacionales. Así tenemos los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la propuesta de las propias Naciones Unidas, que a fines del siglo pasado acordaron, con la participación de 139 países, pedir la realización de un esfuerzo conjunto que denominaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que esta vez en forma amplia y no solo económica querían afrontar la carencias de los países subdesarrollados en un periodo que incluía los quince primeros años del milenio. El plazo se ha cumplido, pero los resultados son desiguales y en gran medida decepcionantes.

El aporte del PNUD es sobre todo en la propuesta del mencionado enfoque del *desarrollo humano* que es bastante más amplio y recae también en la elaboración del Índice de Desarrollo Humano que incluye, además del PIB por habitante, indicadores de salud y de educación, y recoge bastante de las ideas del enfoque que hemos mencionado del desarrollo humano. Su debilidad evidentemente proviene de no superar el carácter de una declaración y de no crear condiciones o exigencias

para los firmantes, en relación con los objetivos. Los resultados de sus cálculos muestran situaciones aparentemente anormales, por ejemplo, que los países con alto PBI por habitante tienen indicadores muy pobres en términos de salud o educación, y viceversa. Por otro lado, en lo que toca a los ODM, que a estas alturas están en revisión, son una buena indicación de la consideración de carencias; entonces, puede ser útil enumerarlos. En el año 2000 se señalaron ocho ODM y además algunas normas complementarias.

Recuadro 7

Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015)

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Fuente: Naciones Unidas, 2015.

La relación de los objetivos confirma que hay conocimiento y preocupación por las carencias, que no son solo económicas, aunque no se percibe la forma en que se puede hacer operativo el logro de las metras esperadas. En cualquier circunstancia, y pese a la inclusión de cuestiones como la educación, los problemas de la salud y nutrición o la situación de la mujer, pensamos que subsiste —y como una cuestión muy importante, incluso fundamental— el problema del nivel de ingresos o la riqueza. En esta perspectiva, la comprensión del desarrollo es básica e implícitamente el desarrollo económico y los problemas

y aspiraciones humanas y sociales que se recogen —y que hemos señalado en diferentes momentos— se empobrecen y se puede llegar a la situación de riqueza material y frustración humana en diversos aspectos, en la medida que todos los objetivos no se cumplen adecuadamente. Además, es una relación de cuestiones importantes que no está acompañada de compromiso alguno u obligación por parte de los países que aparecen como firmantes. En otras palabras, hace falta aún el conjunto de condiciones de eficacia que hubiera permitido alcanzar los objetivos; y el resultado es elocuente.

Por eso, el esfuerzo actual denominado y destinado a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio —es decir, la reorientación radical de los objetivos para el año 2030— indican renovación de percepciones e inclusión de aspectos que antes habían sido, tal vez, escasa o insuficientemente considerados. Esta vez son 193 países los que suscriben los objetivos y se comprometen a realizar los esfuerzos requeridos. Por lo demás, podemos decir que, en resumen, buscan terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y buscar soluciones al cambio climático. Evidentemente hay una ampliación en la perspectiva y la consideración más específica de los problemas de la humanidad y de las tareas pendientes. Así, se desprende de la enumeración de los objetivos para el 2030, comparada con la del 2015, que además de ser más numerosa, es bastante más precisa en algunos puntos y no repite otros que eran más retóricos que efectivos. En alguna forma se recoge la exigencia planteada ya en las primeras décadas del siglo XX por Nicolás Georgescu-Roegen y Joseph Schumpeter en el sentido de que el desarrollo es sobre todo un proceso de transformación cualitativa y no solo de incremento de los indicadores cuantitativos en la sociedad, ya que el objetivo es la creación de condiciones para la vida humana que deben ser cada vez mejores e involucrar a toda la población. En otro trabajo (Vega Centeno, 2014) nos hemos referido con mayor amplitud al aporte de estos autores y pioneros.

Recuadro 8

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2030

1. Eliminación de la pobreza extrema.
2. Terminar con el hambre.
3. Asegurar vidas saludables.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua potable y saneamiento.
7. Energía sostenible.
8. Buenos trabajos y crecimiento económico.
9. Innovación e infraestructuras.
10. Reducir la inequidad.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Consumo responsable.
13. Combatir el cambio climático.
14. Conservar los océanos.
15. Proteger los ecosistemas terrestres.
16. Paz y justicia.
17. Alianzas globales para las metas.

Fuente: www.un.org

Se puede apreciar en la formulación y en el listado que hay una visión más amplia que interroga a todas las disciplinas que pueden intervenir y a las condiciones de la convivencia humana, pues en una u otra forma se apela al esfuerzo común, a la solidaridad y a la continuidad de los esfuerzos que están pendientes.

Esta vez se consideran cuestiones que podemos reagrupar como las de la condición básica de vida, la pobreza —aunque implícitamente reducida a la pobreza monetaria—, la educación, la energía, el trabajo y el empleo y lo que toca al medio ambiente, incluidos los océanos.

Asuntos que ya habían sido mencionados en otros documentos; y ahora se incluyen además otros como la equidad, la elevación de ingresos, los problemas del consumo piadosamente llamado responsable en un mundo de derroche y desperdicio insultante —allí donde hay ingresos altos—, la equidad de género como gran novedad y, como un objetivo más, la paz y la justicia, que están en el origen de muchas cosas y que suponen un proceso largo y complejo, distinto del que puede corresponder a la búsqueda de los demás objetivos. Hay avances y reiteraciones útiles y no se puede negar que esta vez es posible percibir alguna apertura a nuevas percepciones y perspectivas de construcción de un mundo en que los humanos puedan vivir en mejores condiciones y alcanzar la plenitud que por vocación buscan realizar.

Reiniciamos la marcha a partir de una situación de subdesarrollo y diversas carencias y distorsiones en la vida social, por eso pensamos que hay dos cuestiones fundamentales para una mejor comprensión del problema y de su superación, es decir para la precisión de aspiraciones y el deseable logro de metas. Por un lado, se trata, como ya hemos dicho, de un proceso que corresponde a una etapa de la historia de la humanidad y es necesario asumir condicionantes y posibilidades. La otra es que aun en el caso de logros importantes, no hablamos de un evento, sino de una dinámica que además de ser permanente, puede significar cambios o reorientaciones en curso de la experiencia. El tema de fondo es la creación de condiciones para una vida humana y social superior a la conocida o experimentada por la población y esta posibilidad no se alcanza solo con afrontar y resolver problemas en su forma e intensidad actual. En otras palabras, el proceso al que nos referimos es un proceso abierto en que la creatividad y las capacidades personales y sociales tienen influencia, tal vez fundamentalmente, por el aporte de sus científicos y profesionales en la sociedad. Por eso, sin mezquindad por los avances ni por aspiraciones maximalistas, debemos anotar que aún faltaría establecer las condiciones perentorias para que los esfuerzos explicitados se realicen y consoliden.

Si asumimos que la persistencia del subdesarrollo, la pobreza, la limitación de capacidades y la desigualdad que lo caracterizan son restricciones o impedimentos a la vida humana y a las buenas relaciones sociales y, en general, a la plenitud humana, podemos decir que el desarrollo es un proceso de liberación o superación de restricciones y que ese proceso no es uniforme ni responde a algún principio de organización, sin ser necesariamente anárquico o turbulento. Por lo demás, implica todos los aspectos de la vida social y en ninguno de estos tiene un punto de llegada definido e insuperable. Esto es que la humanidad siempre puede descubrir aspiraciones realizables nuevas y también formas de lograrlas, aunque se debe admitir que la base de sus posibilidades no es infinita. Los descubrimientos científicos y técnicos que se desprenden nos deslumbran a veces o nos muestran posibilidades antes insospechadas, no siempre buscadas pero, como todo resultado de construcciones o descubrimientos humanos, son ambiguos social y éticamente.

En efecto, el desenvolvimiento de la vida humana se apoya desde el comienzo en la naturaleza y las posibilidades que esta brinda, que no son infinitas ni son fácil e inmediatamente obtenibles y utilizables. No obstante, con el avance de las ciencias y la implementación de técnicas más eficientes, se ha progresado mucho y tal vez se puede hacerlo más, aunque es necesario tener en cuenta que el avance científico y técnico, como acabamos de decir, es siempre ambiguo desde un punto de vista ético y de justicia. Sin embargo, esa ambigüedad no significa impedimento ni justifica alguna condena *a priori.* Indudablemente se trata de uno de los problemas de los países subdesarrollados, es decir el de la falta de medios y capacidades para investigar y explotar los recursos de la naturaleza, el cual no se resuelve con renuncias, postergaciones o irreflexivas concesiones de derechos a otros países. Los recursos que se encuentran en la naturaleza no siempre son fáciles de extraer y el proceso mismo puede generar daños ambientales o afectar a otras actividades. Por lo demás, ya existe seguridad, a nivel mundial, de que los recursos naturales no son inagotables ni renovables en periodos

razonablemente cortos. Además, aquellos, para ser efectivamente útiles a la sociedad, deben ser transformados y con ello nuevamente aparece el desafío de conocimientos y métodos para hacerlo, lo cual remite a la creación de capacidades y su adecuado empleo. Esto es más que la creación de «capital humano» que en algún momento pareció como un complemento necesario y suficiente para la inversión en general y la inversión requerida en maquinaria. Pero nuestra referencia a capacidad humana y social no se limita al mundo de la producción, sino que toma en cuenta que una sociedad no solo produce bienes, sino que además de distribuirlos o hacerlos accesibles a todos, la población los pueda aplicar o utilizar en función de la búsqueda de su plenitud. Esto compromete la inversión en creación de capacidades y el apoyo institucional que requiere su aplicación. La población involucrada, por ejemplo la que se ubica en la cercanía de posibles trabajos de extracción o transformación de recursos o que sería la destinataria de utilizarlos, debe ser bien informada de los proyectos, su fundamento científico, su utilidad social y económica y de los cambios que eventualmente planteará a su desempeño habitual. Esto es fundamental y contrapone la eventual imposición autoritaria apoyada en razones técnicas, que se debe corregir, como también se debe luchar contra la posible manipulación de origen ideológico o político que a veces suplanta la legítima participación ciudadana. Lo que es importante es el buen juicio científico, las reales posibilidades y riesgos económicos y ambientales, que bien expuestos puedan ser compartidos y correctamente asumidos por la población.

Una cuestión delicada y que no siempre se toma en cuenta adecuadamente es que en el proceso de extracción de recursos y producción de bienes, la sociedad usa energía que también se debe producir y administrar. Por lo demás, el impresionante progreso de la variedad de bienes que se producen usa a veces parcialmente la energía, la desperdicia en parte y en otros casos simplemente la derrocha y elimina en condiciones que contaminan el ambiente y deterioran las condiciones

de vida. Debemos tener en cuenta que estos fenómenos son susceptibles de ser evaluados y hasta condenados como resultado de decisiones irresponsables, que pueden serlo, que se originan fundamentalmente como consecuencia tanto de imperfecciones y fallas de tipo científico o técnico así como también y muy estrechamente por el crecimiento de la población que con urgencia demanda productos y servicios. Así pues, dicho crecimiento y su concentración en áreas urbanas presionan por una mayor cantidad o volumen de bienes y por una más amplia gama de atributos tanto nutricionales como medicinales, para lo cual puede haber insuficiencia territorial (agricultura) o técnica (transformación industrial). Entonces se plantea, por ejemplo, el recurso a la producción de bienes genéticamente modificados que pueden superar diversas deficiencias o amenazas, los bienes transgénicos que a veces son resistidos por deficiente o mala información o por el temor de que la firmas innovadoras (poseedoras de las patentes) actúen abusivamente como monopolistas en términos de precios o destruyan las posibilidades de la producción local con medios tradicionales. Esto requiere lucidez y capacidad de juicio que, una vez más, deben aportar científicos y profesionales de la propia sociedad y, como veremos más adelante, no solo los de alguna especialidad sino en conjunto. En todo caso, la resistencia *a priori* sobre su uso y aplicación no se justifica y puede ser origen de daños, como escasez y hambrunas o desnutrición.

Ahora bien, si el ya señalado aumento de la población y la sofisticación de la demanda que supone su evolución y deseable progreso constituyen un delicado problema, este se agrava en alguna medida por la concentración de población en áreas urbanas, con la consiguiente utilización, a veces irracional, del espacio y la mayor dificultad de habilitar y mantener los servicios y la distribución. Esto es consecuencia de decisiones políticas y técnicas erróneas, pues las autoridades y los profesionales presentes participan y contribuyen en lo positivo y negativo.

En fin, no se puede descuidar todo lo que supone movilidad, relaciones diversas, requerimientos culturales y otras cuestiones que tienen

que ver con la satisfacción de necesidades humanas y no solo materiales o requerimientos humanos mínimos humanos como la alfabetización o la alimentación de subsistencia. Es decir, si adoptamos una visión de satisfacción plena o de superación de personas en sociedad y en esta variedad y totalidad de requerimientos está todo lo que es político, en el sentido más amplio, pues ello supone visión y liderazgo, por una parte, y la participación completa de todos. En otras palabras, se trata de una reivindicación coherente cuando sea oportuno y de una iniciativa creadora y positiva en forma más permanente.

En todo caso, la imposibilidad o la dificultad para alcanzar, o avanzar en la buena dirección de, una plena realización humana se debe a problemas o impedimentos que surgen de carencias y de diferentes formas deficientes de relación, discriminación o exclusión en la sociedad. Estos impedimentos pueden ser la pobreza extrema o la pobreza, la carencia o insuficiencia de instituciones, así como de los equipamientos que las hagan eficientes, la falta de infraestructura urbana o vial, y en fin, la deficiencia de capacidades personales para percibir problemas y para proponer soluciones. Todas estas son restricciones a la vida humana y social digna y promotora de hombres y mujeres libres que evolucionan o mantienen su plenitud. Por lo mismo, el *desarrollo* tiene que ser entendido como un proceso de liberación de esas diversas restricciones, y no como una solución a determinados problemas individuales o aun sociales, pues dicha solución será conquistada por el esfuerzo o la contribución decisiva de cada uno de los interesados, individuales o colectivos. El desarrollo no resuelve los problemas de cada uno, sino que crea condiciones para que quienes tengan interés y hayan adquirido condiciones y posibilidades reales resuelvan sus problemas y satisfagan sus aspiraciones. El proceso del desarrollo requiere y convoca a todos, pero en el marco de este libro enfatizaremos el liderazgo y las competencias de los profesionales. En efecto, identificar problemas, discernir sobre sus causas y posibles soluciones requiere la formación técnica y la voluntad de servicio que reconocemos en y esperamos de quienes,

por su formación técnica y humana, pueden asumir la responsabilidad de orientar acciones y de proponer medios y acciones eficaces.

La complejidad de los problemas del subdesarrollo y su persistencia solo pueden ser adecuadamente abordadas, estudiadas y, en principio, resueltas por equipos de profesionales capaces de dialogar entre ellos y de entender las urgencias y reservas de la población. Asimismo, estos profesionales deben poder proponer soluciones más adecuadas, de posible durabilidad, que no excluyan a algunos en el presente y que no generen problemas en el futuro. Las propuestas y soluciones que se propongan y, más aún, las que se pongan en práctica deben ser aceptables para la población en el presente y no comprometer los beneficios o generar daños para la población futura. Esto lo ha expresado sintéticamente I. Sachs, economista polaco naturalizado francés y que ha trabajado un buen tiempo en Brasil, al reclamar un desarrollo sustentable e inclusivo, aunque refiriéndose en primer término al crecimiento económico: «El desarrollo es el crecimiento económico subordinado al doble imperativo ético de solidaridad sincrónica con la generación actual y de solidaridad diacrónica con las generaciones futuras» (2004). De esta misma manera, antes Sachs había reclamado cinco «dimensiones» del desarrollo, dimensiones que evidentemente se refieren al crecimiento: social, ecológica, espacial y cultural, todas las cuales, según este autor, deberían acompañar a la prioritaria dimensión económica. En suma, es evidente que no se deben ni pueden ignorar los problemas y urgencias actuales — los cuales arrastran ya un tiempo— y que, sin embargo, esa preocupación no puede, razonable y éticamente comprometer, negativamente, el futuro. Esta última idea está recogida por las Naciones Unidas en un estudio —que comentaremos más adelante— sobre nuestro futuro común.

Debido a todas estas razones adoptamos el enfoque del desarrollo sostenible como visión y principio de una estrategia que sea capaz de abordar los problemas actuales o de evaluar el subdesarrollo en su complejidad. En otras palabras, no queremos privilegiar una manifestación

y convertirla en causa única; al contrario, queremos comprender el desarrollo como un proceso abierto y permanente referido siempre a la posibilidad de una vida digna y plena de todos en una sociedad. En este sentido, la sostenibilidad no se reduce a la durabilidad en el tiempo, sino que da prioridad a las condiciones de vida que se crean o superan.

El desarrollo sostenible es el objetivo legítimo y permanente de la sociedad justa en la que puedan vivir y alcanzar plenitud hombres y mujeres justos, personas que aportan sus iniciativas y capacidades en forma responsable y honesta como resultado de un comportamiento estable, y no ocasional u oportunista, con la sociedad y la naturaleza. No obstante, ya que sabemos que no vivimos en un mundo de hombres y mujeres irreprochables, debemos admitir que puede haber otros que alcanzarán beneficios y logros sin perjuicio de comportamientos no éticos, con lo que un eventual éxito global puede mantener o agravar los problemas de la justicia y la equidad. El desarrollo sostenible es, pues, un proyecto y una aspiración ética e histórica.

Dentro de esta perspectiva juegan un papel importante los profesionales, es decir las personas que han adquirido, junto a una probada madurez humana, alguna competencia específica que les permite comprender y actuar sobre determinado tipo de problemas del subdesarrollo o de orientación de los proyectos del desarrollo. Ningún profesional o especialista puede estar ausente, excluirse o ser excluido de aportar a la comprensión y al diseño de proyectos y acciones para el desarrollo. Si antes hemos señalado que no se trata de un problema exclusivamente económico —y la historia nos lo recuerda a veces cruelmente—, ahora podemos afirmar que si bien lo económico —sea en la producción de bienes, que es necesaria por el aumento de la población y de sus requerimientos y en la distribución— es una cuestión que no se debe ignorar ni minimizar, no es un tema que pueda ser reservado a los economistas ni aislado como problema único. De la misma manera, la explotación de un yacimiento de minerales o fuentes de energía no puede ser asunto exclusivo de ingenieros y aun de diversas especialidades, sino también

de economistas, especialistas de ciencias sociales y de las disciplinas de la salud, así como de las poblaciones directamente involucradas.

La exigencia que estamos planteando compromete a los profesionales en una doble perspectiva. Una es la del ejercicio personal de la profesión, que compromete su competencia y su espíritu de servicio, así como un esfuerzo de actualización y de autoevaluación. La otra es de carácter político, no necesariamente en el sentido de militancia partidaria o de lucha por el poder, que no están excluidas, sino, sobre todo, de presencia en la discusión pública, con la opinión autorizada que le concede su competencia y experiencia. En otras palabras, es la dimensión ética del ejercicio profesional la que debería hacer cada profesión una contribución al desarrollo.

El desarrollo sostenible tiene su origen y su objetivo mayor en la realización plena de las personas que son activas y, por tanto, partícipes de todo esfuerzo y al mismo tiempo destinatarias y posibles beneficiarias de los logros de la actividad. Otro de sus objetivos es la consideración de la naturaleza, que se constituye como el medio y la fuente de recursos en que se desenvuelven los seres humanos. Como ya hemos dicho, la sostenibilidad no significa necesariamente durabilidad a través del tiempo y las generaciones, sino superación, en términos de creación de medios y posibilidades para que las personas puedan asegurar o mejorar sus condiciones de vida y su camino a la plenitud. Tal como hemos manifestado en otro trabajo (Vega Centeno, 2014), los humanos siempre usamos la naturaleza y estas condiciones de uso son ambiguas, pues pueden ser adecuadas y prudentes, como también abusivas o irresponsables.

La humanidad ocupa la naturaleza y, por ello, altera los patrones de contribución que se le exige, de la misma manera que, al extraer recursos o, por ejemplo al disponer del agua (lo más inmediato e indispensable) se modifican las condiciones de uso, posible y deseable, del territorio. La naturaleza, por otra parte, es fuente de la energía que la humanidad requiere para concretar sus esfuerzos transformadores.

Esto también es ambiguo, pues muchas veces se desperdicia la energía extraída o producida a partir de recursos naturales agotables y hasta se puede incurrir en riesgos, por ejemplo, para producir energías limpias o no contaminantes. Ahora bien, en todo esto juega un papel importante la presencia y opinión de científicos de las llamadas «ciencias de la tierra», de las ciencias básicas y, por supuesto, de asociados con ellas, de los diferentes profesionales formados en ellas, pero no exclusivamente sino en diálogo con científicos y profesionales de otras ramas que, en razón de los esfuerzos que solicitan y de los frutos que prometen, tendrán que coligar a las poblaciones que resultan directa y aun indirectamente concernidas. Por ejemplo, en el caso de una zona en que se comprueba riesgo sísmico o volcánico la opinión y conocimiento de sismólogos o vulcanólogos es clave y debe ser comprendida por la población y sus líderes; pero es muy importante la opinión de científicos y profesionales de las diferentes ciencias sociales y de disciplinas como las que tienen que ver con la salud, la conexión vial y virtual, entre otras. Igualmente en el mencionado caso de la salud humana, este problema no se resuelve con la instalación de hospitales y la eventual asignación de médicos, sino que se deben considerar la naturaleza y causas de aparición y frecuencia de enfermedades y la dificultad de evitarlas, lo que conduce a pensar en las condiciones de vida, como alojamiento y servicios, en la nutrición y su relación con los ingresos, el empleo y la accesibilidad de bienes que se requerirían en los diferentes casos. En definitiva, los problemas de la salud de las poblaciones no son un problema de médicos y hospitales exclusivamente, sino un problema social más basto en el que debería intervenir una variedad enorme de profesionales, científicos y especialistas, sin menoscabar la importancia e iniciativa de quienes por su formación pueden aportar más específicamente. Ellos exigirán, por ejemplo a químicos o farmacólogos, la producción de específicos o material necesario y a las autoridades y empresarios su importación, si no se pueden producir en el país, de la misma manera que especificarán a arquitectos e ingenieros

la ubicación y las condiciones de los locales de atención o recuperación de pacientes. En lo que respecta a la ocupación de espacios y a la explotación de la naturaleza, por ejemplo, en la agricultura y la explotación más compleja de los recursos del subsuelo, es muy importante tener en cuenta la presión creciente de la población, pues, si esta es pequeña o crece lentamente, plantea usos y una menor presión que una población numerosa y de crecimiento rápido (crecimiento natural o migraciones). No olvidemos que en el Perú, la experiencia reciente es que la población, en menos de 80 años prácticamente se ha triplicado (a partir de 1940) y se ha redistribuido en el territorio por el fenómeno de las migraciones internas a partir de la misma fecha de referencia. La población se ha distribuido en el territorio en forma muy distinta a como lo hizo en la década de 1940. Concretamente en dicho decenio, la población peruana no alcanzaba los diez millones de habitantes y era, mayormente rural y andina. A partir de la década de 1970, con algo más que quince millones de habitantes, ya era mayormente urbana y costeña. Actualmente, la población total bordea los treinta millones de habitantes y se confirma la preponderancia de la población en áreas urbanas. Es evidente que la ocupación del territorio, su patrón de uso y la presión por bienes y servicios se habían transformado, por lo que la provisión de infraestructura se volvió indispensable.

La consideración de la población, o como se dice habitualmente, el problema de la población, es fundamental por la magnitud que ha tomado y, tal vez más, por la variedad e intensidad de los requerimientos que plantea, justa o paradójicamente, es decir, por las mejoras en las condiciones de vida. Hay que recordar, por encima de los apriorismos ideológicos y los análisis incompletos que la condenaron o la excluyeron por mucho tiempo, la advertencia de R. T. Malthus —sin asumirla dogmáticamente ni otorgarle el carácter de una predicción definitiva— de que mientras la población crecía según el ritmo de una progresión geométrica, las subsistencias solo lo hacían al ritmo de una progresión aritmética, es decir, se anunciaba una era en que la hambruna sería

el verdugo de la humanidad, cosa que no ha ocurrido, sino en forma parcial y por otros motivos. La natalidad prácticamente no ha crecido o lo ha hecho muy lenta e irregularmente. Lo que ha aumentado son las posibilidades de supervivencia en la medida en que se introducen mejoras en las condiciones de habitación y en la medicina. Al mismo tiempo, y por razones similares, se ha reducido dramáticamente la mortalidad y se ha ampliado el periodo de vida, en nuestro país como en todo el mundo, como lo muestran A. Sauvy (1958), demógrafo, o A. K. Sen, economista, por ejemplo. El primero señala y con pruebas históricas documentales, que el milenario «equilibrio» de la población, hasta el siglo XVII aproximadamente, se debía a que tres flagelos la diezmaban de forma periódica y estos eran las hambrunas, las epidemias y las guerras. El uso y consumo de agua no tratada, así como los desagües no cubiertos eran gran causa de mortalidad y de proliferación de plagas. A lo que deberíamos añadir las precarias condiciones de habitación y protección contra la falta de techo. Más adelante, tanto el agua potable y los desagües cubiertos como la aparición de vacunas y medicamentos eficaces, como las ya desaparecidas sulfas y otros hoy venidos a menos, habían neutralizado en alguna forma los problemas de la mala salud, la alta y temprana mortalidad y, dentro de esta última, el problema de la elevada mortalidad infantil. También, las hambrunas universales disminuyeron, de manera que la población ha crecido porque, además, se ha incrementado la producción de subsistencias gracias a mejoras en la agricultura que no sospechó Malthus, y estas por el progreso de ramas técnicas y químicas, aunque el beneficio no ha sido general ni equitativo. Asimismo la producción de bienes que suponen transformación mecánica, física o química ha incrementado la variedad de bienes indispensables para proteger la salud y la vida y también para hacer esta más placentera y saludable, siempre con el aporte del trabajo científico y sus aplicaciones. En cuanto al flagelo de las guerras, podemos decir que subsiste, si es que no ha aumentado y aunque se ha transformado lo ha hecho en forma perversa. En efecto, antiguamente y tal vez hasta

la Primera Guerra Mundial, las guerras eran largas y su carácter mortífero era diferente, casi porque la lucha era prácticamente cuerpo a cuerpo y aunque incidía básicamente en los combatientes, ya se podía notar el daño que hacían a la población no beligerante, mientras que en la actualidad se puede matar, incluso multitudes, en plazos sumamente breves y afectando mucho más y en forma duradera a la población civil por el bombardeo y el uso de armas llamadas no convencionales. El historiador E. Hobsbawm (1994) anota que si bien la proporción de bajas militares entre las dos guerras mundiales no era muy grande, el incremento de bajas en la población civil sí se había incrementado en forma notable o terrible, e incluso comprometiendo la subsistencia de los sobrevivientes y afectándola por generaciones. En otras palabras, la incapacidad de dialogar y resolver problemas, cuestión ética, ha contribuido a la disminución, absurda de poblaciones y ha distorsionado el contenido de conocimiento y el uso de energía que esos esfuerzos bélicos absorben. Las guerras, según una aguda observación de A. Cortina (2014), tienen su origen en comportamientos que no son éticos y que por ello no permiten soluciones humanas y oportunas a discrepancias o diferencias en los objetivos. Sin embargo, en el milenio que ha transcurrido, la población mundial, de los diferentes países, se ha incrementado considerablemente porque han aumentado las posibilidades de subsistencia, aunque no necesariamente de vida humana en el sentido amplio. El resultado es que aunque no se han hecho los esfuerzos necesarios en materia de producción y distribución, la catastrófica previsión de Malthus no se ha cumplido. En otras palabras, este hecho nos obliga a razonar en otros términos o ante realidades diferentes. Es decir, soluciones simples de «limitación» del crecimiento de la población, por ejemplo, carecen de posible eficacia cuando la población ya ha crecido y en una proporción que poco antes parecía imposible. En la actualidad ya somos más de siete mil millones de habitantes en el mundo y con demandas de bienes y servicios mucho más complejas que antes, entre otras cosas porque se estima que en el momento la población

en espacios urbanos cuya demanda es más variada y exigente ya supera el 50% de la población mundial. No se puede ignorar que la presencia y la actividad humana concentra requerimientos y produce gases como el CO_2 y otros elementos degradantes de la naturaleza en relación con los patrones de consumo, de movilidad y estilos de vida en las ciudades. Se reconoce la «fragilidad» de las ciudades y se reclama su resiliencia o capacidad de recuperarse, cuestiones que no son sencillas ni se pueden generar inmediatamente.

El aporte de Sen, apoyado en estudios empíricos, muestra que las hambrunas que aún se producen en el mundo no se deben a insuficiencia de subsistencias, sino más bien a graves errores en el manejo económico de los fenómenos y a distorsiones de carácter ético, es decir, corrupción e injusticias. Pero, el problema no se reduce a lo que habitualmente se entiende como subsistencias, esto es alimentos, sino también a su composición y atributos nutricionales, a otros bienes y facilidades complementarias, como vivienda y servicios y, por supuesto, a los bienes sociales y culturales que permiten una vida humana aceptable en nuestros días. Una observación impactante de los trabajos de este autor es que la vigencia y la institucionalidad democrática es una cuestión básica, como lo muestra el caso de la India. Durante su etapa colonial, la India padeció hambrunas de manera periódica. Posteriormente, en su etapa independiente —cuando las decisiones importantes se tomaron de forma autónoma y la prensa fue capaz de criticar inteligentemente a sus gobernantes sin riesgo de ser reprimida, de plantear las necesidades del propio pueblo y sólidas reivindicaciones y rectificaciones al gobierno— el fenómeno de las hambrunas no se volvió a presentar. Ciertamente no se han resuelto todos los problemas del subdesarrollo y de la enorme población del país, pero es innegable que apareció un nuevo componente: la participación democrática y el papel de la política y la forma de gobierno que sacan los problemas de la estrecha y exclusiva visión económica, cuya importancia, sin embargo, es fundamental.

Aquí estamos tocando un punto que es crucial: el desarrollo, tal como lo hemos considerado, siempre significa y requiere cambios o innovaciones en todos los campos de la vida de la sociedad y no solo en lo que toca a aspectos de la producción, sino en todo lo que en diferente forma modifica —se supone que mejorando— las condiciones de vida de la humanidad. Anotemos que estos cambios o innovaciones surgen de la creatividad de la población y en gran medida del aporte de sus científicos y de quienes aplican sus descubrimientos y enseñanzas, es decir, de sus profesionales. Hacemos la mención en términos generales porque las innovaciones necesarias o insospechadas no solo son importantes, como acabamos de decir, en el campo de la producción de bienes materiales, sino también en lo económico, social, institucional y cultural, y por ello todo profesional debe estar en condición de aportar ideas y de abrir posibilidades de superación personal y social. Este aporte no es necesariamente individual o aislado, y en todo caso no puede ser exclusivo. Es típicamente multidisciplinario, ya que toda innovación compromete diversos campos de la realidad humana y social, por lo que la iniciativa o la primera percepción de algún punto de vista debe ser compartida y confrontada con la visión de otras competencias. Esta cuestión no es sencilla; al contrario es muy exigente y se apoya en el sentido de responsabilidad y en la orientación solidaria de los esfuerzos personales y de especialidad. En otras palabras, en el sentido ético del trabajo científico y profesional.

Conclusión

Tal como hemos manifestado desde el comienzo, este libro se apoya fundamentalmente en mi experiencia universitaria, tanto profesional como académica, como se dice, «de toda una vida», que he podido acumular. Además, paulatinamente acrecentada por la reflexión complementaria exigida por el propio quehacer académico y el contacto, muchas veces de confrontación, con colegas y con estudiantes. En efecto, por mi formación específica, he debido dictar cursos en la especialidad de Economía en los que no siempre existe unanimidad de enfoque ni de interpretaciones, e incluso sobre la utilidad o pertinencia de proponerlos. Mencionaré, a título ilustrativo, la resistencia para admitir o discutir abiertamente ciertos aspectos de la teoría del crecimiento o del desarrollo y su eventual renovación. Por lo menos en alguna medida, esta actitud persiste todavía y sería importante combatirla y superarla. Por otra parte, y muy al comienzo, en la década de 1970, había resistencia por parte de algunos estudiantes a cursos y trabajos cuantitativos, ya que, por razones ideológicas, se consideraba a la econometría como un instrumento de dominación, si es que no de domesticación de los estudiantes. Algo curioso en este aspecto es que, en la actualidad, cuando las posibilidades que brinda la informática y el equipamiento, así como la existencia de fuentes de información son abundantes y facilitan el trabajo cuantitativo, es necesario,

al precio de perder popularidad, insistir en que la finalidad del trabajo académico y profesional es analizar problemas o proponer soluciones y no necesariamente aplicar métodos matemáticos sofisticados. Esta es la experiencia y el mensaje de Piketty, Acemoglu y Robinson que hemos mencionado en el libro, como también lo es el pedido de los profesores Hautecoeur y Monnet, de la Universidad de París, igualmente mencionados, que solicitan una revisión radical de los programas preparatorios de estudios en Economía, incluyendo materias de Historia, Literatura y Filosofía. El argumento de fondo es la necesidad de crear capacidades para que los profesionales, en este caso economistas, puedan, como sería deseable, discernir y participar en el debate público y así contribuir a la superación de la sociedad.

En Arquitectura, el desafío ha sido el de retomar elementos de mi formación original de Urbanismo y confrontarla con las exigencias de una visión más amplia del desarrollo. Una circunstancia muy importante en este caso fue que en el curso de Población y Territorio, que debía cubrir aspectos de geografía física y ciencias sociales, se pudo formar un equipo de profesores de las diversas especialidades concernidas y eso me ayudó a ampliar perspectivas y a adentrarme en la forma de trabajo de los arquitectos. Ambos elementos y fuentes de experiencia me estimularon a afrontar el curso de Ética, paralelo al que dictaba en Economía. Esta vez compartí el curso con colegas de la especialidad. En esta ocasión pusimos el énfasis en la crítica de casos, desde los puntos de vista estrictamente de la profesión y de la administración, es decir, diseño, licencias y control de obras.

Reconozco y aprecio que durante mi experiencia en la universidad he debido afrontar, a veces incluso con angustia, exigencias de renovación y de cambio sin las cuales hubiera quedado en estancamiento, inadecuación y, en definitiva en incapacidad docente y de investigación. El trabajo universitario tiene que estar en constante renovación y enriquecimiento, nutrido por la investigación propia y la que se recibe en diversas formas.

La otra motivación y fuente de extensión de mi aprendizaje y revisiones ha sido, ciertamente, mi paulatina comprensión de los problemas sociales, del aporte parcial de las diferentes disciplinas, tal vez de las que yo mismo iba estudiando y tomando conciencia de su aporte y valores. En esto, un elemento muy valioso en mi formación fue, sin duda, la actitud intelectual que se me estaba inculcando y la investigación, como actividad continua, fuente de ampliación de conocimientos y también de relativización de seguridades prematuras. Es así como llegué a centrar mi preocupación y a tratar de adecuar mi formación académica y profesional, en el desarrollo, como proyecto y legítima aspiración social.

A propósito de lo último, la investigación, que hoy se reclama y se reivindica como mérito o título de prestigio, debo decir que, a mi juicio, está ligada a la dedicación estable, completa y a la continuidad de los profesores. Esto no significa necesariamente su perpetuidad o estabilidad laboral absoluta, sino que se refiere más a los medios que se disponga para realizar la profesión y, algo que es una consecuencia, a la capacidad de comunicar los resultados, es decir, a su adecuada publicación. La investigación es el aporte a la sociedad, es el fundamento de la renovación docente y marca los niveles alcanzados por el académico que la realiza. Es una actividad que está muy fuertemente ligada a la disciplina que se trate y por eso reviste características propias, aunque la actitud sea común o por lo menos comparable. La investigación que realiza un físico es diferente de la que realiza un químico o un biólogo, y estas serán diferentes a las del médico o del ingeniero, del economista o del arquitecto, pero todas se legitiman por la búsqueda de conocimiento, teórico o práctico, nuevo, útil o utilizable. Es conveniente tomar distancia de lo que puede ser la moda y llegar, en el extremo, a confundir «investigación con cualquier suerte de averiguación», según la aguda expresión de un eminente científico como fue don José Tola (matemático), exrector de la PUCP, cuando preparaba, con otro profesor de la PUCP, Raúl Zamalloa (historiador), y el autor de este libro,

un pronunciamiento de la institución sobre el proyecto de ley universitaria que se discutía en 1972.

Son los objetivos, el rigor metodológico y la honestidad intelectual los que singularizan la investigación universitaria, peculiar en las diferentes materias o disciplinas que se trate. En efecto, puesto que se trata de buscar y evaluar información a propósito de un tema o de un problema, es preciso definir las características y las expectativas que se tienen y, por tanto, las exigencias sobre la información que se puede encontrar. No en todos los casos y disciplinas se pueden aplicar las mismas técnicas y métodos ni utilizar el mismo tipo de instrumentos, por ejemplo, las encuestas o las observaciones con aparatos de precisión. En todo caso es posible realizar combinaciones o modificaciones según se trate de una investigación química pura o arqueológica, por ejemplo, cuando se recurre a mediciones con el carbono14 u otras reacciones químicas. Por aquí surge la necesidad de consulta y colaboración con otros especialistas, lo que no es resignación de autonomía o liderazgo, sino búsqueda del mejor conocimiento.

En la actualidad se dispone de abundante y variada información estadística u otra, la misma que es muy útil, pero esto no exime de un uso prudente que debe apoyarse en una crítica de las fuentes, de su elaboración y de la correcta evaluación del usuario, para evitar errores que han dado origen a la expresión popular de que «la estadística es la forma más elegante de mentir», y podríamos añadir, de autoengañarse o de valorar mal, por exceso o por defecto, la información específica, que es complementaria y, en general, la de otro tipo. En definitiva, siendo, como es, necesaria la información, es indispensable la capacidad o la competencia para recolectarla, organizarla y utilizarla de manera honesta. Por otra parte, la investigación es un trabajo personal o de equipos que elaboran o generan nuevo conocimiento y que, por ello, debe ser rigurosamente respetada por posteriores usuarios. Este es el carácter y la respetabilidad de la tan reclamada *propiedad intelectual,* cuya respetabilidad en el mundo académico es la prueba mayor de

honestidad y seriedad. Deberíamos completar la advertencia mencionando la forma de comunicarla, que puede inducir juicios equivocados o excesivos, mediante los gráficos, por ejemplo, que a parte de su legitimidad pueden inducir errores de interpretación, justamente por sus propiedades de comunicación, fácil e inmediata.

Hemos visto y queremos ratificar que el papel del profesor universitario no solo es el de enseñar, muchas veces lo que ya es corriente, sino también lo que es nuevo o está en proceso de renovación y para ello investigar. En lo que concierne a los estudiantes, como actitud y método, esto implica formarlos como personas y como ciudadanos. Este es el fin de las exigencias que se plantean y de ninguna manera se las puede tomar como restricciones elitistas o ilegítimas. Es más, en este aspecto, podemos permitirnos decir que hacer concesiones es engaño y claudicación.

La universidad no es pues un simple centro de entrenamiento en algún aspecto y en función de aplicaciones tal como se plantea en algunos momentos y circunstancias. Es más bien un medio en que se forman o maduran personas capaces de progresar y alcanzar plenitud. En otras palabras, estamos en el campo de la ética, del valor, las exigencias y la vocación de las personas en general y de los universitarios y los profesionales, en particular. Por ello hemos enfatizado fuertemente en la formación inicial, los Estudios Generales, tanto en la propuesta de cursos, como en la existencia de actividades complementarias y la creación de hábitos como el de la crítica, la confrontación civilizada, que implica firmeza y también tolerancia, y, en general, la consideración de los otros.

Algo fundamental es que estamos admitiendo a la ética como el desempeño habitual y deseable de las personas. Para comenzar, la persona no es una realidad dada o ya lograda, sino que es un dinamismo que comienza con elementos susceptibles de desarrollar; es la historia de cada humano lo que lo conduce de una promesa o un conjunto de posibilidades a una realidad plena que podemos identificar como madurez o plenitud.

Ese proceso de humanización o personalización se realiza en el marco de una sociedad que le ofrece apoyos, como también obstáculos, que es necesario tener en cuenta. Por tanto, nuestra convicción fundamental es que lo primero y urgente es admitirnos nosotros mismos como personas y asumir atributos y exigencias, cuestiones que no siempre están claras y que son fundamentales. La persona, el humano, es inteligente, libre y responsable y en razón de ello es propiamente un sujeto moral, por lo que se le puede exigir comportamientos buenos o adecuados. Esto implica más que comportamientos racionales o técnicamente correctos, pues la racionalidad tiene que ser evaluada en términos de razonabilidad y de responsabilidad frente al conjunto con el que construimos nuestra propia historia.

Por otro lado, la persona es activa y su acción o desempeño es susceptible de expectativas y también de juicios por parte otros y de la sociedad. En este sentido van nuestras convicciones sobre la naturaleza y dignidad de la persona. Asimismo sobre la orientación de su actividad o desempeño que contribuyen, en pequeña o gran escala al tipo de relaciones en la sociedad y en sus efectos sobre las personas cercanas y aun lejanas. Tipo de relación que, en el fondo, crea condiciones o impedimentos para una convivencia humana aceptable en que libertades y oportunidades están abiertas a todos y que se conoce como *justicia social*. En el fondo, cada persona tiene en forma implícita, su propio «código moral», la orientación básica de su desempeño y esto crea discrepancias o conflictos que se resuelven por concesiones que se consideran aceptables y que generan lo que se define como la «ética cívica» o moral social que se apoya en mínimos aceptables por todos en la sociedad. Sobre esta base podemos mencionar o reclamar una «moral crítica», es decir, una sobre la que, más allá de lo socialmente aceptado o establecido, la persona o las personas actúen en relación con criterios éticos más exigentes. Esta referencia a la definición personal de los códigos morales en sociedades de composición múltiple obliga a plantear la naturaleza o campo de vigencia de las propuestas

de comportamiento y en la actualidad debemos reconocer que lo más habitual es que nos encontremos con sociedades pluralistas en que conviven diferentes formas de desempeño. De todo esto y de la existencia y fuerza de las instituciones sociales surge, a nuestro juicio, la existencia o no de la justicia social.

El concepto y los proyectos de justicia social son por tanto, imprecisos y son abundantes las discrepancias al respecto. Por eso consideramos importante la visión y los objetivos de las personas en relación con el conjunto y que en su variedad nos permiten alguna aproximación razonable. Si la visión de justicia es utilitaria —lo cual no es malo en principio— y sin matices, primarían el egoísmo y, llegado el caso, la exclusión. Por otro lado, si la visión de justicia es libertaria —nuevamente partimos de una cuestión válida, en principio, como la libertad de las persona y de las personas— y se apoya en la propiedad privada o, como ocurre en el extremo, se apoya en ella exclusivamente, aparecen problemas de legitimidad y de real justicia. En sentido contrario, una visión igualitaria de la justicia parece indiscutible, pero históricamente no ha pasado de ser una visión utópica y crítica sobre las anteriores y de escasa relevancia política y aun analítica, aunque con valores muy respetables y por ello siempre necesaria.

Por esta razón valoramos una propuesta que considera todas las perspectivas anteriores y a partir de un esfuerzo de síntesis y de recuperación de lo que hay de positivo o recuperable en las visiones existentes y que hemos mencionado, diseña lo que se conoce como el igualitarismo liberal propuesto por J. Rawls. Naturalmente, Rawls no dice ni pretende decir la última palabra, pero hay varios aportes que tienen inmediata utilidad y pueden orientar exploraciones futuras, tanto en ideas como en propuestas de política. En primer lugar, asume positiva pero críticamente el legado de enfoques y trabajos previos y por tanto no los toma dogmática o totalitariamente. Esta actitud abre un panorama intelectual amplio e invita a trabajar en una perspectiva abierta y capaz de crear o de recibir aportes y protegerse de actitudes defensivas

y de inmovilismos. En segundo lugar, señala que los problemas éticos tienen algún origen, ya que los desempeños no éticos están ligados al acceso a bienes materiales y sociales, de manera que son los mecanismos del acceso y la distribución los que cuentan y sobre todo los de la distribución original. Esta es la importancia de lo que se define como «bienes primarios naturales», como la salud y los talentos que tienen que ver con la historia social, y los «bienes primarios sociales», que son creaciones históricas de la sociedad y que, en forma más directa e inmediata, podrían ser modificados o redistribuidos por la sociedad, es decir, por la política social. En esto hay una diferencia notable con los enfoques originales o individualmente considerados, ya que en ellos solo un milagro o una «refundación» podrían modificar situaciones inaceptables. Las situaciones inaceptables en realidad originan un proceso y como tal puede ser corregido o reorientado. Esto es más compatible con la historia y el devenir de las sociedades humanas, como también con la necesidad de rectificar errores y recuperar retardos.

El problema de fondo es que a partir de los comportamientos personales o del desempeño de las personas se alcanza o se desfigura la aspiración implícita de justicia o de equidad. La justicia social no puede configurarse, reglamentarse o predeterminarse y ahora podemos decir, que no es otra cosa que la utopía social, salvo casos aberrantes, hacia lo que se orienta o debería orientarse el conjunto de dinamismos en una sociedad. La imperfección de los proyectos y de los medios que se movilizan, así como los errores que se cometen, incluso en nombre de los más altos valores, son la causa de que, en general, la aproximación a la justicia sea por el reclamo, por su ausencia o por sus distorsiones; porque existe injusticia, que es exclusión, despojo o maltrato en alguna forma.

Tal como ya hemos dicho, todo ocurre por acciones y decisiones humanas, pero no aisladas, sino en conjunto, sea en colaboración, complementación o en conflicto. Por ello es necesario tomar en consideración lo que son las decisiones y acciones en sociedad y lo que en ella corresponde a líderes o dirigentes y a los eventuales seguidores.

En efecto, en todos los casos influyen los atributos de libertad, inteligencia y solidaridad, pero por eso mismo es importante tener en cuenta en un trabajo como el que hemos presentado, el papel importante y aun privilegiado que corresponde a quienes han adquirido alguna preparación especializada y humana, es decir a los universitarios, muy concretamente a los profesionales universitarios.

Por esto es que hemos insistido tanto en el carácter completo, desde los ciclos preparatorios hasta los de especialización y la apertura a disciplinas aparentemente lejanas, pero complementarias y enriquecedoras. Igualmente en el valor del aprendizaje continuo y por propio esfuerzo, ya que una enseñanza, por muy buena que sea no es definitiva y, en cambio, la experiencia propia debidamente evaluada es fuente de nuevos conocimientos o de revisión de los ya adquiridos. En este sentido, el profesional que ejerce seriamente su profesión aporta a la construcción de una sociedad mejor y el que incurre en diversas fallas produce efectos negativos, aunque obtenga algún, incluso importante, beneficio personal. Hemos propuesto como criterios para juzgar el desempeño profesional a la competencia o capacidad y al compromiso o voluntad de servicio, que no están en conflicto con la obtención de un buen beneficio personal, pero que no supeditan a esos beneficios un servicio eficiente y respetuoso de la persona o la sociedad que los solicita.

Los profesionales están siempre apoyados, o deberían estarlo por los colegios profesionales y también exigidos por estos de cumplir las tareas y ofrecer los servicios a que se comprometen y que, en definitiva son su contribución a la construcción o a la superación de la realidad social. Con este fin, los colegios dictan o formalizan normas para el buen ejercicio profesional y es necesaria una voluntad de darles un cumplimiento razonable, es decir, de acuerdo con una moral crítica y no servil o rutinaria. Además, no se debe olvidar que las normas de un colegio profesional deberían ser propuestas y aun desarrolladas por personas del propio campo, es decir, las que por conocimiento y experiencia estén en condiciones de orientar a los colegas en lo que es el buen ejercicio profesional.

En el libro recordamos la distinción o exigencia que propone A. Hortal, en el sentido de que se trata de tener buenos profesionales (*capaces*) y simultáneamente profesionales buenos (*éticos*). Fuera de estas condiciones y según las exigencias de éxito en nuestros tiempos, podríamos tener profesionales afortunados y de gran éxito económico, social o político y que en el fondo aporten, poco o nada, a la justicia y felicidad de otros en la sociedad. No tenemos una visión o añoranza por el altruismo y el renunciamiento a toda ventaja social o económica, sobre todo si es impuesta, pero no olvidemos que el compromiso profesional es exigente y sus retornos o gratificación personal no siempre son en términos materiales, sociales o pecuniarios. En todo caso, el profesional no puede perder de vista la referencia a valores y principios y debe afianzar una actitud razonable y crítica frente a las normas sociales y a las del gremio o colegio.

Lo último, que tiene que ver con el ejercicio concreto y cotidiano de la profesión, tiene además la exigencia de ser una contribución al orden de la justicia y del desarrollo. Esto resulta del hecho que el ejercicio profesional, como se dice «por acción o por omisión» y añadiríamos «por acierto o error», contribuye a la creación de oportunidades y también de obstáculos a la realización plena o a la felicidad de las personas que solicitan sus servicios y de la sociedad en su conjunto. Esto corresponde al enfoque o a la visión del desarrollo sostenible, proceso histórico y propuesta ética en que no se trata de realizar obras y logar enriquecimientos individuales o sociales, sino de crear condiciones de superación de restricciones o impedimentos y en las que se amplíen los objetivos. Esto es, la posible realización personal de todos con su propio concurso y contribuciones. Finalmente quisiera recordar el papel, muy importante, que les que asignamos a científicos y profesionales y, concretamente, a los universitarios de diversas especialidades y en toda ocasión. En efecto, se trata de problemas y aspiraciones de la sociedad y de contribuciones, las más diversas, aunque de aspiraciones humanas comunes en lo esencial y, por tanto, son responsabilidad

de todos, aunque insistamos, por el hecho de reconocer sus privilegios y sus capacidades, en lo que pueden y deberían aportar los profesionales universitarios y las universidades como instituciones que los forman y que los apoyan al fomentar y difundir los resultados de la investigación.

Todo lo que hemos dicho, afirmado o propuesto se apoya en nuestra propia experiencia y posterior esfuerzo de reflexión. Sin embargo, es también necesario recordar que se origina en nuestras convicciones y en la forma como se han ido refinando, justamente en la experiencia que evocamos. Esto es la noción y la naturaleza de la persona y la filiación y naturaleza que le crean atributos y son base de su dignidad como sujeto moral. En otras palabras, dentro de una visión cristiana adulta y por lo mismo abierta y en busca de superación. El objetivo, tal como hemos señalado reiteradamente, es la realización plena de las personas en una sociedad que lo haga posible. Esperamos haber contribuido en algo a la comprensión e internalización de estas ideas y, tal vez, utópicamente, a la construcción de esa sociedad.

Bibliografía

Acemoglu, Daron & James Robinson (2013). *Por qué fracasan lo países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Barcelona: Deusto.

Arens, Eduardo (2015). La Tierra, casa del hombre. Apreciaciones ecológicas desde el Génesis. *Páginas*, 240, 6-16.

Arnsperger Christian & Philippe van Parijs (2000). *Étique économique et sociale.* París: Éditions La Découverte.

Bazin, Damien (2006). *L'Éthique Économique.* París: Armand Colin.

Bentham, Jeremy (1789). *An Introduction to the Principles of Moral and Legislation.* Oxford: Clarendon Press.

Burga, Manuel (2011). *Tres reformas, tres crisis y sus resultados en la actualidad.* Lima: Exposición en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM).

Cortina, Adela (1990). *Ética sin moral.* Madrid: Tecnos.

Cortina, Adela (1994). *10 palabras clave en ética.* Pamplona: Verbo Divino.

Cortina, Adela (1998). *Ética de la empresa* Madrid: Trotta.

Cortina, Adela (2002). *Por una ética del consumo.* Madrid: Taurus.

Cortina, Adela (2010) *Justicia cordial.* Madrid: Trotta.

Cortina, Adela (2014). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Madrid: Paidós.

Cortina, Adela & Jesús Conill (dirs.) (2000). *10 palabras clave en ética de las profesiones.* Pamplona: Verbo Divino.

Consejo Pontificio Justicia y Paz (1995). *Aspectos éticos y sociales de la economía.* Madrid: PPC.

Daly, Herman (1996). *Beyond Growth: The Economics of Sustainable Development.* Boston: Beacon Press.

Díaz Mateos, Manuel (2009). *La puerta de la esperanza. Utopía y provocación de los profetas*. Lima: Centro de Estudios y Publicaciones (CEP)-Fondo Editorial de la UARM.

Easterly, William (2003). *En busca del crecimiento. Andanzas y tribulaciones de los economistas del desarrollo.* Barcelona: Bosch.

Etxeberria, Xavier (2002). *Temas básicos de ética.* Bilbao: Desclée de Brouwer.

Friedman, Milton (1962). *Capitalism and Freedom*. Chicago: Chicago University Press.

Friedman Milton & Rosa Friedman (1980). *Free to Choose*. Nueva York: Harcourt Brace Jovanovich.

Galbraith, John Kenneth (1962). *El capitalismo americano.* Barcelona: Ariel.

Gallegos, Héctor (2002). *La ingeniería ética*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Gallegos, Héctor (2005). *La ingeniería. Fallas*. Lima: GCAQ Fondo Editorial.

Georgescu-Roegen Nicholas (1971). *The Entropy Law and the Economic Process.* Cambridge: Harvard University Press.

Georgescu-Roegen Nicholas (2006). *La décroissance. Entropie. Écologie. Économie.* Ginebra: Sang de la Terre.

Giusti, Miguel (2008). *El soñado bien, el mal presente. Rumores de la ética*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Giusti, Miguel & Pepi Patrón (eds.) (2010). *El futuro de las humanidades. Las humanidades del futuro.* Lima: Fondo Editorial PUCP.

Giusti, Miguel & Fidel Tubino (eds.) (2007). *Debates de la ética contemporánea.* Lima: Estudios Generales Letras, PUCP.

González Fabre, Raúl (2005). *Ética y economía.* Bilbao: Desclée De Brouwer.

Hayek, Friederich von (1960). *The Constitution of Liberty.* Londres: Routledge & Kegan Paul.

Hobsbawm, Eric (1994). *Historia del siglo XX.* México DF: Grijalbo.

Hortal, Augusto (2002). *Ética general de las profesiones.* Bilbao: Desclée de Brouwer.

Küng, Hans (2000). *Una ética mundial para la economía y la política.* México: Fondo de Cultura Económica (FCE).

Küng, Hans (2002). *¿Por qué una ética mundial? Religión y ética en tiempos de globalización.* Barcelona: Herder.

Lévinas, Emmanuel (1977). *Totalidad e infinito.* Salamanca: Sígueme.

Mandeville, Bernard (1982). *La fábula de las abejas o los vicios privados hacen la prosperidad pública.* México DF: FCE.

Mannheim, Karl (1941). *Ideología y utopía*. México DF: FCE.

Mill, Jhon Stuart (1848). *El utilitarismo*. Madrid: Alianza.

Mises, Ludwig von (1949). *La acción humana.* Madrid: Unión Editorial.

Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015.* Nueva York: ONU.

Nozick, Robert (1990). *Anarquía, Estado y utopía.* México DF: FCE.

Nussbaum, Martha C. (2007). *Las fronteras de la justicia.* Barcelona: Paidós.

Nussbaum, Martha C. (2010). Educación para una ciudadanía global: la importancia de las humanidades. En Miguel Giusti y Pepi Patrón (eds.), *El futuro de las humanidades. Las humanidades del futuro*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Parlement des Religions du Monde (1995). *Manifeste pour une éthique planétaire. Présenté et commenté par Hans Küng et Karl Kuschel*. París: Éditions du Cerf.

Portocarrero, Felipe (ed.) (2005). *El pacto infame. Estudios sobre la corrupción en el Perú.* Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Porturas Fernando (1999). Origen de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. *Revista Médica Herediana*, *10*(4), 151-166.

Quiroz, Alfonso (2013). *Historia de la corrupción en el Perú.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos-Instituto de Defensa Legal.

Rawls, John (2002). *Teoría de la justicia.* México DF: FCE.

Rubio, Marcial (2007). *Albert A. Giesecke. El más peruano de los norteamericanos*. Lima: Nova Print.

Sachs, Ignacy (2004). *Desenvolvimento: includente, sustentável, sustentado.* Río de Janeiro: Garamond.

Salazar Bondy, Sebastián (2014). *Lima la horrible.* Lima: Lápiz Editores.

Schumpeter, Joseph A. (1944). *Teoría del desenvolvimiento económico.* México DF: FCE.

Schumpeter, Joseph A. (1961). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Aguilar.

Sen, Amartya K. (1981). *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation.* Oxford. Clarendon.

Sen, Amartya K. (1989). *Sobre ética y economía.* Madrid: Alianza.

Sen, Amartya K. (2000). *Desarrollo y libertad.* Barcelona: Planeta.

Sen, Amartya K. & Sudhir Anand (2000). Human Development and Economic Sustainability. *World Development*, *28*(12), 2029-2049.

Ugarteche, Óscar (2004). *Adiós Estado, bienvenido mercado.* Lima: Fundación Friedrich Ebert.

Vallaeys, François (2010). *Ética y residencia.* Lima: Cuadernos Arquitectura y Ciudad, Departamento de Arquitectura de la PUCP.

Vega Centeno, Máximo (1991). *Pobreza y desarrollo en América Latina. Desafíos a la práctica cristiana.* Lima: IBC-CEP.

Vega Centeno, Máximo (2003). *El desarrollo esquivo. Intentos y logros parciales de transformación económica y tecnológica en el Perú (1070-2000).* Lima: Fondo Editorial PUCP.

Vega Centeno, Máximo (2006). Ética personal y profesional: la economía y los economistas. *Economía*, *XXXII*(64), 83-108.

Vega Centeno, Máximo (2010). Los terremotos, el desarrollo y la pobreza. *Páginas*, 219*, 73-84.*

Vega Centeno, Máximo (2014). *Del desarrollo esquivo al desarrollo sostenible. Ensayos sobre la innovación, el desarrollo, el crecimiento y la sostenibilidad.* Lima: Fondo Editorial PUCP.

Walzer, Michael (2001). *Las esferas de la justicia.* México DF: FCE.

Weber, Max (1955). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo.* Madrid: Editorial de la Revista de Derecho Privado.

Weber, Max (1964). *Economía y sociedad*. México DF: FCE.

Se terminó de imprimir en
los talleres gráficos de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Psje. María Auxiliadora 156, Breña
Correo e.: tareagrafica@tareagrafica.com
Teléfono: 332-3229 Fax: 424-1582
Se utilizaron caracteres
Adobe Garamond Pro en 11 puntos
para el cuerpo del texto
febrero 2017 Lima - Perú